



LPN-025/2025

CONTRATO **ABIERTO** PARA LA **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES DIDÁCTICOS, DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL 2025, ASÍ COMO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA EL INEA**, DE CARÁCTER NACIONAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS, EN LO SUCESIVO **"EL INEA"**, REPRESENTADO POR EL **C. RODRIGO MENÉNDEZ ROLDÁN**, EN SU CARÁCTER DE **APODERADO LEGAL Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**, ASISTIDO EN ESTE ACTO POR LOS **CC. ERNESTO GUTIÉRREZ GARCÉS, DIRECTOR ACADÉMICO, GERARDO MOLINA ÁLVAREZ, DIRECTOR DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN**, QUIENES FUNGIRÁN COMO PERSONAS **ADMINISTRADORAS DEL CONTRATO**, ASÍ COMO POR LAS **CC. NORMA GRETA SÁNCHEZ MUÑOZ, SUBDIRECTORA DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, MIREYA RODRÍGUEZ NAVARRO, SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN**, QUIENES FUNGIRÁN COMO PERSONAS **SUPERVISORAS DEL CONTRATO** Y POR LA OTRA PARTE, **GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V.**, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **COMPAÑÍA EDITORIAL ULTRA, S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO **"EL PROVEEDOR"**, REPRESENTADOS POR LOS **CC. FABIÁN LÓPEZ BELMAN, REPRESENTANTE LEGAL, JORGE AL DAOUD SEMAN ESPER, APODERADO LEGAL** RESPECTIVAMENTE, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. **"EL INEA"** declara que:

I.1 Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Educación Pública y Subsecretaría de Educación Básica con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto Presidencial el 28 de agosto de 1981, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de ese mismo mes y año, reformado por diverso de fecha 17 de agosto de 2012, publicado en el DOF el 23 de agosto de 2012.

I.2 Conforme a la escritura pública número 63,712 de fecha 20 de marzo de 2025, pasada ante la fe del Lic. Gabriel Benjamín Díaz Soto, titular de la notaría pública número 131 de la Ciudad de México, el **C. Rodrigo Menéndez Roldán** con R.F.C.



LPN-025/2025

MERR870509EH8, Apoderado legal y Titular de Unidad de Administración y Finanzas de "EL INEA", en oficinas centrales, es la persona servidora pública que cuenta con facultades legales para celebrar el presente contrato, quien podrá ser sustituida en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

I.3 De conformidad con el Manual General de Organización de **"EL INEA"** 2024, suscribe el presente instrumento jurídico el **C. Ernesto Gutiérrez Garcés**, con R.F.C. **GUGE750219V58, Director Académico**, en oficinas centrales, persona facultada para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

I.4 De conformidad con el Manual General de Organización de **"EL INEA"** 2024, suscribe el presente instrumento jurídico el **C. Gerardo Molina Álvarez**, con R.F.C. **MOAG7410035V1, Director de Prospectiva, Acreditación y Evaluación**, en oficinas centrales, persona facultada para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a **"EL PROVEEDOR"** para los efectos del presente contrato.

I.5 De conformidad con el Manual General de Organización de **"EL INEA"** 2024, suscribe el presente instrumento la **C. Norma Greta Sánchez Muñoz**, con, R.F.C. **SAMN690615CFA, Subdirectora de Diseño de Materiales Educativos de la Dirección Académica**, en oficinas centrales, persona facultada para supervisar que se suministren los bienes adquiridos, conforme a los términos y condiciones establecidas en el Contrato y su **ANEXO ÚNICO**, (el cual se conforma por el Anexo Técnico, Propuesta Técnica y Propuesta Económica del **PROVEEDOR**).

I.6 De conformidad con el Manual General de Organización de **"EL INEA"** 2024, suscribe el presente instrumento la **C. Mireya Rodríguez Navarro**, con, R.F.C. **RONM750418GR3, Subdirectora de Normatividad y Acreditación de la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación**, en oficinas centrales, persona facultada para supervisar que se suministren los bienes adquiridos, conforme a los términos y condiciones establecidas en el Contrato y su **ANEXO ÚNICO**, (el cual se conforma por el Anexo Técnico, Propuesta Técnica y Propuesta Económica del **PROVEEDOR**).



LPN-025/2025

I.7 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de **Licitación Pública** de carácter **Nacional Electrónica**, con **plazos recortados** número **LA-11-MDA-011MDA001-N-27-2025**, código de expediente **E-2025-00046354** y número de contrato en Plataforma **C-2025-00058403** para la **Adquisición y Suministro de Materiales Didácticos, de Impresión y Reproducción del Programa Editorial 2025, así como de Instrumentos de Evaluación y Acreditación para el INEA**, al amparo de lo establecido en los artículos **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos **33** párrafo primero, **35**, fracción **I**, **36**, **37**, último párrafo, **39**, fracción **I**, **66**, **67** y **68** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo la **"LAASSP"**, **81**, **84** y **85** del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo **"RLAASSP"**, notificando el acto de fallo de la Licitación de mérito, el día 16 de junio de 2025.

I.8 "EL INEA" cuenta con suficiencia presupuestaria **DA/003/2025**, con folio de autorización **4317**, de fecha 02 de abril de 2025, otorgada en la partida presupuestal **21501**, "Material de apoyo Informativo", emitida por la Subdirección de Presupuesto y Recursos Financieros.

I.9 Para efectos fiscales las Autoridades Hacendarias le han asignado a **"EL INEA"**, el Registro Federal de Contribuyentes **INE810901CP4**.

I.10 Tiene establecido su domicilio en la calle de Francisco Márquez 160, colonia Condesa, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06140, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente.

II. "EL PROVEEDOR", en participación conjunta, por conducto de su representante común declara que:

II.1 GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V., es una persona **moral** legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que acredita a través de la escritura pública **80,096**, de fecha **13 de marzo de 1987**, otorgada ante la fe del Licenciado Luis G. Zermeño Maeda, notario público número **64** en el Distrito Federal (hoy Ciudad de México), misma que ha sufrido modificaciones; cuyo objeto es la compra-venta de papel y cartoncillo, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, artículos de papelería, escritorio, escolares..., fabricación y transformación de todos los derivados de papel, así como efectuar trabajos de



LPN-025/2025

imprenta, procesos y serigrafía, entre otros, inscrita en el Registro Público de Comercio, con el folio mercantil número 98,572, de fecha 07 de agosto de 1987.

II.2 El C. Fabián López Belman, en su carácter de Representante Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con la escritura pública número **109,065** de fecha **30 de abril de 2024**, otorgada ante la fe del Lic. Bernardo Pérez Fernandez del Castillo, Notario 23 de la Ciudad de México, mismas que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le han sido limitadas ni revocadas en forma alguna.

II.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **GPG870312998**.

II.5 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de las obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como las Constancias de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

II.6 Tiene establecido su domicilio en calle José Ma. Roa Bárcenas, número 105, colonia Obrera, demarcación territorial Cuauhtémoc, código postal 06800, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

II.7 COMPAÑÍA EDITORIAL ULTRA, S.A. DE C.V., es una persona **moral** legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, lo que acredita a través de la escritura pública **37,846** de fecha 12 de agosto de 1983, otorgada ante la fe del Licenciado **Alfredo González Serrano**, notario público 2 del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), misma que ha sufrido modificaciones; cuyo objeto es el cualquier acto de industria y comercio, compra, venta, comisión, consignación, distribución, representación, importación, exportación, edición de toda clase de libros, fascículos, revistas y en general de todo tipo de publicaciones, entre otros, inscrita en el Registro Público de Comercio, con el folio mercantil número 63,661, de fecha 14 de noviembre de 1983.



LPN-025/2025

II.8 El C. Jorge Al Daoud Seman Esper, en su carácter de Apoderado Legal, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con la escritura pública número **38,095** de fecha 10 de octubre de 2023, otorgada ante la fe de la Lic. Mariana Sandoval Igartua, Titular de la Notaria 33 del Estado de México, mismas que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le han sido limitadas ni revocadas en forma alguna.

II.9 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.

II.10 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes **EUL830817UX2**.

II.11 Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de las obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como las Constancias de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes y obran en el expediente respectivo.

II.12 Tiene establecido su domicilio en calle Centeno, número 195, colonia Valle del Sur, demarcación territorial Iztapalapa, código postal 09819, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.

III. “LAS PARTES” declaran que:

III.1 Es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:



LPN-025/2025

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

“EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a “EL INEA” la **ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES DIDÁCTICOS, DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL 2025, ASÍ COMO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA EL INEA**, en los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria para la Licitación Pública Nacional Electrónica, con Plazos Recortados LA-11-MDA-011MDA001-N-27-2025, este contrato y su **ANEXO ÚNICO** (el cual se conforma por el Anexo Técnico, Propuesta Técnica y Propuesta Económica del **PROVEEDOR**), que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

“EL INEA” pagará a “EL PROVEEDOR” como contraprestación por el suministro de los bienes adquiridos objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$60,344,827.59 (Sesenta millones trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos veintisiete pesos 59/100 M.N.)** más impuestos que ascienden a **\$9,655,172.41 (Nueve millones seiscientos cincuenta y cinco mil ciento setenta y dos pesos 41/100 M.N.)** que hacen un total de **\$70,000,000.00 (Setenta millones de pesos 00/100 M.N.)** y la cantidad máxima de **\$150,862,068.97 (Ciento cincuenta millones ochocientos sesenta y dos mil sesenta y ocho pesos 97/100 M.N.)** más impuestos que ascienden a **\$24,137,931.03 (Veinticuatro millones ciento treinta y siete mil novecientos treinta y un pesos 03/100 M.N.)** que hacen un total de **\$175,000,000.00 (Ciento setenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.)**.

Los montos antes referidos se ejercerán con base en los precios unitarios de la propuesta económica adjudicada, de acuerdo a lo siguiente:

GRUPO PAPELERO GUTIERREZ S.A. DE C.V. EN PROPUESTA CONJUNTA CON COMPAÑÍA EDITORIAL ULTRA S.A. DE C.V.					
NO.	TÍTULO DEL MÓDULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	I.V.A.	TOTAL
1	ALFABETIZACIÓN NOMBRANDO Y CONTANDO AL MUNDO	1	\$299.60	\$47.94	\$347.54
2	PAQUETE DE LA PERSONA ALFABETIZADORA NOMBRANDO Y CONTANDO AL MUNDO	1	\$239.39	\$38.30	\$277.69
3	CLICKS PARA INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	1	\$2.58	\$0.41	\$2.99



LPN-025/2025

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"EL INEA"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INEA" efectuará el pago a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, en moneda nacional, a mes vencido conforme a los bienes entregados, y a entera satisfacción del Administrador(a), del contrato y de acuerdo con lo establecido en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante de este contrato.

Con fundamento en el artículo **73** de la **"LAASSP"**, el pago no podrá exceder de diecisiete días hábiles contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes adquiridos en los términos del instrumento jurídico y a entera satisfacción del Administrador (a) del contrato, según lo establecido en su **ANEXO ÚNICO**.

El cómputo del plazo para realizar el pago se contabilizará a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establecen los artículos **29** y **29-A** del **Código Fiscal de la Federación**, el desglose de los bienes adquiridos, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte de la adquisición de los bienes facturados.

De conformidad con el artículo **90**, del **"RLAASSP"**, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"**, las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El CFDI o factura electrónica deberá ser presentada con sus archivos electrónicos **.XML y .PDF**, por correo electrónico al Departamento de Control Presupuestal (**DCP**) de **"EL INEA"** (cdmartinez@inea.gob.mx y dpc_control@inea.gob.mx).

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto cuando aplique.

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación y aceptación de los bienes entregados, no se tendrán como recibidos o aceptados por el Administrador del presente contrato.



LPN-025/2025

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar al Departamento de Tesorería (**DT**), dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores al fallo, la documentación de forma física y electrónica que se cita abajo, con la finalidad de dar de alta en los Sistemas Federales de pago, Sistema de Contabilidad y Presupuesto **SICOP** y **SIAFF** de la Tesorería de la Federación:

- a) Acta constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como sus respectivas modificaciones.
- b) Copia del instrumento notarial donde consten las facultades de representante y/o apoderado legal.
- c) Identificación oficial vigente (credencial de elector o cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional o pasaporte) de la persona que se ostente como representante y/o apoderado legal.
- d) Copia de la Constancia de Situación Fiscal y Registro Federal de Contribuyentes (**RFC**) expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**SHCP**) no mayor a 3 (tres) meses.
- e) Formato del Catálogo de Beneficiarios debidamente requisitado, con sello de la empresa y firma autógrafa del representante y/o apoderado legal, que podrá descargar para su llenado en la siguiente liga: https://www.sep.gob.mx/es/sep1/Formatos_Vigentes o solicitarlo al **DT** a las siguientes direcciones de correo electrónico: juangc@inea.gob.mx; dt_pagos@inea.gob.mx.
- f) Constancia del domicilio fiscal no mayor a 3 (tres) meses.
- g) Para el caso de personas físicas, copia de la Clave Única de Registro de Población (**CURP**).
- h) Constancia de la institución financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario, que incluya el número de cuenta con once posiciones, así como la clave bancaria estandarizada (CLABE) con dieciocho posiciones, que permita realizar transferencias electrónicas de fondos a través de los sistemas federales de pagos, esta debe incluir la sucursal de apertura de la cuenta bancaria.
- i) Datos correspondientes a COMPRANET (Código de expediente, No. Procedimiento y código del contrato), requisito indispensable para realizar compromiso de pago.



LPN-025/2025

"EL INEA" pagará a **"EL PROVEEDOR"**, conforme a las condiciones que se consignan en el contrato y su **ANEXO ÚNICO** y quedará condicionado proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales determinadas y verificadas por el Administrador (a) del contrato.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo **73**, párrafo tercero, de la **"LAASSP"**. **"EL PROVEEDOR"** deberá reintegrar dichas cantidades, más las cargas financieras correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha de pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INEA"**. Para el efecto anterior, **"EL PROVEEDOR"** autoriza en este acto a **"EL INEA"** a deducir dichas cantidades de cualquier crédito pendiente de pago a través de una Nota de Crédito.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La entrega de los bienes será conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por **"EL INEA"** en el apartado correspondiente del **ANEXO ÚNICO**, el cual forma parte del presente contrato.

La entrega de los bienes se realizará en los domicilios señalados en el apartado correspondiente del **ANEXO ÚNICO**, y en las fechas establecidas en el mismo.

SEXTA. VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen en que la vigencia del presente contrato será a partir del día **17 de junio y hasta el 31 de diciembre 2025**.

"LAS PARTES" convienen en que la entrega de los materiales será 30 días naturales posteriores a la orden de suministro, previa autorización de pre prensa y visto bueno final de impresión y acabado de los materiales educativos, y para la impresión de los instrumentos de evaluación y acreditación, a partir del oficio de liberación de la producción de cada entrega.

La entrega de los materiales se realizará en dos partes, primera entrega en el mes de julio, segunda entrega en el mes de agosto de 2025 y conforme al cronograma de entregas detallado en las especificaciones técnicas.



LPN-025/2025

SÉPTIMA. MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" están de acuerdo que **"EL INEA"** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los bienes, de conformidad con el artículo **74** de la **"LAASSP"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INEA", podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de bienes, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **"EL PROVEEDOR"**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **"EL INEA"**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **"LAS PARTES"**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de **"EL INEA"** que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual **"EL PROVEEDOR"** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo **91**, último párrafo del **"RLAASSP"**, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

"EL INEA" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Para el caso de instrumentos de evaluación y acreditación, póliza de confidencialidad equivalente al 10% del monto mínimo de la propuesta económica de **"EL PROVEEDOR"**, antes de I.V.A., la cual deberá presentarse a los 10 días posteriores a la notificación del fallo, no aplica para el caso de módulos.



LPN-025/2025

"EL PROVEEDOR" cuenta con 60 días naturales a partir de la fecha de cada entrega; el plazo para la notificación y reposición del bien es de 30 días naturales, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el apartado correspondiente del **ANEXO ÚNICO**.

NOVENA. GARANTÍA.

A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos **69**, fracción **II**, **70**, fracción **I** de la **"LAASSP"**, **85**, fracción **III**, **103** del **"RLAASSP"**, y **166** de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a constituir una garantía **divisible**, la cual sólo se hará efectiva en proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de **"EL INEA"**, por un importe equivalente al **10%** del monto total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Dicha garantía deberá ser entregada a **"EL INEA"**, a más tardar dentro de los **10 (diez) días naturales** posteriores a la firma del presente Contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **"EL INEA"** podrá rescindir el contrato y dará vista a la Oficina de Representación en **"EL INEA"** para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **"EL PROVEEDOR"**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **"EL INEA"** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a **"EL INEA"**, dentro de los **10 (diez días) naturales** siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo **91** del **"RLAASSP"**, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Cuando la contratación abarque más de un ejercicio fiscal, la garantía de cumplimiento del contrato, podrá ser por el porcentaje que corresponda del monto total por erogar



LPN-025/2025

en el ejercicio fiscal de que se trate, y deberá ser renovada por **"EL PROVEEDOR"** cada ejercicio fiscal por el monto que se ejercerá en el mismo, la cual deberá presentarse a **"EL INEA"** a más tardar dentro de los primeros **10 (diez) días naturales** del ejercicio fiscal que corresponda.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por **"EL INEA"** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a **"EL PROVEEDOR"**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR", se obliga a:

- a) Entregar los bienes en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y su **ANEXO ÚNICO**.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y su **ANEXO ÚNICO**.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **"EL INEA"** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno y la Oficina de Representación en **"EL INEA"**.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE "EL INEA".

"EL INEA", se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** lleve a cabo en los términos convenidos el suministro de bienes objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.
- c) Extender a **"EL PROVEEDOR"**, por conducto del servidor público facultado, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa de dicho servidor público para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES.

"EL INEA" designa como personas **Administradoras** del presente contrato a los **CC. Ernesto Gutiérrez Garcés**, con R.F.C. **GUGE750219V58**, **Director Académico**, y **Gerardo Molina Álvarez**, con R.F.C. **MOAG7410035V1**, **Director de Prospectiva**,



LPN-025/2025

Acreditación y Evaluación, quienes darán seguimiento y verificarán el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los bienes se tendrán por recibidos previa revisión de las personas **Supervisoras** del presente contrato, las **CC. Norma Greta Sánchez Muñoz**, con R.F.C. **SAMN690615CFA**, **Subdirectora de Diseño de Materiales Educativos de la Dirección Académica**, y **Mireya Rodríguez Navarro**, con R.F.C. **RONM750418GR3**, **Subdirectora de Normatividad y Acreditación de la Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación**, la cual, consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas en el **ANEXO ÚNICO**, así como las contenidas en la Propuesta Técnica que forma parte del mismo.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

"EL INEA" aplicará deducciones al pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **"EL PROVEEDOR"** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y su **ANEXO ÚNICO**, las cuales se calcularán para el caso de los módulos será del **1%** sobre el precio unitario de los módulos entregados con deficiencia, y para los instrumentos de evaluación y acreditación el **1%**, sobre el precio unitario del importe total por click, del material entregado con deficiencia. Las cantidades a deducir se aplicarán en el **CFDI** o factura electrónica que **"EL PROVEEDOR"** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pago pendiente, se requerirá a **"EL PROVEEDOR"** que realice el pago de la deductiva a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de **"EL INEA"**. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizarán las personas Administradoras del contrato, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico a **"EL PROVEEDOR"**, por el incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

En caso que **"EL PROVEEDOR"** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la entrega de los bienes objeto del presente contrato, conforme a lo establecido en el **ANEXO ÚNICO** el cual forma parte integral de este instrumento jurídico, **"EL INEA"** por conducto de las personas Administradoras del contrato



LPN-025/2025

aplicarán las penas convencional equivalente al **1%** por cada día natural de atraso sobre el precio unitario del importe de los bienes no entregados conforme a las fechas establecidas.

Las personas Administradoras del contrato, notificarán a **"EL PROVEEDOR"** por escrito o vía correo electrónico, el cálculo de la pena convencional del atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.

El pago de los bienes adquiridos quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso; en el supuesto que el contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la **Cláusula Vigésima Tercera** del presente contrato, denominada Rescisión, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

El pago de la pena podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA's), a favor de **"EL INEA"**; o bien, a través de un comprobante de egreso (**CFDI** de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o **CFDI** de Ingreso) por concepto de los bienes adquiridos, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

El importe de la pena convencional, no podrá exceder el equivalente al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato, y en el caso de no haberse requerido esta garantía, no deberá exceder del 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

"EL PROVEEDOR" quedará obligado ante **"EL INEA"** a responder por la calidad de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido, en los términos señalados en este instrumento jurídico y en la legislación aplicable.

Cuando **"EL PROVEEDOR"** quede exceptuado de la presentación de la garantía de cumplimiento, en los supuestos previsto en la **"LAASSP"**, el monto máximo de las penas convencionales por atraso que se puede aplicar, será del **20% (veinte por ciento)** del monto de los bienes adquiridos fuera de la fecha convenida, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del artículo **96** del **"RLAASSP"**.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.



LPN-025/2025

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

Para la adquisición de los bienes materia del presente contrato, no se requiere que **"EL PROVEEDOR"** contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes objeto del presente contrato, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el **ANEXO ÚNICO** del presente contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la adquisición de los bienes, objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"**, mismos que no serán repercutidos a **"EL INEA"**.

"EL INEA" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto sobre el Valor Agregado (I.V.A), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **"EL INEA"**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **"EL INEA"** o a terceros.

De presentarse alguna reclamación en contra de **"EL INEA"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"EL INEA"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sin generar conflictos, y a salvo.



LPN-025/2025

En caso de que **"EL INEA"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General y Federal respectivamente de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que **"LAS PARTES"** recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

Asimismo **"EL PROVEEDOR"** deberá observar lo establecido en el **ANEXO ÚNICO** aplicable a la Confidencialidad de la información del presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INEA" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INEA"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para **"EL INEA"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"EL INEA"** determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con **30 (treinta) días naturales** anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL**



LPN-025/2025

PROVEEDOR” la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción **I** del artículo **102** del **“RLAASSP”**.

VIGÉSIMA TERCERA. RESCISIÓN.

“EL INEA” podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para el suministro de los bienes establecidos en el presente contrato y su **ANEXO ÚNICO**;
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“EL INEA”**;
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada el suministro objeto del presente contrato;
- e) Omitir suministrar los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y su **ANEXO ÚNICO**;
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen;
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- i) No entregar dentro de los **10 (diez) días naturales** siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo;
- j) Cuando la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato. En caso de que la suma de las penas convencionales exceda el **20% (veinte por ciento)** del monto total de este contrato.
- k) Cuando la suma de las deducciones al pago, excedan el límite máximo establecido para las deducciones;
- l) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de **“EL INEA”** en los términos de lo dispuesto en la **Cláusula Vigésima Primera** del presente



LPN-025/2025

contrato, denominada Confidencialidad y Protección de Datos Personales del presente instrumento jurídico

- m)** Impedir el desempeño normal de labores de **"EL INEA"**;
- n)** Cambiar su nacionalidad por otra e invocar la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de **"EL INEA"**, cuando sea extranjero, e
- o)** Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, **"EL INEA"** comunicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **"EL INEA"**, en un plazo de **15 (quince) días hábiles** siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **"EL PROVEEDOR"**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a **"EL PROVEEDOR"** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"EL INEA"** por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **"EL PROVEEDOR"**. Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INEA"** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"EL INEA"** de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INEA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INEA"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, **"EL INEA"** establecerá con **"EL PROVEEDOR"**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del



LPN-025/2025

procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo **74** de la **"LAASSP"**.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **"EL INEA"** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a **"EL PROVEEDOR"** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo **73**, párrafo cuarto de la **"LAASSP"**.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INEA"**.

VIGÉSIMA CUARTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que deslinda de toda responsabilidad a **"EL INEA"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **"EL INEA"**, así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, **"EL PROVEEDOR"** exime expresamente a **"EL INEA"** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, **"EL INEA"** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **"EL PROVEEDOR"**, en la que



LPN-025/2025

se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **"EL INEA", "EL PROVEEDOR"** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA QUINTA. DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo **81**, fracción **IV** del **"RLAASSP"**.

VIGÉSIMA SEXTA. CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos **109**, **111** y **112** de la **"LAASSP"**, **126** al **136** del **"RLAASSP"**.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. DOMICILIOS.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA OCTAVA. LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de los bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, a su **ANEXO ÚNICO**, que forma parte integral del mismo, a la **"LAASSP"**, al **"RLAASSP"**; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

VIGÉSIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.



LPN-025/2025

“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en las fechas especificadas.

**POR
“EL INEA”**

NOMBRE	CARGO	RFC
RODRIGO MENÉNDEZ ROLDÁN	APODERADO LEGAL DEL INEA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MERR870509EH8
ERNESTO GUTIÉRREZ GARCÉS	DIRECTOR ACADÉMICO	GUGE750219V58
GERARDO MOLINA ÁLVAREZ	DIRECTOR DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN	MOAG7410035V1
NORMA GRETA SÁNCHEZ MUÑOZ	SUBDIRECTORA DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA	SAMN690615CFA
MIREYA RODRÍGUEZ NAVARRO	SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN	RONM750418GR3

**POR
“EL PROVEEDOR”**

NOMBRE	RFC
GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V. FABIÁN LÓPEZ BELMAN REPRESENTANTE LEGAL	GPG870312998
EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON:	
COMPAÑÍA EDITORIAL ULTRA, S.A. DE C.V. JORGE AL DAOUD SEMAN ESPER APODERADO LEGAL	EUL830817UX2

MAXqVkfWfUngY11jG/jBcrN8U37Qwq80TRV7uedd3xTOCH4qr1bbwEltADDFoQH1Ri0nd7RhYf7asMuX87f5DQUMQclko0H9lTrBDxas8pegRCKL8838E307x1IqB8fR3xyPi0d4ik0KLAc9o7u7/nasWxi4dCL
uLa2EYgfcWcrYr+pxQCk/wVNg7MKV5TL0ZeA/fnLW87W/1vedCe8ICfTYSZ1jxxsKDRPCLgW8eHChIKID1JHSBHpzQsh4LxvtqpkVwG1w/Em+BwkD3c/vD30ENjXD2SP0904a0jAbPgqXY75P7re4jrPsJ24CU
aduFv3tk1nCD5FC2TWD0H9iQ==

Firmante: GRUPO PAPELERO GUTIERREZ SA DE CV
RFC: GPG870312998

Número de Serie: 00001000000716418367
Fecha de Firma: 03/07/2025 17:27

Certificado:

MIIGdJCCBF6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA3MTY0MTgzNjcwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGVMTUwMwYDVQQDDCBBQYBERUwgu0VSvkLDSU8gREUGQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwL
U0VSvkLDSU8gREUGQURNSU5JU1RSQUNJT04gVFJJQlVUQVJJQTEuMCwGA1UECgwRU0FULFUYyBBdXR0b3JpdHkxMjAwBgkqhkiG9w0BCQEWI3NlcnZpY2lvc2FsY29udHJpYnV5ZW50ZUBzYXQuZ291Lm14MSYw
JAYDVQQJBDB1Bdi4gSGlkYXxnbY3A3NywqQ29sLiBHdWVycmVybzEOMAwGA1UEEQwFMDYzMDAxZCZAJBgNVBAYTAk1YMQ0wCwYDVQQIDARDRE1YMRMwEQYDVQHDAdPVUFSFRFTU9DMRUwEwYDVQQtEwxTQVQ5NzA3
MDF0TjMxXDBaBgkqhkiG9w0BCQITTXJlcnBvbNHYmxl0iBBRE1JTKlTVFJBQ0LPTlBDRU5UUKFMIERFIFFNFUzJQ0LPUyBUUKLCVVRBUKLPuyBBTCBDT05UUKLCVVLFTlRFMB4XDTI1MDYxMTE4NDUxNVoXDTI5
MDYxMTE4NDU1NVowggEAMSowKAYDVQQDEyFhU1VQTYBQVBFTEVSTyBHVVRJRVJSRVVogU0EgREUGQ1YxKjAoBgNVBCKTIUdSVVBPFI8BUEVMRVJPIEdvVVElFUIJFWiBTQSBERSBdVjEqMCgGA1UEChMhR1JVUE8g
UEFRURxUFuk8gr1VUSUVSUKVaIFNBIERFIENWMQswCYDVQQGEwJNwDEmMCQCSqGSIb3DQEJARYXY29udGFIawxpZGFkQ6dwZy5jb20ubXgxJTAjBgNVBC0THedQRzg3MDMxMjk50CAvIEedVQU01MTEyMjNMQTIX
HjAcBgNVBAUTFSaVIEedVQU01MTEyMjNIREZUULIiwDCCASIwDQYJKoZIhvcNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAlDRsWkx0ovYIMvKL7ad5+qjTRNeEF4DCW41BK98NACRRZL7r1B4cAFEXJcxYlDez6T6UX0dB
wsSqCu8IEKXuQyE+BNSVl5c0/QeBTi6JYyenq1n+Hkm4Tmv9L2qrc8/FWXTrg3PoDdsBReXyfsK0gMK1iVwS3KDW7FzDPrFKRkicq0fi19SesQXUwMA1RSRQrAPX9hdVoMjmcyvKKvd6V6mU7AyZbkMpjFR9aMT
WR5NTIz/FksvtbZN9/afY3tqLu3wyWm6xVapEG+itFDbxzZ+hnn8b1/qsn/koIMoIH2GPPVZUS4mtzBbszu3Uocj1gnmP6Q5ZTazwVhWdZxMCAwEAAANPME0wDAYDVR0TAQH/BAIwADALBgNVHQ8EBAMCA9gwEQYJ
YIZIAYb4QgEBBAQDAgWgMB0GA1UdJQKQMBQGCCsGAQUFBwMBBggrBgEFBQcDAJANBgkqhkiG9w0BAQsFAA0CAgEAR7R1r2jiHLwg1+2CxxqjQHoCJzy05XsvTtRbPAu9bmLE50JzyKvBL+Q8Mu26AIBJ9H4KLQu
crFqRICbDuz9WbAv4IAY3vgVBMJWHG67S3+NUCNV7y6NbNKovHAFNlw30GGZ3CIYHk6s5c8yYbfX3s+8mMkRknS380qP6B8XITsthX1FJOeqva8K1LZk+8W4zPKGD1pRDrY/w6VhUS35j53fHTwZPX13v6ZSsqL
e2huBEMLR6leFpTavwpDF8/oVVCsYRcCWYti9tGCb6WfHm7Q2IHPjI2zd4c8k9DQy9/4Lw+yHf5m41YvpWcrmqbH3MdwBv3Fa0SLxRMrtEdct2HuSawaZW+XqjlzyIP4RSgO6XhtZSowAbBHE42LQKN6eUwaR5+X
IjP4dSuueAysst5qzQXw1N0UcfRaNN4Xs/VRR2rPTS5jM4gRr33Njxk2zSnb0MAmaTWw60tjMNAduV2RyKEI8Z69v3q6wbpbg4r6+AwH3JVAf6oUcME0rJVsz6eUV5W1VUDKeSw15FPV1B4ZT1Bpe5Yz+kN
fM2X/s31bVsyYo2rfM0Ge9aGycvSi3u+qMMhKf2Zu3cCYude+H63ZWoN66rLvNcGE2qLa9C+sfc0CN2RDGm629zqRktj3DcCLBYU/Yoi0dSvUh0WwXmCsyEycsF1TltGU=

Firma:

Zh8mBA8Fp2XszL0Gs+i8pdKjx9GRmFLSiaHMhix8+BvfJz5qVU4hmXq1Quz4019ZN00KKPHPVtiI9DegV2onJ8Unri0/3H6Lzok+CqEkaR1lR8vEig9PT1X+ur+eaXJAD+W3vUo0PUzFUBP+nN6rIlyYxhLvJpwJ
nqm84AqNTXFwbDP900uhscg5YBX6Hr9sCDkbrFLDAsRrtUjIL978gF6azSEYcQzGS+w/fTTYXGyLk/F31Uj/19pwd2mE6R0Kmom20BvjC/gLv1ewYu2dnmnrwehMedK3dKEJa5PX8yA032NbFuZzyQGP4Y0gF
2RLtECQ65unW4/V5RDgLiA==



ANEXO TÉCNICO

OBJETO: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES DIDÁCTICOS, DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL 2025, ASÍ COMO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA EL INEA.			
ÁREA REQUERENTE:		DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN	
RESPONSABLES DE ADMINISTRAR EL CONTRATO.	TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE:	RESPONSABLES DE ADMINISTRAR EL CONTRATO:	RESPONSABLES DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
	ERNESTO GUTIÉRREZ GARCÉS. DIRECTOR ACADÉMICO.	ERNESTO GUTIÉRREZ GARCÉS. DIRECTOR ACADÉMICO.	NORMA GRETA SÁNCHEZ MUÑOZ. SUBDIRECTORA DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.
	GERARDO MOLINA ÁLVAREZ. DIRECTOR DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN.	GERARDO MOLINA ÁLVAREZ. DIRECTOR DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN.	MIREYA RODRÍGUEZ NAVARRO. SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN
			O LAS PERSONAS QUE OCUPEN LA TITULARIDAD DE LOS CARGOS ENUNCIADOS.
% PENALIZACIÓN.	TANTO PARA MÓDULOS COMO PARA INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, SERÁ DEL 1% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL PRECIO UNITARIO DEL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS CONFORME A LAS FECHAS ESTABLECIDAS.	%DE DEDUCCIÓN	PARA LOS MÓDULOS SERÁ DEL 1% SOBRE EL PRECIO UNITARIO DE LOS MÓDULOS ENTREGADOS CON DEFICIENCIA, Y PARA LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, EL 1% SOBRE EL PRECIO UNITARIO DEL IMPORTE TOTAL POR CLICK, DEL MATERIAL ENTREGADO CON DEFICIENCIA.
TIPO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	DIVISIBLE ☒	INDIVISIBLE ☐	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO DE LA FIANZA 10%
OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBERÁN DE CONSIDERAR, INDICAR EL O LOS TIPOS DE GARANTÍA O DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEÑALANDO	PARA EL CASO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, PÓLIZA DE CONFIDENCIALIDAD EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MÍNIMO DE LA	PARTIDA PRESUPUESTAL	21501





VIGENCIA.	PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROVEEDOR ANTES DE I.V.A. LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. NO APLICA PARA EL CASO DE MÓDULOS.		
PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.	60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE CADA ENTREGA	PLAZO PARA LA NOTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL BIEN	30 DÍAS NATURALES
PRESENTACIÓN Y CONDICIONES DE LA MUESTRA.	LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR AL MENOS 3 EJEMPLARES DE IMPRESOS, TANTO DE MÓDULOS COMO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS. EN RELACIÓN A LOS MÓDULOS, ADICIONALMENTE, 02 MUESTRAS DE LOS SIGUIENTES MATERIALES ESCOLARES QUE FORMARÁN PARTE DE ALGUNOS MÓDULOS: LÁPIZ TRIANGULAR ENTRENADOR, CUADERNO PROFESIONAL DE CUADRÍCULA GRANDE, SACAPUNTAS DOBLE, LÁPICES DE COLORES, LUPA CON REGLA, BOLSA DE POLIÉSTER, DADO DE PLÁSTICO, EN APEGO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE ANEXO Y ANEXO II. DICHAS MUESTRAS DEBERÁN SER ENTREGADAS A LA MAESTRA GRETA SÁNCHEZ MUÑOZ, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS DEL INEA, UBICADA EN EL CUARTO PISO DE LA CALLE FRANCISCO MÁRQUEZ NO. 160, COLONIA CONDESA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 10:00 HORAS A 15:00 HORAS EL DÍA PREVIO AL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. DERIVADO DE LO ANTERIOR EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS A SU PROPOSICIÓN TÉCNICA.		
REQUIERE ANTICIPO.	NO	PORCENTAJE DE ANTICIPO: NO APLICA.	
ORIGEN DE LOS BIENES.	NACIONAL		
NORMAS QUE APLICAN.	ISO/IEC 27001:2022 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, CON ALCANCE EN LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN POR EL PROCESO DE PREPrensa EN SUS ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DESTRUCCIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES CON PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS CLIENTES. ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DE PRODUCTOS DIGITALES Y OFFSET; PARA SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAQUETES ESCOLARES A DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y ESTADOS, DESDE LICITACIÓN HASTA ARMADO Y ENTREGA DE PAQUETES ESCOLARES Y ARTÍCULOS DE OFICINA. ISO 14001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, PARA IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DE PRODUCTOS DIGITALES Y OFFSET; PARA SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAQUETES ESCOLARES A DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y ESTADOS, DESDE LICITACIÓN HASTA EL ARMADO Y ENTREGA DE LOS PAQUETES ESCOLARES Y ARTÍCULOS DE OFICINA.		
MÉTODO DE EVALUACIÓN. (SÓLO APLICA EN LICITACIÓN O INVITACIÓN)	PUNTOS Y PORCENTAJES NO APLICA	COSTO BENEFICIO NO APLICA	BINARIO SÍ





CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.	a) CON INDEPENDENCIA DE OTRAS CONSIDERACIONES PUBLICADAS EN LA CONVOCATORIA. Proposición técnica Formato A-1. Se describirán de manera clara y precisa, las características técnicas del suministro de los materiales requeridos en el ANEXO TÉCNICO (ANEXO I, II, III IV y V), la proposición técnica deberá enviarse a través de la Plataforma, preferentemente en formato digital membretado. b) El no presentar el acuse de recepción de muestras en su proposición técnica.
MODALIDAD DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.	ABIERTO ☒ CERRADO ☐ MONTO MÍNIMO \$70,000,000.00 MONTO MÁXIMO \$175,000,000.00
ES UNA CONTRATACIÓN PLURIANUAL.	SI ☐ NO ☒
PLAZO PARA LA ENTREGA DE MÓDULOS IMPRESOS Y DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ORDEN DE SUMINISTRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE PREPrensa Y VISTO BUENO FINAL DE IMPRESIÓN Y ACABADOS DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS, Y PARA LA IMPRESIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, A PARTIR DEL OFICIO DE LIBERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CADA ENTREGA. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ EN DOS PARTES, PRIMERA ENTREGA EN EL MES DE JULIO, SEGUNDA ENTREGA EN EL MES DE AGOSTO Y CONFORME AL CRONOGRAMA DE ENTREGAS DETALLADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
VIGENCIA: DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
LUGAR Y CONDICIONES DE REALIZACIÓN.	LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MATERIALES DEBERÁ REALIZARSE DE ACUERDO A LAS CANTIDADES DETERMINADAS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS EN CADA UNA DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, EN LOS DOMICILIOS OFICIALES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO I (MÓDULOS) Y IV (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN), A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS EN LOS QUE POR RAZONES OPERATIVAS Y A SOLICITUD DE LOS INSTITUTOS ESTATALES Y UNIDADES DE OPERACIÓN, LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN AUTORICE UNA UBICACIÓN DISTINTA
MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	RESPECTO DE LOS MÓDULOS, LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS, SUPERVISARÁ LA CALIDAD CONFORME A LAS PRUEBAS SOLICITADAS Y DESCRITAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE IMPRESIÓN ANEXO II, TAMBIÉN SE REALIZARÁ SUPERVISIÓN A PIE DE MÁQUINA DE LOS MÓDULOS QUE SE ESTIME PERTINENTES Y POSTERIORMENTE SE RECIBIRÁN LOS 4 EJEMPLARES ACABADOS, PARA DAR EL VISTO BUENO FINAL ANTES DE LA ENTREGA VIRTUAL AL ALMACÉN DEL INEA. EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN CORROBORARÁ ALEATORIAMENTE DE FORMA CUANTITATIVA LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTENIDO DE CADA UNO DE LOS MÓDULOS, QUE CORRESPONDAN A LOS VALIDADOS PREVIAMENTE POR LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS DE CONFORMIDAD CON CADA MÓDULO SELLADO Y CON EL OFICIO DE VISTO BUENO. GENERARÁ LA NOTA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE DE LOS MÓDULOS QUE SE ENCUENTREN BAJO RESGUARDO DEL PROVEEDOR HASTA EL TRASLADO AL LUGAR QUE SE LE INDIQUE. LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, REALIZARÁ LAS



ÓRDENES DE SUMINISTRO CON BASE EN LA MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN GENERADA POR LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN, PARA CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO EL DÍA, LUGAR Y DOMICILIO, CON TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PARA QUE SE REALICE LA ENTREGA FÍSICA DE LOS MÓDULOS EN LOS DOMICILIOS QUE CORRESPONDAN.

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, INTEGRARÁ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES EN LOS DOMICILIOS Y EN LAS CANTIDADES PROGRAMADAS EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, Y A LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN.

LA DIRECCIÓN ACADÉMICA SOLICITARÁ SE REALICE EL PAGO AL PROVEEDOR, PREVIA RECEPCIÓN DEL COMUNICADO DE VALIDACIÓN EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, ASÍ COMO DE LOS VISTOS BUENOS DE LAS SUBDIRECCIONES SUPERVISORAS.

HECHO LO ANTERIOR, LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REALIZARÁ EL PAGO AL PROVEEDOR.

EN RELACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN: LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN, ELABORARÁ LA MATRIZ DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN Y LA ENTREGARÁ AL PROVEEDOR, JUNTO CON LOS ARCHIVOS ORIGINALES DE CADA TÍTULO A IMPRIMIR.

CON ESTOS ARCHIVOS EL PROVEEDOR, DEBERÁ ENTREGAR A LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN UNA PRUEBA DE IMPRESIÓN DEL MATERIAL QUE INTEGRA CADA ENTREGA PROGRAMADA, A MÁS TARDAR CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL MATERIAL A PRODUCIR.

LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN RECIBIRÁ LA MUESTRA DE IMPRESIÓN, REALIZARÁ UNA VERIFICACIÓN VISUAL DEL MATERIAL, Y EMITIRÁ EL VISTO BUENO DEL MATERIAL ENTREGADO PARA DAR AUTORIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL MATERIAL A NIVEL NACIONAL O EL COMUNICADO PARA REALIZAR OBSERVACIONES Y/O CORRECCIONES A LOS ORIGINALES E INICIAR NUEVAMENTE LAS PRUEBAS DE IMPRESIÓN; ASÍ MISMO DICHA SUBDIRECCIÓN REALIZARÁ PRUEBAS DE LECTURA DEL FORMATO DE LA HOJA DE RESPUESTAS PARA EL PROCESO DE CALIFICADO AUTOMATIZADO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL MATERIAL IMPRESO, EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS, A LOS RESPONSABLES DE ACREDITACIÓN EN LOS INSTITUTOS ESTATALES DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (IEEA) Y UNIDADES DE OPERACIÓN (UO) JUNTO CON EL FORMATO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE MATERIAL (ANEXO III); LOS RESPONSABLES DE ACREDITACIÓN ESTATAL RECIBIRÁN LOS MATERIALES DE ACREDITACIÓN, VERIFICARÁN LAS CANTIDADES ENTREGADAS Y UNA MUESTRA ALEATORIA DE LOS MATERIALES IMPRESOS; UNA VEZ VERIFICADAS LAS CANTIDADES ENTREGADAS CONTRA LAS PLASMADAS EN EL FORMATO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, SE DEBERÁ FIRMAR EL FORMATO POR PARTE DEL TITULAR DE ACREDITACIÓN Y EL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR, COLOCANDO LA FECHA DE ENTREGA DEL MATERIAL, ESTOS FORMATOS DEBERÁN ENVIARSE POR CORREO ELECTRÓNICO A LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN, DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PRODUCCIÓN, PARA REALIZAR LA VALIDACIÓN CONTRA LA MATRIZ DE PRODUCCIÓN PROPORCIONADA AL PROVEEDOR Y PROCEDERÁ, EN SU CASO, A LA LIBERACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE.

EN LOS FORMATOS DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL MATERIAL DE ACREDITACIÓN SE ASENTARÁ LA FECHA DE LA ENTREGA DEL MATERIAL EN DONDE SE VALIDARÁ LA RECEPCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LOS PRODUCTOS MOTIVO DEL PRESENTE ANEXO.





ENTREGABLES.

RESPECTO A LOS MÓDULOS:

EJEMPLARES PARA VISTO BUENO. EL PROVEEDOR ENTREGARÁ DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE IMPRESIÓN, PRUEBAS DE PREPrensa, MUESTRA DE MATERIALES ESCOLARES Y 4 EJEMPLARES DE CADA TÍTULO, TERMINADOS Y EMPACADOS PARA SU VALIDACIÓN FINAL, A LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS.

ÓRDENES DE SUMINISTRO. LA DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS SE REALIZARÁ CON BASE EN LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO QUE EMITA LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, CONFORME A LA MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN GENERADA POR LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN.

COMUNICADO DE RECEPCIÓN. ASÍ MISMO, EL COMUNICADO QUE EMITA LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, QUE CONTENGA SU VISTO BUENO RESPECTO DE LA VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA, ACREDITADA EN EL FORMATO DE ESTILO DEL ALMACÉN, CONTENDRÁ AL MENOS EL SELLO DE RECEPCIÓN, NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RECIBIR EN EL ALMACÉN ESTATAL CON LAS CANTIDADES DE MATERIALES ENTREGADOS, DE ACUERDO A LA MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN GENERADA POR LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN, EN LOS DOMICILIOS DE LOS PUNTOS ESTABLECIDOS CONFORME AL ANEXO I

RESPECTO DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

OFICIO DE LIBERACIÓN. PARA LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL CON BASE EN EL INFORME DE LAS PRUEBA DE IMPRESIÓN DEL MATERIAL A IMPRIMIR EN CADA ENTREGA PROGRAMADA, SE GENERA EL OFICIO CORRESPONDIENTE AL PROVEEDOR.

NOTIFICACIÓN DE ENTREGA. POR CADA ENTREGA PROGRAMADA (EXÁMENES Y FORMATOS) SE DEBERÁ ENTREGAR UN FORMATO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA PRODUCCIÓN POR CADA INSTITUTO ESTATAL O UNIDAD DE OPERACIÓN. ANEXO III.

FORMA Y PLAZO DE PAGO.

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, DENTRO DE LOS 17 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, EN APEGO AL ARTÍCULO 73 DE LA LAASSP

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE IMPRESIÓN

SE ADJUNTAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MÓDULOS, TANTO DE IMPRESIÓN (ANEXO II) POR TÍTULO, DE INTEGRACIÓN, EMPAQUE Y EMBALAJE DE LOS TÍTULOS CORRESPONDIENTES AL MÓDULO DE ALFABETIZACIÓN, CABE SEÑALAR QUE LOS SIGUIENTES TÍTULOS REPRESENTAN UN CATÁLOGO DE MATERIALES Y QUE EL INSTITUTO DETERMINARÁ LA PRODUCCIÓN DE LOS QUE SEAN MÁS CONVENIENTES PARA IMPRIMIR EN LAS CANTIDADES QUE SE ESTABLEZCAN CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS A LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS QUE ATIENDE EL INEA. POR TANTO, LAS CANTIDADES RESPECTO DE LOS TIRAJES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS Y SOLO CONSTITUYEN REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

PROGRESIVO	TÍTULO DEL MÓDULO Y CLICKS	TIRAJE MÍNIMO	TIRAJE MÁXIMO
1	ALFABETIZACIÓN NOMBRANDO Y CONTANDO AL MUNDO	120,000	300,000
2	PAQUETE DE LA PERSONA ALFABETIZADORA NOMBRANDO Y CONTANDO AL MUNDO	40,000	100,000
3	CLICKS PARA INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	3,000,000	7,500,000



EN CASO DE LOS MÓDULOS:

DISTRIBUCIÓN

SE REALIZARÁ CON BASE EN LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO QUE EMITA LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, CONFORME A LA MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN.

ENTREGA DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE IMPRESIÓN

A PARTIR DEL DÍA HABIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO LA SUBDIRECCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS, ENTREGARÁ AL PROVEEDOR LOS ORIGINALES ELECTRÓNICOS PARA IMPRESIÓN EN OFFSET, CONTRA UN RECIBO DE ENTREGA, CON ELLO SE INICIA EL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE IMPRESIÓN A PARTIR DE INSTRUCCIÓN RECIBIDA POR ESCRITO.

REUNIÓN DE COORDINACIÓN

DENTRO DE LOS PRIMEROS 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE REALIZARÁ UNA REUNIÓN EN LA QUE PARTICIPARÁN LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO, LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN ACADÉMICA Y EL PROVEEDOR QUIÉN DEBERÁ PRESENTAR UN CRONOGRAMA DE PRODUCCIÓN (PREPrensa, IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN E INTEGRACIÓN) CONSIDERANDO:

PRUEBAS DE PREPrensa

SE REALIZARÁN A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE IMPRESIÓN, A COLOR EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES Y ENTREGARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS, LA CUAL REALIZARÁ UNA REVISIÓN Y COTEJO, QUE INCLUYE:

- ELEMENTOS GRÁFICOS EN GENERAL
- POSIBLES ERRORES POSTSCRIPT
- VINCULACIÓN CORRECTA DE IMÁGENES
- VINCULACIÓN CORRECTA DE FUENTES TIPOGRÁFICAS
- REBASES CORRECTOS
- COLOR CONFORME AL DISEÑO
- IMPOSICIÓN DE PLIEGOS
- TAMAÑO FINAL
- TIPO DE ENCUADERNACIÓN, ASÍ COMO LOMOS (DE SER EL CASO)
- FORMACIÓN DE PLIEGOS (COMPAGINACIÓN O IMPOSICIÓN)

ESTA REVISIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES POR TÍTULO, EN CASO DE TENER OBSERVACIONES SE NOTIFICARÁ Y SOLICITARÁ LA CORRECCIÓN HASTA QUE EL PROVEEDOR CUMPLA LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ARCHIVOS ENTREGADOS, EL TIEMPO DE CORRECCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR ES DE 1 DÍA HÁBIL POR MÓDULO. (HORARIO HÁBIL).

VISTO BUENO DE PREPrensa

UNA VEZ ACEPTADAS LAS PRUEBAS SE ENTREGARÁ UN RECIBO DE VISTO BUENO DE PREPrensa Y SE CONTINUARÁ CON EL SEGUIMIENTO A LA IMPRESIÓN DE LOS MATERIALES, EN CASO DE AJUSTES A LOS MÓDULOS, SE SOLICITARÁ EL ARCHIVO EDITABLE CORREGIDO PARA EL RESGUARDO INSTITUCIONAL Y PARA POSTERIORES IMPRESIONES.

VISTO BUENO FINAL DE IMPRESIÓN Y ACABADOS

A PARTIR DEL VISTO BUENO DE PREPrensa SE COTEJARÁN LAS PRUEBAS DE IMPRESIÓN A PIE DE MÁQUINA, UNA VEZ DETERMINADOS LOS TÍTULOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ AVISAR POR LO MENOS CON TRES DÍAS DE ANTICIPACIÓN LA ENTRADA A MÁQUINA PARA LA SUPERVISIÓN A PIE DE MÁQUINA.

DURANTE EL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE IMPRESIÓN SE REALIZARÁ UN COTEJO DE:

- TIPO DE PAPEL
- NÚMERO DE TINTAS
- REGISTRO DE IMPRESIÓN
- REFINES
- COLOR
- IMPOSICIÓN DE PÁGINAS (COMPAGINACIÓN)
- TAMAÑO FINAL (GUÍAS DE CORTE)
- LIMPIEZA DE LA IMPRESIÓN





- DOBLEZ
- COMPAGINACIÓN
- TIPO DE ENCUADERNACIÓN
- RESISTENCIA DEL PEGADO

EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA CALIDAD NECESARIA, SE REPETIRÁN LAS PRUEBAS HASTA QUE SE CUMPLA LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; EL TIEMPO DE CORRECCIÓN DEL PROVEEDOR SE ACORDARÁ CON LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, A EFECTO DE AGILIZAR A LA BREVEDAD POSIBLE LA CORRECCIÓN, EN CASO DE QUE NUEVAMENTE EXISTAN ERRORES, EL PROVEEDOR DEBERÁ SUBSANARLOS HASTA QUE LAS PRUEBAS CUMPLAN CON LO INDICADO.

ELABORACIÓN DE COLOFONES

LOS COLOFONES SE DEBERÁN COLOCAR AL FINAL DE LAS PUBLICACIONES IMPRESAS, PREFERENTEMENTE EN LA TERCERA DE FORROS O EN LA ÚLTIMA PÁGINA, EXCEPTO EN LOS CASOS QUE SE INDIQUE OTRA UBICACIÓN. LA TIPOGRAFÍA DEBE SER GARAMOND MEDIUM DE 12 PTS., LOS DATOS QUE DEBERÁN INCLUIR LOS COLOFONES SON:

NOMBRE DEL MÓDULO EN TIPOGRAFÍA BOLD.

TÍTULO DEL MATERIAL, EN TIPOGRAFÍA BOLD CURSIVA

FECHA DE IMPRESIÓN, EN TIPOGRAFÍA MEDIUM

NOMBRE Y DOMICILIO DEL IMPRESOR EN TIPOGRAFÍA MEDIUM

EJEMPLO:

Nombre del módulo
Título del material
Se terminó de imprimir
En el mes de ____ de 2025
En los talleres de ____ -
Con domicilio en ____
El tiraje consta de ____ ejemplares

LA UBICACIÓN SERÁ CENTRADA HORIZONTALMENTE Y A 3 CENTÍMETROS DE DISTANCIA DE LA BASE DEL TEXTO A LA LÍNEA DE CORTE DE LA PARTE INFERIOR DE LA PÁGINA (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).

INTEGRACIÓN, EMPAQUE Y EMBALAJE

CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA MÓDULO.

ÓRDENES DE SUMINISTRO

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS REALIZARÁ LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO CON BASE EN LA MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN QUE GENERE LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, PARA CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. DICHAS ÓRDENES SERÁN PROPORCIONADAS AL PROVEEDOR PARA LA DISTRIBUCIÓN.

VERIFICACIÓN Y RECEPCIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL DE LOS MÓDULOS

EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN REALIZARÁ LA RECEPCIÓN VIRTUAL DE LOS MÓDULOS, DEBIENDO DOCUMENTAR DICHA RECEPCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS VISTOS BUENOS NOTIFICADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS.

AL FINALIZAR EL CONTRATO EL PROVEEDOR DEVOLVERÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS, LOS ORIGINALES ELECTRÓNICOS Y LAS PRUEBAS DE PREPrensa SOLICITADAS.

OTRAS CONSIDERACIONES:

EN CASO DE ROBO DE UNO O VARIOS MÓDULOS, DURANTE EL PROCESO DEL SUMINISTRO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ELABORAR UNA CONSTANCIA DE HECHOS Y PRESENTARSE ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE (MINISTERIO PÚBLICO), PARA PRESENTAR SU DECLARACIÓN, POR TRATARSE DE UN BIEN FEDERAL, ESTA DEBERÁ ENTREGARSE EN LAS OFICINAS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, Y REPONERSE LOS MÓDULOS EN LOS PRÓXIMOS 30 DÍAS.



ORDEN PROGRESIVO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES PARA LA ENTREGA DE LOS MÓDULOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA EDITORIAL 2025

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PRINCIPALES ACTIVIDADES				
		1as	2as	3as	4as	5as
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS (SDME)	ENTREGA DE ORIGINALES ELECTRÓNICOS PARA IMPRESIÓN	X				
PROVEEDOR / SDME	PRUEBAS DE PREPrensa		X			
PROVEEDOR / SDME	VISTO BUENO FINAL DE IMPRESIÓN Y ACABADOS		X			
PROVEEDOR	ENTREGA DE MUESTRAS DE MATERIAL ESCOLAR PARA MÓDULOS		X			
SDME/PROVEEDOR	SUPERVISIÓN DE PROCESO DE IMPRESIÓN			X		
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (SRMS)	CORROBORACIÓN ALEATORIA PARA RECEPCIÓN VIRTUAL			X		
DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN (DPAYE)	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS		X	X		
SRMS	ELABORACIÓN DE ORDEN DE SUMINISTRO		X	X		
PROVEEDOR	NOTIFICACIÓN POR ESCRITO 3 DÍAS ANTES DE LA ENTREGA DE MÓDULOS EN LOS IEAA Y UO				X	
PROVEEDOR	DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA A LOS INSTITUTOS ESTATALES Y UNIDADES DE OPERACIÓN DENTRO DE LOS 30 DÍAS POSTERIORES A LA ORDEN DE SUMINISTRO					X
SRMS	COMUNICADO A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA RECEPCIÓN DE LOS MÓDULOS EN LOS IEAA Y UO					X

EN EL CASO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES

LA IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN SE PODRÁ REALIZAR EN LAS UBICACIONES QUE FAVOREZCAN LA ENTREGA DEL MATERIAL EN TIEMPO Y FORMA; LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE DE ACUERDO A LAS CANTIDADES DETERMINADAS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS EN CADA UNA DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, EN LOS DOMICILIOS OFICIALES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO IV, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS EN LOS QUE POR RAZONES OPERATIVAS Y A SOLICITUD POR OFICIO DE LOS INSTITUTOS ESTATALES Y UNIDADES DE OPERACIÓN, LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN AUTORIZA UNA UBICACIÓN DISTINTA.

LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN, ENTREGARÁ EL MATERIAL DE ACREDITACIÓN EN FORMATO ELECTRÓNICO PARA QUE EL PROVEEDOR REALICE PRUEBAS DE IMPRESIÓN, Y ESA SUBDIRECCIÓN VERIFIQUE EL ORDEN DE



CADA UNO DE LOS REACTIVOS, ASÍ COMO LAS IMÁGENES Y TEXTOS DE APOYO QUE INTEGRAN CADA EXAMEN.

LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN RECIBIRÁ EL MATERIAL DE PRUEBA, REALIZARÁ UNA VERIFICACIÓN VISUAL, Y VALIDACIÓN PARA DAR AUTORIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL MATERIAL A NIVEL NACIONAL O PARA REALIZAR OBSERVACIONES Y/O CORRECCIONES A LOS ORIGINALES E INICIAR NUEVAMENTE LAS PRUEBAS DE IMPRESIÓN.

SE CONSIDERA REALIZAR AL MENOS 2 (DOS) TIRAJES DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN, LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS POR CUADERNILLOS DE EXÁMENES Y FORMATERÍA DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN.

LOS ARCHIVOS DEL MATERIAL DE ACREDITACIÓN (CADA ENTREGA SE PUEDE INTEGRAR POR 80 EXÁMENES DIFERENTES O MÁS Y DE 5 A 15 FORMATOS DIFERENTES), SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR PARA CADA TIRAJE, DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES AL INICIO DE CADA TIRAJE, CON LA ORDEN DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN QUE DETERMINE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN. EN EL CASO DE QUE EL DÍA 5 OCURRA EN DÍA INHÁBIL LA ENTREGA DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL QUE SE TRATE. TENDRÁ MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES POR CADA TIRAJE PROGRAMADO, PARA IMPRIMIR Y ENTREGAR LOS MATERIALES DE ACREDITACIÓN A CADA INSTITUTO ESTATAL Y UNIDAD DE OPERACIÓN, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN Y LOS ARCHIVOS A IMPRIMIR.

EL MATERIAL DE ACREDITACIÓN DE MANERA ESPECÍFICA LOS CUADERNILLOS DE EXÁMENES QUE ENTREGUE EL PROVEEDOR DEBERÁN SER ENGRAPADOS A CABALLO Y EN PAQUETES DE CINCUENTA EJEMPLARES, ORDENADOS POR TIPO DE EXAMEN, EMPACADOS EN CAJAS, EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. CADA CAJA DEBERÁ IR ROTULADA Y/O ETIQUETADA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL O UNIDAD DE OPERACIÓN, CANTIDAD DE MATERIAL IMPRESO Y NOMBRE O CLAVE DEL INSTRUMENTO.

LAS CAJAS DEBERÁN ESTAR SELLADAS EN LA PARTE SUPERIOR Y POSTERIOR CON ETIQUETAS QUE INDIQUEN QUE ÚNICAMENTE PUEDEN SER ABIERTAS POR EL PERSONAL DESIGNADO PARA ELLO.

PARA EL CASO DE LOS FORMATOS IMPRESOS, SE TENDRÁ QUE CONSIDERAR EL CORTE DE ACUERDO A LOS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO.

UNA VEZ CONCLUIDA LA IMPRESIÓN DE CADA ENTREGA PROGRAMADA, EL PROVEEDOR DEBERÁ ELIMINAR LOS ARCHIVOS DE LOS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN UTILIZADOS PARA LOS FINES DEL CONTRATO.

LA CONTRATACIÓN SE HARÁ EN LA MODALIDAD DE CLICK POR CADA PÁGINA TAMAÑO DOBLE CARTA (11 X 17 PULGADAS) EN PAPEL BOND DE 75 GRAMOS IMPRESA POR UNA CARA, EN LA CUAL TODOS LOS COMPONENTES QUE EL PROVEEDOR REQUIERA PARA LA IMPRESIÓN ESTÉN INTEGRADOS EN EL COSTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO. PARA EL CASO DE LOS FORMATOS IMPRESOS, SE TENDRÁ QUE CONSIDERAR EL CORTE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA UNO (MEDIA CARTA, CARTA U OTRO TAMAÑO QUE SE REQUIERA).

LA CONTRATACIÓN SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CLICKS PARA LA IMPRESIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, CUYA DISTRIBUCIÓN DETERMINARÁ LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN.

CRONOGRAMA PARA CADA TIRAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PRIMERAS ACTIVIDADES	SEGUNDAS ACTIVIDADES	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA VALIDACIÓN DE LAS PRUEBAS DE IMPRESIÓN	A PARTIR DEL DÍA 31
SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN	ENTREGA DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN				
PROVEEDOR / SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN	PRUEBAS DE IMPRESIÓN DE LOS MATERIALES PROPORCIONADOS				



PROVEEDOR	IMPRESIÓN DE MATERIALES DE ACREDITACIÓN				
PROVEEDOR	ENTREGA A LOS INSTITUTOS ESTATALES Y UNIDADES DE OPERACIÓN DE LOS MATERIALES DE ACREDITACIÓN				
INSTITUTO ESTATAL Y UNIDAD DE OPERACIÓN	VALIDACIÓN DEL MATERIAL ENTREGADO Y ENTREGA DE ACTAS DE ENTREGA – RECEPCIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN				
SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN	VERIFICACIÓN DE ACTAS ENTREGA CONTRA REQUERIMIENTO DE IMPRESIÓN				

SE REQUIERE QUE LA PROPUESTA, INTEGRE Y CONSIDERE COMO MÍNIMO:

ACCESO PARA EL SUPERVISOR Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A MECANISMOS QUE EL PROVEEDOR POSEA, PARA LA TRAZABILIDAD Y MONITOREO A NIVEL NACIONAL DE LA IMPRESIÓN Y ENTREGA DE LOS MATERIALES DE ACREDITACIÓN QUE SEAN SOLICITADOS; ASÍ COMO NOTIFICACIONES DE LAS FECHAS DE ENTREGA DEL MATERIAL DE ACREDITACIÓN A INSTITUTOS ESTATALES Y UNIDADES DE OPERACIÓN DEL INEA.

OPERACIÓN.

EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA IMPRESIÓN, CONTROL Y ENTREGA DE LOS TIRAJES ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN, LA SEPARACIÓN POR TÍTULO Y LA CONFORMACIÓN DE PAQUETES DE 50 MATERIALES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PREVER UN SITIO ALTERNO DE IMPRESIÓN PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA PRODUCCIÓN, ANTE EVENTUALIDADES DE TIPO NATURAL O SOCIAL (SISMOS, INUNDACIONES, FALLAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DAÑOS, ETC).

EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA INFRAESTRUCTURA, EL PERSONAL, INSUMOS, ACCESORIOS ETC. NECESARIOS PARA LA IMPRESIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.

EL INEA ÚNICAMENTE OTORGARÁ LOS ARCHIVOS EN FORMATO ELECTRÓNICO DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN Y LAS CANTIDADES A IMPRIMIR PARA CADA ENTIDAD FEDERATIVA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UNA PÓLIZA DE CONFIDENCIALIDAD PARA GARANTIZAR QUE LOS MEDIOS Y RECURSOS QUE OCUPE, OPERARÁN MANTENIENDO LA SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO A LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, FORMATERÍA E INFORMACIÓN A LA QUE PUEDAN TENER ACCESO DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO Y SU COMPROMISO DE NO HACERLA PÚBLICA, CONSIDERANDO QUE DICHS DOCUMENTOS SON BIENES FEDERALES, ESTA PÓLIZA DEBERÁ APLICAR DESDE EL MOMENTO EN QUE LOS ARCHIVOS Y/O INFORMACIÓN SON ENTREGADOS Y HASTA QUE DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN IMPRESO SEA ENTREGADO EN LOS DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO IV

OTRAS CONSIDERACIONES:

EN CASO DE ROBO O PÉRDIDA DE UNO O VARIOS CUADERNILLOS DE EXAMEN, DURANTE EL PROCESO DE IMPRESIÓN Y ENTREGA, EL PROVEEDOR DEBERÁ ELABORAR UNA CONSTANCIA DE HECHOS, Y PRESENTARSE ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE (MINISTERIO PÚBLICO), PARA PRESENTAR SU DECLARACIÓN, POR TRATARSE DE UN BIEN FEDERAL, A EFECTO DE QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PROCEDA A SU CANCELACIÓN Y BLOQUEO EN EL SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR Y LA PROHIBICIÓN PARA SU UTILIZACIÓN. ESTA DEBERÁ ENTREGARSE EN LAS OFICINAS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL PROVEDOR DEBERÁ ENTREGAR MUESTRA DEL MATERIAL ESCOLAR QUE INTEGRA CADA MÓDULO PARA VISTO BUENO :





REQUIERE MUESTRA.	SÍ, DEL MATERIAL ESCOLAR (SACAPUNTAS, LUPA, LÁPIZ, CUADERNOS, MORRAL, LÁPICES DE COLORES Y CUALQUIER OTRO MATERIAL ESCOLAR QUE SE INCLUYA EN LOS MÓDULOS) CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANTES DE LA INTEGRACIÓN DE LOS MÓDULOS.
FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES	EN RELACIÓN A LOS MÓDULOS, ANTES DE ENTREGAR LOS TIRAJES TOTALES DE LOS MATERIALES IMPRESOS Y EMPACADOS, SE DEBERÁN PRESENTAR A REVISIÓN 4 EJEMPLARES EN LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS, PARA QUE ESTA EMITA OFICIO DE VISTO BUENO FINAL (DE IMPRESIÓN, ACABADO E INTEGRACIÓN), DONDE 2 EJEMPLARES SERÁN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS, UN EJEMPLAR SELLADO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y UN EJEMPLAR SELLADO PARA EL PROVEEDOR. SE REQUIERE ADEMÁS LA ENTREGA DE 50 EJEMPLARES ADICIONALES, PARA LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS.

ELABORÓ SUPERVISORAS	AUTORIZÓ TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE:
 NORMA GRÉTA SÁNCHEZ MUÑOZ SUBDIRECTORA DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA	 ERNESTO GUTIÉRREZ GARCÉS DIRECTOR ACADÉMICO
 MIREYA RODRÍGUEZ NAVARRO SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN	 GERARDO MOLINA ÁLVAREZ DIRECTOR DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN





(HOJA CON MEMBRETE DE LA EMPRESA).

CIUDAD DE MÉXICO, __ DE _____ DE 2025

FORMATO A-2.

FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DE ÉSTE, DEBIENDO SER CLARA, PRECISA, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

HOJA __ DE __
NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOMICILIO FISCAL: _____

R.F.C.: _____ TELÉFONO: _____

NO.	TÍTULO DEL MÓDULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	ALFABETIZACIÓN NOMBRANDO Y CONTANDO AL MUNDO	1			
2	PAQUETE DE LA PERSONA ALFABETIZADORA NOMBRANDO Y CONTANDO AL MUNDO	1			
3	CLICKS PARA INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	1			

LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADA EN MONEDA NACIONAL (M.N.) CON LAS CANTIDADES EN UN MÁXIMO DE DOS DECIMALES, ESCRITA CON NÚMERO Y LETRA, EN SUBTOTAL Y TOTAL POR EL DESGLOSE DEL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ASIMISMO, DEBERÁ SER ACOMPAÑADA CON UNA TABLA, COMO LA QUE ANTECEDE, QUE CONTenga SU PROPUESTA PRECISA CONFORME A LO DETALLADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE IMPRESIÓN.

NOTA: LAS CANTIDADES RESPECTO DE LOS TIRAJES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS, SOLO CONSTITUYEN REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

EN EL PRESENTE FORMATO SOLO SE DEBERÁN PRECISAR PRECIOS UNITARIOS **NO** CANTIDADES DE SERVICIO, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UN CRITERIO CONSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA.





**ANEXO I
DOMICILIOS PARA ENTREGA DE MATERIALES**

N.C.	ESTADO	DOMICILIOS
01	AGUASCALIENTES	CALLE ARROYO No. 403 LOMAS DE CHAPULIN, C.P. 20263, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
02	BAJA CALIFORNIA	CALLE JUCHIPILA Y CAÑITAS LOCAL 2 COL. ZACATECAS C.P. 21090, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
03	BAJA CALIFORNIA SUR	MANUEL MARQUEZ DE LEÓN No. 666 ENTRE GÓMEZ FARÍAS E IGNACIO ALTAMIRANO COL. CENTRO C.P. 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
04	CAMPECHE	AV. AVIACIÓN N° 85 A ENTRE AV. GOBERNADORES Y CALLE 5, COL. EL CARMELO C.P. 24075, CAMPECHE, CAMPECHE.
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	CALLE 3ra. N° 156 COL. SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS ENTRE LA CARRET. ANTIGUA ARTEAGA Y CARRET. 57 Y BLVD. FUNDADORES C.P. 25294, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.
06	COLIMA	AV. TECOMÁN N° 631 PERPENDICULAR A AV. GONZALO DE SANDOVAL Y SUCHITLÁN COL. LUIS DONALDO COLOSIO C.P. 28060, COLIMA, COLIMA.
07	CHIAPAS	8va. PONIENTE SUR N° 1543 ENTRE 14 Y 15 SUR BARRIO SAN FRANCISCO COL. CENTRO C.P. 29066, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
08	CHIHUAHUA	CALLE JOSÉ ELIGIO MUÑOZ N° 1910 COL. SANTO NIÑO C.P. 31200, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
09	CDMX	JOSÉ INDELICATO O INDEPENDENCIA N° 13 COL. PUEBLO DE SANTA MARTHA ACATITLA C.P. 09510, CIUDAD DE MÉXICO.
10	DURANGO	CALLE CONSUELO PÉREZ GAVILAN N° 503 COL. SANTA FE C.P. 34240, DURANGO, DURANGO.
11	GUANAJUATO	CALLE OMEGA No. 302 FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA ENTRE GAMA Y OMEGA C.P. 37545, LEÓN, GUANAJUATO.
12	GUERRERO	CALLE PRIVADA DE INSURGENTES N° 6 BIS COL. FRACCIONAMIENTO LAS MARGARITAS C.P. 39017, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
13	HIDALGO	CIRCUITO EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN S/N COL. SAN JUAN TILCUAUTLA C.P. 42160, SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.
14	JALISCO	CALLE 14 ENTRE CALLE 1 Y CALLE 3 N° 2395 ZONA INDUSTRIAL DE GUADALAJARA C.P. 44940, GUADALAJARA, JALISCO.
15	MÉXICO	CALLE MECUACA N°3 SAN MATEO OXTOTITLÁN COL. NUEVA OXTOTITLÁN C.P. 50100, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.
16	MICHOACÁN DE OCAMPO	AV. FRANCISCO I. MADERO N°7106 COL. TINIJARO C.P. 58337, MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO.
17	MORELOS	AV. JUNTO AL RÍO N° 21 FRACCIONAMIENTO JUNTO AL RÍO C.P. 62584, TEMIXCO, MORELOS.
18	NAYARIT	CALLE SAN LUIS No. 430-A ENTRE AVENIDA PROYECTO Y AV. VICTORIA COL. CENTRO C.P. 63000, TEPIC, NAYARIT.
19	NUEVO LEÓN	PLATÓN SÁNCHEZ N° 243 NORTE ESQ. CON RUPERTO MARTÍNEZ COL. CENTRO C.P. 64000, MONTECERR, NUEVO LEÓN.
20	OAXACA	AVENIDA FERROCARRIL NORTE No. 1307 COL. EL EXMARQUEZADO, C.P. 68034, MUNICIPIO TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA.
21	PUEBLA	CALLE ÁQUILES SERDÁN N° 416 COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN BODEGA 3 C.P. 72030, HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA.
22	QUERÉTARO	CARRETERA QUERÉTARO-MÉXICO KM 201.5 EL MARQUES QUERÉTARO EURO BUSINESS PARK BODEGA 105 C.P. 76240, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.





23	QUINTANA ROO	AV. FRANCISCO I. MADERO N° 197 ENTRE CRISTOBAL COLÓN Y MAHATMA GANDHI COL. CENTRO C.P. 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO.
24	SAN LUIS POTOSÍ	PERIFERICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 1145 COL. FRACCIONAMIENTO LA ANGOSTURA C.P. 78117, SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ.
25	SINALOA	AVENIDA MELCHOR DIAZ NO. 5200 ENTRE HERMANDO DE VILLAFANE Y CALLE No. 2 COL. SAN RAFAEL C.P. 80150, CULIACÁN, SINALOA.
26	SONORA	CALLE BOULEVARD QUIROGA ESQ. RAMÓN VELARDE S/N COL. EL LLANO C.P. 83210, HERMOSILLO, SONORA.
27	TABASCO	AV. PLOMO N° 22 BODEGA 5 CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 86010, VILLAHERMOSA, TABASCO.
28	TAMAULIPAS	CALLE MARTIRES DE CANANEA N° 1836 COL. OBRERA ESQ. CON ABASOLO C.P. 87090, VICTORIA, TAMAULIPAS.
29	TLAXCALA	AV. INDEPENDENCIA 3 CARRETERA TLAXCALA-TECHOLOTL, LUCAS CUAUHTELULPAN 021 C.P. 90110, SAN LUCAS CUAUHTELULPAN, TLAXCALA.
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	PROLONGACIÓN DE VICENTE GUERRERO No. 70 ZONA CENTRO C.P. 91305, BANDERILLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
31	YUCATÁN	CALLE 73 N° 457 LETRA A ENTRE 42 Y 44 COL. CENTRO C.P. 97000, MÉRIDA, YUCATÁN.
32	ZACATECAS	ANTIGUA CARRETERA PANAMERICANA N° 230 COL. BUENOS AIRES C.P. 98057, ZACATECAS, ZACATECAS.



Especificaciones técnicas
Módulo de alfabetización *Nombrando y contando al mundo*

Área técnica: **DIRECCIÓN ACADÉMICA**

Programa: **Programa editorial 2025**

Fecha: Mayo de 2025

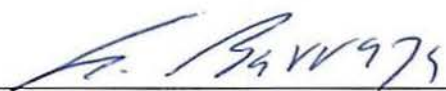
Módulo de alfabetización *Nombrando y contando al mundo*

Contenido:

- Libro de alfabetización 1
- Libro de alfabetización 2
- Revisemos lo aprendido (instrumento)
- Pegatinas
- Abecedario móvil
- Cuaderno profesional de cuadrícula grande
- Lápiz triangular
- Sacapuntas doble
- Lápices de colores
- Lupa con regla
- Bolsa de poliéster negra doblada de 36 x 31 X 10 cm.


Greta Sánchez Muñoz

SUBDIRECTORA DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS


Adriana Barraza Hernández

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE MATERIALES
EDUCATIVOS

Especificaciones técnicas

Módulo de alfabetización *Nombrando y contando al mundo*

Material			LIBRO DE ALFABETIZACIÓN LIBRO 1	LIBRO DE ALFABETIZACIÓN LIBRO 2	REVISEMOS LO APRENDIDO (INSTRUMENTO)
Reproducción a partir de			Original electrónico	Original electrónico	Original electrónico
Pruebas Solicitadas	Previas a elaboración de placas	Interiores	Prueba digital a color	Prueba digital a color	Prueba digital
		Forros	Prueba digital a color	Prueba digital a color	-----
	Impresión	Interiores	Para visto bueno final de impresión, acabados y empaque	Para visto bueno final de impresión, acabados y empaque	Para visto bueno final de impresión, acabados y empaque
		Forros	21 x 27 cm	21 x 27 cm	21 x 27 cm
Tamaño final			296	304	40
No. de páginas			bond blanco de 75 g	bond blanco de 75 g	bond blanco de 75 g
Interiores	Tintas	Papel	4 tintas (CMYK)	4 tintas (CMYK)	1 tinta (negro)
		Frente	4 tintas (CMYK)	4 tintas (CMYK)	1 tinta (negro)
Forros	Tintas	Vuelta	Cartulina sulfatada doble cara de 12 ptos.	Cartulina sulfatada doble cara de 12 ptos.	-----
		Papel	4 tintas (CMYK) + UV mate	4 tintas (CMYK) + UV mate base	-----
		Frente	4 tintas (CMYK)	4 tintas (CMYK)	-----
		Vuelta	Hot melt	Hot melt	Engrapado a caballo
Acabados					
Encuadernación					

OBSERVACIONES:

- Elaborar colofones de acuerdo con el **Anexo A**.
- Para cualquier duda o aclaración referente a las especificaciones técnicas; favor de dirigirse a la Subdirección de Diseño de Materiales Educativos del INEA, sito en Francisco Márquez No. 160, 4to. piso, col. Condesa, al teléfono: 55 52 41 27 00, exts. 22756 y 22947, y al correo gsanchez@inea.gob.mx con Greta Sánchez Muñoz, subdirectora.
- La formación de pliegos correrá a cargo del proveedor.
- Antes de entregar el total de los materiales impresos y empacados, se deberán presentar a revisión 3 ejemplares, en la Subdirección de Diseño de Materiales Educativos, para obtener el visto bueno final (de impresión y empaque).

EMPAQUE Y EMBALAJE:

- Los materiales deberán integrarse en la **bolsa de polietileno calibre 100** de acuerdo al **Anexo B**.
- Los módulos deberán ir empacados de 10 en 10, en posición vertical, en las cajas contenedoras diseñadas para tal efecto. Las cajas contenedoras deberán llevar en los cuatro costados un rótulo, de acuerdo al **Anexo C**.
- Las cajas contenedoras deberán llevar 3 flejes de plástico de media pulgada, como se muestra en el **Anexo D**.

Especificaciones técnicas

Módulo de alfabetización *Nombrando y contando al mundo*

Material			PEGATINAS	ABECEDARIO MÓVIL	BOLSA DE POLIÉSTER NEGRA
Reproducción a partir de			Original electrónico	Original electrónico	
Pruebas Solicitadas	Previas a elaboración de placas	Interiores	Prueba digital	Prueba digital a color	De 36 x 31 X 10 cm.
		Forros	-----	-----	
	Impresión	Interiores	Para visto bueno final de impresión, acabados y empaque	Para visto bueno final de impresión, acabados y empaque	Según muestra, impresa, a línea en color blanco.
		Forros	21 x 27 cm	21 x 27 cm	
Tamaño final			12 páginas (6 hojas)	12 páginas (6 Tarjetas)	Para la impresión de la bolsa, se entregará original electrónico.
No. de páginas			Couché adherible de 80 gramos	Bristol de 150 gramos	Presentar prueba digital b/n y muestra impresa para VoBo.
Interiores	Papel		1 tinta (negro)	1 tinta (negro)	Ver trazo en el Anexo B
	Tintas	Frente	0	0	
		Vuelta	-----	-----	
Forros	Papel		-----	-----	
	Tintas	Frente	-----	-----	
		Vuelta	-----	-----	
Acabados	Encuadernación		Refinadas y suajadas	Refinadas y suajadas	

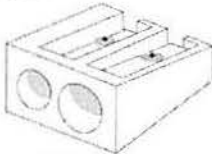
OBSERVACIONES:

- Elaborar colofones de acuerdo con el **Anexo A**.
- Para cualquier duda o aclaración referente a las especificaciones técnicas; favor de dirigirse a la Subdirección de Diseño de Materiales Educativos del INEA, sito en Francisco Márquez No. 160, 4to. piso, col. Condesa, al teléfono: 55 52 41 27 00, exts. 22756 y 22947, y al correo gsanchez@inea.gob.mx con Greta Sánchez Muñoz, subdirectora.
- La formación de pliegos correrá a cargo del proveedor.
- Antes de entregar el total de los materiales impresos y empacados, se deberán presentar a revisión 3 ejemplares, en la Subdirección de Diseño de Materiales Educativos, para obtener el visto bueno final (de impresión y empaque).

EMPAQUE Y EMBALAJE:

- Los materiales deberán integrarse en la **bolsa de polietileno calibre 100** de acuerdo al **Anexo B**.
- Los módulos deberán ir empacados de 10 en 10, en posición vertical, en las cajas contenedoras diseñadas para tal efecto. Las cajas contenedoras deberán llevar en los cuatro costados un rótulo, de acuerdo al **Anexo C**.
- Las cajas contenedoras deberán llevar 3 flejes de plástico de media pulgada, como se muestra en el **Anexo D**.

Material escolar

MATERIAL	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA
Lápiz triangular entrenador	Jumbo, de grafito 2HB, con casquillo metálico y goma integrada.	Pieza
Cuaderno profesional de cuadrícula grande	80 hojas de cuadrícula grande (7 mm), papel bond bco de 56 g, con espiral de alambre, tamaño profesional, de 20 x 26.25 cm). Este material deberá llevar impreso en la portada, el diseño a partir de original electrónico, a 4 tintas. En la contraportada a 1 tinta en negro, la leyenda: <i>Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.</i> DISTRIBUCIÓN GRATUITA.	Pieza
Sacapuntas doble	Sacapuntas escolar de plástico, doble, con filo de metal. Colores variados en mate de 2.5 cm de diámetro. 	Pieza
Lápices de colores	Caja de lápices de colores con 12 piezas, redondos, de madera, de 7 y media pulgadas de largo, dentro de una caja, cartulina caple de 12 pto. con el logo del INEA e impreso a 1 tinta negra, con una ventanilla para visualizar los colores. La caja deberá traer impreso el siguiente texto: <i>Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.</i> DISTRIBUCIÓN GRATUITA.	Pieza
Lupa con regla	De hoja de acetato flexible transparente, tamaño de 19 x 6.5 cm, con aumento de 3x. Regla impresa en el lado superior e inferior según diseño.  Este material deberá llevar impreso, a una tinta en serigrafía, el logotipo del INEA como se muestra en el ejemplo.	Pieza

ANEXO A

Colofones

Los colofones deberán colocarse al final de los materiales impresos, preferentemente en la tercera de forros o en la última página de los materiales encuadernados. Excepto en los casos que se indique.

Características técnicas

Para los libros el colofón deberá componerse en tipografía Garamond medium de 12 pts.

Datos

Nombre del módulo, debe estar en tipografía Garamond bold.

Título del material, debe estar en tipografía Garamond bold cursiva.

Fecha de impresión, debe estar en tipografía Garamond medium.

Nombre y domicilio del impresor, debe estar en tipografía Garamond medium.

Tiraje, debe estar en tipografía Garamond medium.

Ejemplo:

Nombre del módulo
Título del material
se terminó de imprimir
en el mes de _____ de 2025,
en los talleres de _____,
con domicilio en _____,
El tiraje consta de 00,000 ejemplares.

Ubicación:

Centrado horizontalmente y a 3 centímetros de distancia de la base del texto a la línea de corte de la parte inferior de la página.

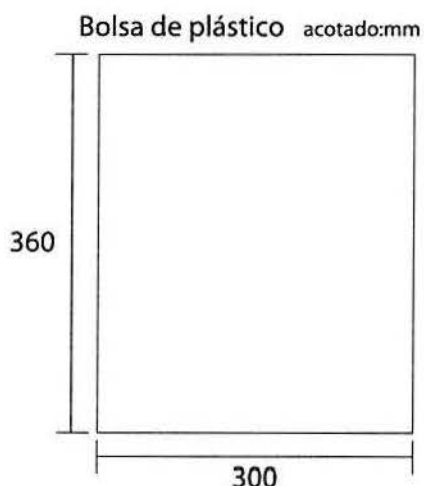


ANEXO B

Especificaciones de integración y empaque

Características de la bolsa de polietileno

El material deberá integrarse dentro de la bolsa de polietileno de 30 x 36 cms. calibre 100. La bolsa de poliéster irá doblada y todos los materiales dentro de la bolsa de polietileno termosellada.



Integración y forma de empaque

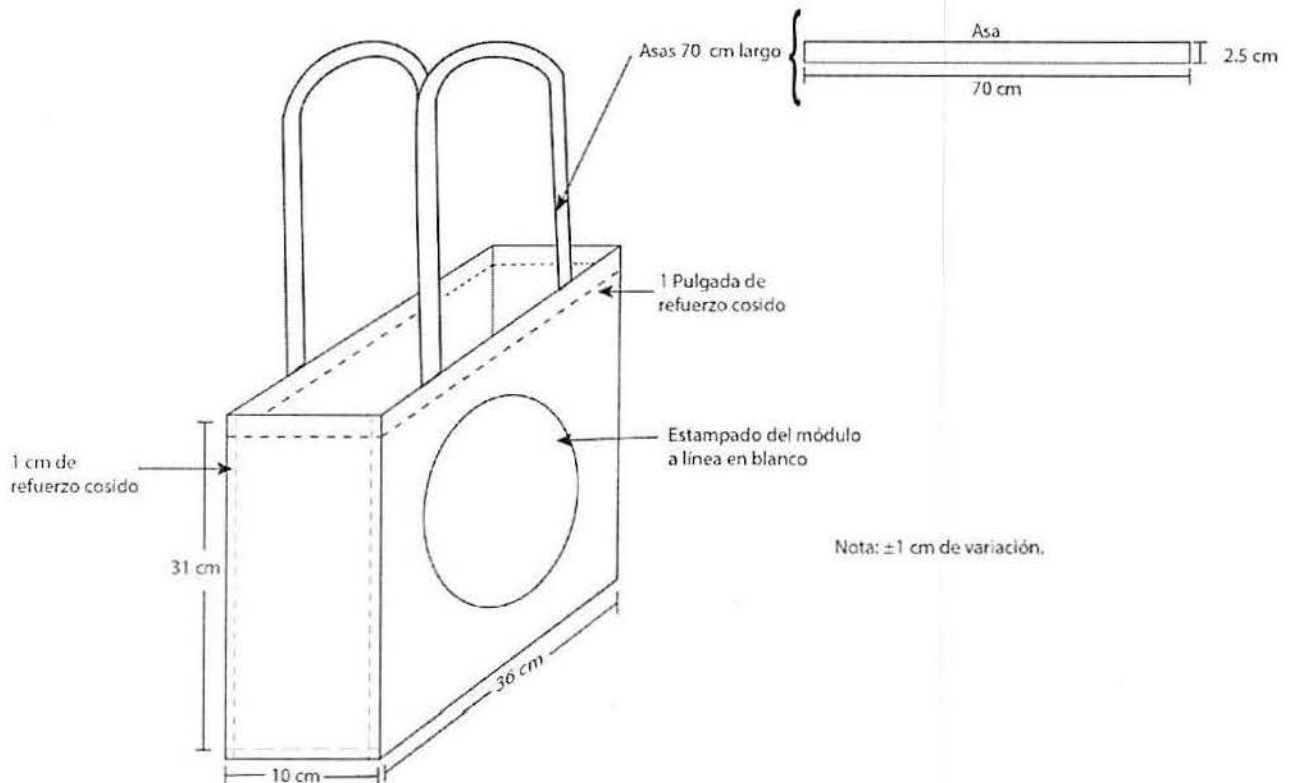
Módulo de alfabetización

Bolsa de poliéster de 36 x 31 X 10 cm.

Contenido:

- Libro de alfabetización 1
- Libro de alfabetización 2
- Revisemos lo aprendido (instrumento)
- Pegatinas
- Abecedario móvil
- Cuaderno profesional de cuadrícula grande
- Lápiz triangular
- Sacapuntas doble
- Lápices de colores
- Lupa con regla
- Bolsa de poliéster negra doblada de 36 x 31 X 10 cm.

Trazo de la bolsa de poliéster



ANEXO C Cajas contenedoras

Los módulos integrados en bolsa, deberán ir empacados de 10 en 10 en posición vertical en las cajas contenedoras de cartón corrugado diseñadas para tal efecto.

Las cajas contenedoras deberán llevar en los cuatro costados un rótulo legible que indique: Nombre del módulo, las leyendas; **"MEV AprendeINEA"**, **"DISTRIBUCIÓN GRATUITA"**, **"Impresión 2025"** y la del correspondiente número de piezas: **"N [EL NÚMERO] PIEZAS"**; asimismo, los logos de **SEP** e **INEA**. En dos costados deberá llevar la leyenda: **"ESTA CAJA Y SU CONTENIDO SON DE USO EXCLUSIVO DEL INEA, DESTINADOS AL SERVICIO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN QUE ÉSTE LLEVE A CABO, POR LO QUE CUALQUIER MAL USO QUE SE LE LLEGARA A DAR SE SANCIONARÁ AL INFRACTOR DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE."**

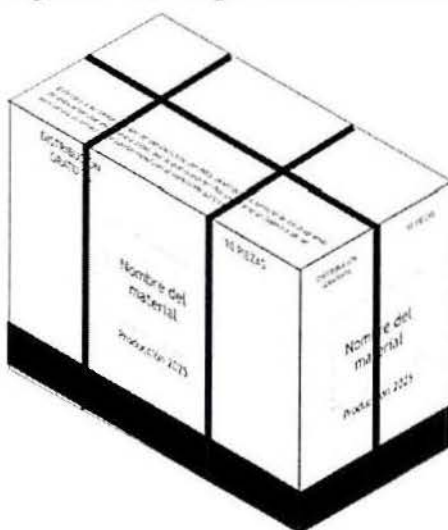
Ejemplo de la distribución de los textos (el diseño puede variar).

Toda vez que se permite con el uso de recursos de esta plataforma de servicio de los programas de educación que están en el curso, por lo que cualquier material que se presente a los estudiantes en cualquier momento de la educación debe ser de calidad.			
DISTRIBUCIÓN GRATUITA 10 PIEZAS Nombre del material Producción 2025		DISTRIBUCIÓN GRATUITA 10 PIEZAS Nombre del material Producción 2025	
		Prohibido reproducir o distribuir este material sin el consentimiento escrito de la Secretaría de Educación Pública. Toda vez que se permite con el uso de recursos de esta plataforma de servicio de los programas de educación que están en el curso, por lo que cualquier material que se presente a los estudiantes en cualquier momento de la educación debe ser de calidad.	

El proveedor deberá presentar muestra impresa para Visto Bueno.

ANEXO D

Flejado de caja contenedora



Las cajas contenedoras de cartón corrugado, diseñadas para tal efecto, deberán ir flejadas con tres flejes de plástico de media pulgada.

Especificaciones técnicas
Paquete de la persona alfabetizadora *Nombrando y contando al mundo*

Área técnica: **DIRECCIÓN ACADÉMICA**
Programa: **Programa editorial 2025**
Fecha: Mayo de 2025

Paquete de la persona alfabetizadora

Contenido:

- Libro de la persona alfabetizadora
- Tarjetas diagnóstico
- Pliego del abecedario y números
- Pliego métrico
- 1 dado de plástico
- Bolsa de poliéster negra doblada de 36 x 31 X 10 cm.


Greta Sánchez Muñoz

SUBDIRECTORA DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS


Adriana Barraza Hernández

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DISEÑO DE MATERIALES
EDUCATIVOS

Especificaciones técnicas

Paquete de la persona alfabetizadora *Nombrando y contando al mundo*

Material			LIBRO DE LA PERSONA ALFABETIZADORA	TARJETAS DIAGNÓSTICO	PLIEGO DEL ABECEDARIO Y NÚMEROS
Reproducción a partir de			Original electrónico	Original electrónico	Original electrónico
Pruebas Solicitadas	Previas a elaboración de placas	Interiores	Prueba digital a color	Prueba digital a color	Prueba digital
		Forros	Prueba digital a color	Prueba digital a color	-----
	Impresión	Interiores	Para visto bueno final de impresión, acabados y empaque	Para visto bueno final de impresión, acabados y empaque	Para visto bueno final de impresión, acabados y empaque
		Forros			21 x 27 cm (tamaño extendido 54 x 84 cm)
Tamaño final			21 x 27 cm	10.5 x 13.5 cms	2 (1 pliego)
No. de páginas			80	58 páginas (29 tarjetas)	bond blanco de 90 g
Interiores	Papel		bond blanco de 68 g	Cartulina sulfatada doble cara de 12 ptos.	1 tinta (negro)
	Tintas	Frente	4 tintas (CMYK)	4 tintas (CMYK)	1 tinta (negro)
Vuelta		4 tintas (CMYK)	4 tintas (CMYK)		
Forros	Papel		cartulina couché brillante	-----	-----
	Tintas	Frente	2 caras de 210 g	-----	-----
		Vuelta	4 tintas (CMYK) y UV mate	-----	-----
			1 tinta negro	-----	-----
Acabados			Hot melt	Laminadas y refinadas	Refinado y doblado
Encuadernación					

OBSERVACIONES:

- Elaborar colofones de acuerdo con el **Anexo A**.
- Para cualquier duda o aclaración referente a las especificaciones técnicas; favor de dirigirse a la Subdirección de Diseño de Materiales Educativos del INEA, sito en Francisco Márquez No. 160, 4to. piso, col. Condesa, al teléfono: 52 41 27 00, exts. 22756 y 22947, y al correo gsanchez@inea.gob.mx con Greta Sánchez Muñoz, subdirectora.
- La formación de pliegos correrá a cargo del proveedor.
- Antes de entregar el total de los materiales impresos y empacados, se deberán presentar a revisión 3 ejemplares, en la Subdirección de Diseño de Materiales Educativos, para obtener el visto bueno final (de impresión y empaque).

EMPAQUE Y EMBALAJE:

- Los materiales deberán integrarse en la **bolsa de polietileno calibre 100** de acuerdo al **Anexo B**.
- Los módulos deberán ir empacados de 10 en 10, en posición vertical, en las cajas contenedoras diseñadas para tal efecto. Las cajas contenedoras deberán llevar en los cuatro costados un rótulo, de acuerdo al **Anexo C**.
- Las cajas contenedoras deberán llevar 3 flejes de plástico de media pulgada, como se muestra en el **Anexo D**.

Especificaciones técnicas

Paquete de la persona alfabetizadora *Nombrando y contando al mundo*

Material			PLIEGO MÉTRICO	BOLSA DE POLIÉSTER NEGRA
Reproducción a partir de			Original electrónico	
Pruebas Solicitadas	Previas a elaboración de placas	Interiores	Prueba digital	
		Forros	-----	
	Impresión	Interiores	Para visto bueno final de impresión, acabados y empaque	De 36 x 31 x 10 cm.
		Forros	27 x 21 cm (tamaño extendido 108 x 21 cm)	Según muestra, impresa a línea en color blanco.
Tamaño final			2 (1 tira)	Para la impresión de la bolsa, se entregará original electrónico.
No. de páginas			bond blanco de 90 g	
Interiores	Tintas	Papel	1 tinta (negro)	
		Frente	0	Presentar prueba digital b/n y muestra impresa para VoBo.
		Vuelta	-----	
Forros		Papel	-----	
	Tintas	Frente	-----	Ver trazo en el Anexo B
		Vuelta	-----	
Acabados			Refinado y doblado	
Encuadernación				

OBSERVACIONES:

- Elaborar colofones de acuerdo con el **Anexo A**.
- Para cualquier duda o aclaración referente a las especificaciones técnicas; favor de dirigirse a la Subdirección de Diseño de Materiales Educativos del INEA, sito en Francisco Márquez No. 160, 4to. piso, col. Condesa, al teléfono: 55 52 41 27 00, exts. 22756 y 22947, y al correo gsanchez@inea.gob.mx con Greta Sánchez Muñoz, subdirectora.
- La formación de pliegos correrá a cargo del proveedor.
- Antes de entregar el total de los materiales impresos y empacados, se deberán presentar a revisión 3 ejemplares, en la Subdirección de Diseño de Materiales Educativos, para obtener el visto bueno final (de impresión y empaque).

EMPAQUE Y EMBALAJE:

- Los materiales deberán integrarse en la **bolsa de polietileno calibre 100** de acuerdo al **Anexo B**.
- Los módulos deberán ir empacados de 10 en 10, en posición vertical, en las cajas contenedoras diseñadas para tal efecto. Las cajas contenedoras deberán llevar en los cuatro costados un rótulo, de acuerdo al **Anexo C**.
- Las cajas contenedoras deberán llevar 3 flejes de plástico de media pulgada, como se muestra en el **Anexo D**.

Material escolar

MATERIAL	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1 Dado	De plástico 6 lados, con bordes redondeados, de 14 mm de diferentes colores.	Pieza

ANEXO A

Colofones

Los colofones deberán colocarse al final de los materiales impresos, preferentemente en la tercera de forros o en la última página de los materiales encuadernados. Excepto en los casos que se indique.

Características técnicas

Para los libros el colofón deberá componerse en tipografía Garamond medium de 12 pts.

Datos

Nombre del módulo, debe estar en tipografía Garamond bold.

Título del material, debe estar en tipografía Garamond bold cursiva.

Fecha de impresión, debe estar en tipografía Garamond medium.

Nombre y domicilio del impresor, debe estar en tipografía Garamond medium.

Tiraje, debe estar en tipografía Garamond medium.

Ejemplo:

Nombre del módulo
Título del material
se terminó de imprimir
en el mes de _____ de 2025,
en los talleres de _____,
con domicilio en _____,
El tiraje consta de 00,000 ejemplares.

Ubicación:

Centrado horizontalmente y a 3 centímetros de distancia de la base del texto a la línea de corte de la parte inferior de la página.

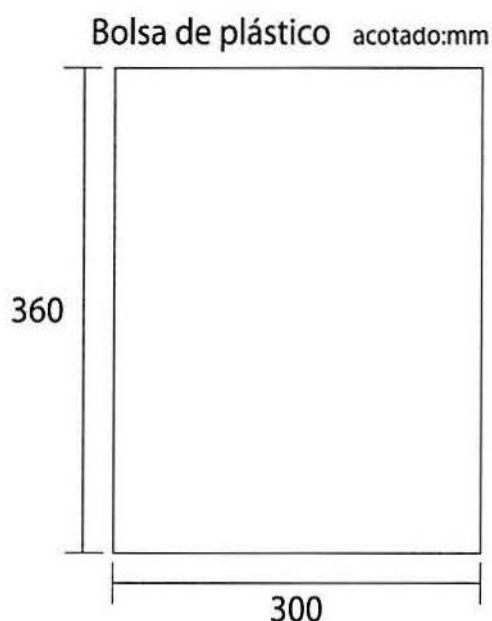


ANEXO B

Especificaciones de integración y empaque

Características de la bolsa de polietileno

El material deberá integrarse dentro de la bolsa de polietileno de 30 x 36 cms. calibre 100. La bolsa de poliéster irá doblada y todos los materiales dentro de la bolsa de polietileno termosellada.



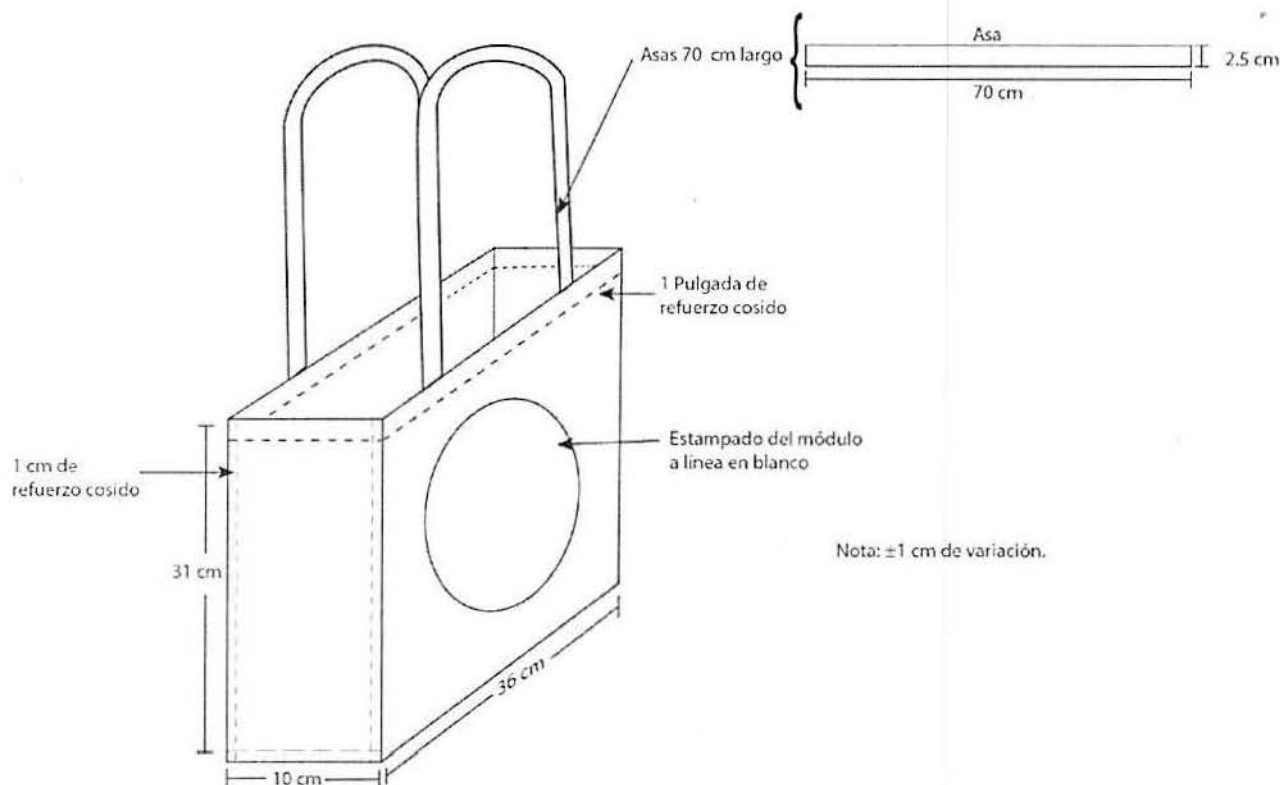
Integración y forma de empaque

Paquete de la persona alfabetizadora *Nombrando y contando al mundo*

Contenido:

- Libro de la persona alfabetizadora
- Tarjetas diagnóstico
- Pliego del abecedario y números
- Pliego métrico
- 1 dado de plástico
- Bolsa de poliéster negra doblada de 36 x 31 X 10 cm.

Trazo de la bolsa de poliéster



ANEXO C Cajas contenedoras

Los módulos integrados en bolsa, deberán ir empacados de 10 en 10 en posición vertical en las cajas contenedoras de cartón corrugado diseñadas para tal efecto.

Las cajas contenedoras deberán llevar en los cuatro costados un rótulo legible que indique: Nombre del módulo, las leyendas; "MEV AprendeINEA", "DISTRIBUCIÓN GRATUITA", "Impresión 2025" y la del correspondiente número de piezas: "N [EL NÚMERO] PIEZAS"; asimismo, los logos de SEP e INEA. En dos costados deberá llevar la leyenda: "ESTA CAJA Y SU CONTENIDO SON DE USO EXCLUSIVO DEL INEA, DESTINADOS AL SERVICIO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN QUE ESTE LLEVE A CABO, POR LO QUE CUALQUIER MAL USO QUE SE LE LLEGARA A DAR SE SANCIONARÁ AL INFRACTOR DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE."

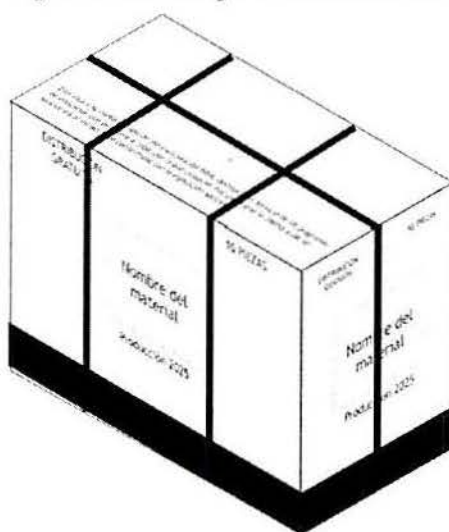
Ejemplo de la distribución de los textos (el diseño puede variar).

El presente es el contenido del material de apoyo del ICA, destinado al servicio de los programas de educación que este tiene a cargo, por lo que cualquier error que se presente deberá ser reportado al proveedor de conformidad con la siguiente estructura:			
DISTRIBUCIÓN GRATUITA 10 PIEZAS Nombre del material Producción 2025	DISTRIBUCIÓN GRATUITA 10 PIEZAS Nombre del material Producción 2025	DISTRIBUCIÓN GRATUITA 10 PIEZAS Nombre del material Producción 2025	DISTRIBUCIÓN GRATUITA 10 PIEZAS Nombre del material Producción 2025
El presente es el contenido del material de apoyo del ICA, destinado al servicio de los programas de educación que este tiene a cargo, por lo que cualquier error que se presente deberá ser reportado al proveedor de conformidad con la siguiente estructura:			

El proveedor deberá presentar muestra impresa para Visto Bueno.

ANEXO D

Flejado de caja contenedora



Las cajas contenedoras de cartón corrugado, diseñadas para tal efecto, deberán ir flejadas con tres flejes de plástico de media pulgada.



ANEXO IV

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MATERIAL DE ACREDITACIÓN

Tiraje

Instituto Estatal / Unidad de Operación

Fecha de entrega física del material

Cons.	EXÁMENES DE PRIMARIA MEVyT	Clave del examen	Batería	Impreso	Observaciones
1	Leer y Escribir	B2ELE.	0	0	
2	Saber Leer	B2ESL	0	0	
3	Los Números	B2MNU.	0	0	
4	Cuentas Útiles	B2MCU.	0	0	
5	Figuras y Medidas	B2MFM.	0	0	
6	Números y Cuentas	B2MNC.	0	0	
7	Vamos a Conocernos	B2CVC.	0	0	
8	Vivamos Mejor	B2CVM.	0	0	
Subtotal				0	

Cons.	EXÁMENES DE SECUNDARIA MEVyT	Clave del examen	Batería	Impreso	Observaciones
1	Vamos a Escribir	B3EVE	0	0	
2	Hablando se Entiende la Gente	B3EHE.	0	0	
3	Para Seguir Aprendiendo	B3ESA	0	0	





4	Fracciones y Porcentajes	B3MFP
5	Información y Gráficas	B3MIG
6	Operaciones Avanzadas	B3MOA
7	Nuestro Planeta la Tierra	B3CNP
8	México Nuestro Hogar	B3CNH.
Subtotal		

0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
	0	

Cons.	EXÁMENES DE PRIMARIA MEV AprendeINEA	Clave del examen
1	Lengua y Comunicación 1	LyC1
2	Lengua y Comunicación 2	LyC2
3	Pensamiento Matemático 1	PM1
4	Pensamiento Matemático 2	PM2
5	Vida y Comunidad 1	VyC1
Subtotal		

Batería	Impreso	Observaciones
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
	0	

Cons.	EXÁMENES DE SECUNDARIA MEV AprendeINEA	Clave del examen
1	Lengua y Comunicación 3	LyC3
2	Lengua y Comunicación 4	LyC4
3	Pensamiento Matemático 3	PM3
4	Pensamiento Matemático 4	PM4
5	Pensamiento Matemático 5	PM5
6	Vida y Comunidad 2	VyC2
7	Vida y Comunidad 3	VyC3

Batería	Impreso	Observaciones
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	





Subtotal

0

Cons.	EXÁMENES DIAGNÓSTICOS MEV AprendeINEA	Clave del examen
1	Segunda Sesión	MEV.ED2
2	Tercera Sesión	MEV.ED3
3	Cuarta Sesión	MEV.ED4
4	Quinta Sesión	MEV.ED5
5	Sexta Sesión	MEV.ED6
Subtotal		

Batería	Impreso	Observaciones
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0		

Cons.	ALFABETIZACIÓN INDÍGENA BILINGÜE	Clave del examen
1	MIBES 2 / Hablemos Español	B1EHA
2	MIBES 4 /Empiezo a Leer y Escribir el Español	B1EEE
Subtotal		

Batería	Impreso	Observaciones
0	0	
0	0	
0		

Cons.	EXÁMENES DIVERSIFICADOS	Clave del examen
1	Nuestros Documentos	D4END
2	Protegernos tarea de todos	D4SPT.
3	Valores para la democracia	D4UVD.
4	Somos Mexicanos	D4USM
5	Jóvenes y Trabajo	D4JJT
6	¡Aguas con las Adicciones!	D4SAG

Batería	Impreso	Observaciones
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	





7	Ser Joven	D4JSJ.	0	0	
8	Sexualidad Juvenil	D4JSX	0	0	
9	Un hogar sin Violencia	D4FHV.	0	0	
10	La educación de nuestros hijos e hijas	D4FEH.	0	0	
11	Ser Padres una Experiencia Compartida	D4FEC	0	0	
12	Mi Negocio	D4TMN.	0	0	
13	Ser Mejor en el Trabajo	D4TMT	0	0	
14	Crédito para mi Negocio	D4TTN.	0	0	
15	Tu Casa, Mi Empleo	D4FCE.	0	0	
16	Nuestros Valores para la Democracia	D4UNV	0	0	
17	Por un Mejor Ambiente	D4CMA.	0	0	
18	El Sinaloa que Quiero	D4RSQ	0	0	
19	Cuando Enfrentamos un Delito.....La Justicia a Nuestro Alcance	D4UJA.	0	0	
20	Para Enseñar a Ser	D4FEN	0	0	
21	Vida en Reclusión	D4UVR	0	0	
22	Vida y Salud	D4CVS	0	0	
23	Fuera de las Drogas	D4JFD.	0	0	
24	Embarazo: un Proyecto de Vida	D4JEM.	0	0	
25	Ciudadanía. Participemos Activamente	D4UCP	0	0	
26	Para Ganarle a la Competencia	D4TPG	0	0	
27	Para Crecer de los 0 a los 18 Meses	D4FM1.	0	0	
28	K'Kaax Nuestro Monte	D4CKX	0	0	
29	Las Riquezas de Nuestra Tierra	D4CRT	0	0	
30	Organizo mi Bolsillo y las Finanzas Familiares	D4TOB	0	0	
31	Aprendamos del Conflicto	D4UAC	0	0	
32	Hágalo por su Salud Sexual y Reproductiva	D4FHS	0	0	





33	Migré a la Frontera	D4FMF.	0	0	
34	La Educación Te Hace Libre	D4UEL	0	0	
35	Manejo mis Emociones	D4FME.	0	0	
36	El Agua de Todos	D4CAT.	0	0	
37	Escribo con la Computadora	D4ICO	0	0	
38	Hago Presentaciones con la Computadora	D4IHP.	0	0	
39	Aprovecho Internet	D4IAI.	0	0	
40	Introducción al uso de la Computadora	D4IIC	0	0	
41	Ordeno y Cálculo con la Computadora	D4ICA	0	0	
42	Los primeros años de vida	D4FPA	0	0	
43	Producir y conservar el campo	D4RPC			
44	Otros Horizontes	D4UOH	0	0	
Subtotal				0	

Cons.	EXÁMENES DE ALFABETIZACIÓN	Clave del examen	Batería	Impreso	Observaciones
1	La Palabra	B1ELP	0	0	
2	Para Empezar	B1EPE.	0	0	
3	Matemáticas para Empezar	B1MME	0	0	
4	NOMBRANDO Y CONTANDO AL MUNDO	NCM			
Subtotal				0	

Cons.	ALFABETIZACIÓN	Clave de la Formativa	Bateria	Impreso	Observaciones
1	FORMATIVA 1	FORMA 1	0	0	
2	FORMATIVA 1 INSTRUCTIVO DE APLICACIÓN	FORMA 1	0	0	
3	FORMATIVA 2	FORMA 2	0	0	





4	FORMATIVA 2 INSTRUCTIVO DE APLICACIÓN	FORMA 2
5	INTERES EDUCATIVOS Y EJERCICIO DIAGNOSTICO	EJD
6	INTERES EDUCATIVOS Y EJERCICIO DIAGNOSTICO INSTRUTIVO DE APLICACIÓN	EJD
7	REVISEMOS LO APRENDIDO - CUADERNILLO	
8	REVISEMOS LO APRENDIDO - GUÍA	
Subtotal		

0	0	
0	0	
0	0	
	0	

Cons.	EXÁMENES DE RECONOCIMIENTO DE SABERES	Clave del examen
1	PRIMARIA	
2	SECUNDARIA	
Subtotal		

Batería	Impreso	Observaciones
0	0	
0	0	
	0	

TOTAL DE EXÁMENES

0

Nombre y firma del Titular de Acreditación del
Instituto /Unidad Operativa que recibe los
materiales de acreditación.

Nombre y firma del Representante del
Proveedor





ANEXO IV
FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MATERIAL DE EXÁMENES IMPRESOS
ALFABETIZACIÓN INDÍGENA BILINGÜE

Tiraje	
Batería	
Instituto Estatal / Unidad de Operación	
Fecha de entrega física del material	

INSTITUTO	EXÁMENES	Empiez o a leer y a escribi r en mi lengua	Leo y escribo en mi lengua	Uso la lengua escrita	Escribo mi lengua	TOTAL EXÁMEN ES IMPRES OS
	LENGUA	MIBES 1	MIBES 3	MIBES 5	MIBES 7	
	CLAVE DEL EXAMEN	B1EE1	B1EL1	B1EUL	D4EEL	

		Impre so	Impre so	Impre so	Impre so	Total
CAMPECHE	MAYA	0	0	0	0	0
	CH'OL	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0





		Impre so	Impre so	Impre so	Impre so	Total
CHIAPAS	Tzeltal	0	0	0	0	0
	Tsotsil	0	0	0	0	0
	Tojolabal	0	0	0	0	0
	Ch'ol	0	0	0	0	0
	Zoque	0	0	0	0	0
Total		0	0	0	0	0

		Impre so	Impre so	Impre so	Impre so	Total
CHIHUAHUA	RARAMURU (tarahumara)	0	0	0	0	0
	ODAMI	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total		0	0	0	0	0

		Impre so	Impre so	Impre so	Impre so	Total
DURANGO	WIXARIKA/HUICHOL	0	0	0	0	0
	ODAM (Tepehuano del Sur)	0	0	0	0	0
Total		0	0	0	0	0





		Impre so	Impre so	Impre so	Impre so	Total
GUERRERO	AMUZGO (ñomndaa)	0	0	0	0	0
	MIXTECO (METLATONOC)	0	0	0	0	0
	NÁHUATL DE GUERRERO	0	0	0	0	0
	TLAPANECO (ME'PHAA)	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0

		Impre so	Impre so	Impre so	Impre so	Total
HIDALGO	HÑAHÑU (HIDALGO)	0	0	0	0	0
	NÁHUATL DE LA HUASTECA (HIDALGO)	0	0	0	0	0
	NAHUATL SIERRA NORTE DE HIDALGO	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0

		Impre so	Impre so	Impre so	Impre so	Total
MÉXICO	MAZAHUA	0	0	0	0	0
	ÑATHO (Hñähñu)	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0

		Impre so	Impre so	Impre so	Impre so	Total
MICHOACÁN DE OCAMPO	PURHÉPECHA	0	0	0	0	0





		Impre so	Impre so	Impre so	Impre so	Total
NAYARIT	CORA/NAYERI	0	0	0	0	0
	WIXARIKA/HUICHOL	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0

		Impre so	Impre so	Impre so	Impre so	Total
OAXACA	CHATINO SANTOS REYES NOPALA	0	0	0	0	0
	CHATINO YAITEPEC	0	0	0	0	0
	CHATINO ZEZONTEPEC	0	0	0	0	0
	CHINANTECO OJITLÁN	0	0	0	0	0
	CHINANTECO USILA	0	0	0	0	0
	CHINANTECO VALLE NACIONAL	0	0	0	0	0
	CUICATECO DEL CENTRO	0	0	0	0	0
	HUAVE DEL OESTE	0	0	0	0	0
	MAZATECO ALTA	0	0	0	0	0
	MAZATECO MEDIA	0	0	0	0	0
	MIXE ALTA / MEDIA	0	0	0	0	0
	MIXE BAJA	0	0	0	0	0
	MIXTECO ALTA 1	0	0	0	0	0
	MIXTECO ALTA 2	0	0	0	0	0





	MIXTECO ALTA 3	0	0	0	0	0
	MIXTECO BAJA 1	0	0	0	0	0
	MIXTECO BAJA 2	0	0	0	0	0
	MIXTECO BAJA 3	0	0	0	0	0
	MIXTECO COSTA1	0	0	0	0	0
	MIXTECO COSTA 2	0	0	0	0	0
	TRIQUI CHICAHUAXTLA	0	0	0	0	0
	TRIQUI COPALA	0	0	0	0	0
	ZAPOTECO COSTA/NOROESTE	0	0	0	0	0
	ZAPOTECO COSTA/OESTE	0	0	0	0	0
	ZAPOTECO SIERRA JUÁREZ/NORTE	0	0	0	0	0
	ZAPOTECO SIERRA SUR/CENTRAL	0	0	0	0	0
	ZAPOTECO SIERRA SUR / NORESTE ALTO	0	0	0	0	0
	ZAPOTECO SIERRA SUR/SUROESTE ALTO	0	0	0	0	0
Total		0	0	0	0	0

		Impre so	Impre so	Impre so	Impre so	Total Impresi ón
PUEBLA	NÁHUATL SIERRA NORORIENTAL/CUETZALAN	0	0	0	0	0
	NÁHUATL SIERRA NORTE (PUEBLA)	0	0	0	0	0
	NÁHUATL SIERRA NEGRA/ZONGOLICA.	0	0	0	0	0





	TOTONACA	0	0	0	0	0
	POPOLUCA	0.0	0.0	0.0	0.0	0
Total		0	0	0	0	0

		Impre so	Impre so	Impre so	Impre so	Total
QUERÉTARO	HÑOHO	0	0	0	0	0

		Impre so	Impre so	Impre so	Impre so	Total
QUINTANA ROO	MAYA	0	0	0	0	0

		Impre so	Impre so	Impre so	Impre so	Total
SAN LUIS POTOSÍ	NÁHUATL DE LA HUASTECA	0	0	0	0	0
	TENEK HUASTECO	0	0	0	0	0
	XIÍU (PAME)	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0

		Impre so	Impre so	Impre so	Impre so	Total
TABASCO	YOKOT'AN CENTRO	0	0	0	0	0
	YOKOT'AN DEL ESTE	0	0	0	0	0





	YOKOT'AN DEL SURESTE	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0

		Impre so	Impre so	Impre so	Impre so	Total
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	NÁHUATL DE LA HUASTECA	0	0	0	0	0
	NAHUATL DE ZARAGOZA	0	0	0	0	0
	NÁHUATL DE PAJAPAN	0	0	0	0	0
	NAHUATL DE MECAYAPAN	0	0	0	0	0
	NÁHUATL SIERRA NEGRA y ZONGOLICA	0	0	0	0	0
	POPOLUCA- ZOQUE	0	0	0	0	0
	OTOMÍ DE LA SIERRA	0	0	0	0	0
	TOTONACO	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0

		Impre so	Impre so	Impre so	Impre so	Total
YUCATÁN	MAYA	0	0	0	0	0

TOTAL DE EXÁMENES	0	0	0	0	0
--------------------------	----------	----------	----------	----------	----------





Nombre y firma del Titular de Acreditación del Instituto /Unidad Operativa que recibe los materiales de acreditación.

Nombre y firma del Representante del Proveedor

ANEXO IV
FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE FORMATERIA IMPRESA

Tiraje

Instituto Estatal / Unidad de Operación

Fecha de entrega física del material

FORMATOS		ESPECIFICACIONES
1	REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DE LA PERSONA EDUCANDA	Tamaño carta ambas caras
2	REGISTRO DE PERSONAS OPERATIVAS	Tamaño carta ambas caras
3	ALTA Y ACTUALIZACIÓN DEL CÍRCULO DE ESTUDIOS	Tamaño carta una cara
4	REGISTRO DE UNIDAD OPERATIVA	Tamaño media carta
5	TRÁMITES ESPECIALES	Tamaño carta una cara
6	HOJA DE RESPUESTAS	Tamaño carta una cara
7	HOJA DE RESPUESTAS REC. SABERES	Tamaño carta una cara
8	REGISTRO DE MÓDULOS	Tamaño carta una cara

Impres o	Observaciones
0	
0	
0	
0	
0	
0	
0	
0	





9	REGISTRO DE PERSONAS OPERATIVAS VOLUNTARIAS	Tamaño carta ambas caras
10	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO LyC1	Tamaño carta una cara
11	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO LyC2	Tamaño carta una cara
12	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO PM1	Tamaño carta una cara
13	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO PM2	Tamaño carta una cara
14	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO VyC1	Tamaño carta una cara
15	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO LyC3	Tamaño carta una cara
16	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO LyC4	Tamaño carta una cara
17	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO PM3	Tamaño carta una cara
18	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO PM4	Tamaño carta una cara
19	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO PM5	Tamaño carta una cara
20	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO VyC2	Tamaño carta una cara
21	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO VyC3	Tamaño carta una cara
22	HOJA DE REVISIÓN DE EVIDENCIAS DE ALFABETIZACIÓN	Tamaño carta una cara
23	RÚBRICA DE EVALUACIÓN	Tamaño carta ambas caras
24	EVIDENCIA DE ALFABETIZACIÓN	Tamaño carta ambas caras
TOTAL DE FORMATOS		

0	
0	
0	
0	
0	
0	
0	
0	
0	
0	
0	
0	
0	
0	
0	
0	
0	

Nombre y firma del Titular de Acreditación del Instituto /Unidad Operativa,
que recibe los materiales de acreditación

Nombre y firma
del
Representante
del Proveedor



2025
Año de
La Mujer
Indígena





ANEXO V
DOMICILIOS DONDE SE DEBERÁN ENTREGAR LOS INSTRUMENTOS IMPRESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

ENTIDAD	DOMICILIO DE ENTREGA
AGUASCALIENTES	CALLE ECUADOR NO. 202 2° PISO, EDIFICIO CONTINENTAL, ESQ. 5a AV. FRACC. LAS AMÉRICAS C.P. 20230, AGUASCALIENTES, AGS.
BAJA CALIFORNIA	CALLE CAÑITAS Y JUCHIPILA #1800, COL. DEL RASTRO, C.P. 21070, MEXICALI, B.C.
BAJA CALIFORNIA SUR	MÁRQUEZ DE LEÓN No. 666, ENTRE IGNACIO ALTAMIRANO Y GÓMEZ FARÍAS C.P. 23000, LA PAZ, B.C.S.
CAMPECHE	AV. PATRICIO TRUEBA DE REGIL No. 130, COL. SASCALUM, FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.
COAHUILA	CALLE TERCERA 156, LA AURORA, 25298 SALTILLO, COAH.
COLIMA	AV. TECOMÁN 631 COL. LUIS DONALDO COLOSIO, COLIMA, COLIMA C.P. 28047
CHIAPAS	18 SUR PONIENTE NO. 613 ENTRE 5A. Y 6A. PONIENTE, BARRIO SAN FRANCISCO, TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS. CP. 29066
CHIHUAHUA	CALLE J. ELIGIO MUÑOZ # 1901, ESQUINA CON CALLE 19, COL. SANTO NIÑO, C.P. 31200, CHIHUAHUA, CHI.
CIUDAD DE MÉXICO	FRANCISCO MÁRQUEZ NO. 160, ESQ. CON JOSÉ VASCONCELOS, COL. CONDESA, C.P. 06140, CUAUHTÉMOC, CDMX.
DURANGO	CALLE CONSUELO PÉREZ GAVILÁN 505, COL. SANTA FE, DURANGO, DURANGO, C.P. 34240
GUANAJUATO	BLVD. AEROPUERTO #610, LOCALES 1 Y 6, COLONIA SAN JOSÉ EL ALTO, C.P. 37545, LEÓN, GTO.
GUERRERO	CALLE CERRADA DE INSURGENTES # 6, COL. FRACCIONAMIENTO LAS MARGARITAS, CP. 39010, CHILPANCINGO, GUERRERO
HIDALGO	CIRCUITO EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN S/N, SAN JUAN TILCUAUTLA, SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, C.P. 42160
JALISCO	CALLE 14 # 2395, ENTRE CALLE 1 Y 3, COL. ZONA INDUSTRIAL, CP. 44940, GUADALAJARA, JALISCO
ESTADO DE MÉXICO	LAGO ATHABASCA NO. 103, ENTRE LAGO CAIMANERO Y PRIV. DEL CISNE, COL. NUEVA OXTOTITLÁN, C.P. 50100, TOLUCA, EDO. DE MÉXICO.
MICHOACÁN DE OCAMPO	AV. FRANCISCO I. MADERO PTE. 6000, COL. ZINDURIO, C.P. 58337, MORELIA, MICH.
MORELOS	AV. JUNTO AL RÍO NO. 21, FRACC. JUNTO AL RÍO, C.P. 62584, TEMIXCO, MORELOS.
NAYARIT	PADRE MEJÍA N°68, ESQUINA CON MORELOS, COL. CENTRO, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63000
NUEVO LEÓN	PLATÓN SÁNCHEZ NO. 202 NORTE, ESQ. RUPERTO MARTÍNEZ, COL. CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NL.
OAXACA	CALLE PENSAMIENTOS NÚM. 913-A, COLONIA REFORMA, C.P. 68050, OAXACA, OAXACA
PUEBLA	15 PONIENTE NO. 902, ESQ. 9 SUR, COL. SANTIAGO, C.P. 72410, PUEBLA, PUEBLA.
QUERÉTARO	CALLE YOLOTHZIN, NÚMERO 2000, COLONIA CUMBRES DE CONÍN (LA CAÑADA EL MARQUÉS), QUERÉTARO, QRO., C.P. 76246
QUINTANA ROO	FRANCISCO I. MADERO 179 ENTRE CRISTÓBAL COLÓN Y MAHATMA GANDHI, COL. CENTRO C.P. 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO
SAN LUIS POTOSÍ	BOULEVARD MANUEL GÓMEZ MORÍN 1145 COL. LA ANGOSTURA, SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ
SINALOA	BLVD. CIUDADES HERMANAS 665 ORIENTE COL. ROSALES, C.P. 80230, CULIACÁN, SINALOA. 6677139368





SONORA	BLVD. SOLIDARIDAD NO. 1104, ENTRE CALLE TERCERA Y SEXTA, COL. PALO VERDE, CP. 83280. HERMOSILLO, SONORA
TABASCO	AV. PLOMO # 22, BODEGA #5, COL. CD. INDUSTRIAL, C.P. 86019, VILLAHERMOSA, TABASCO.
TAMAULIPAS	CALLE EMILIANO P. NAFARRETE NTE. 339, ZONA CENTRO, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS C.P. 87000
TLAXCALA	AV. 5 DE MAYO NO. 1 ESQ. POPOCATÉPETL, COL. PREDIO LA MESA, LOCALIDAD STA. MARÍA IXTULCO, C.P. 90105, TLAXCALA, TLAX
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	CALLE NIÑOS HÉROES NO. 64, ESQUINA CON AVENIDA LAS AMÉRICAS, COLONIA LAURELES; C.P. 91037, XALAPA, VER.
YUCATÁN	CALLE 73 ENTRE 42 Y 44 NÚMERO 457 "F", COLONIA CENTRO, MÉRIDA, YUCATÁN, C.P. 97000
ZACATECAS	ANTIGUA CARRETERA PANAMERICANA 230, COL. BUENOS AIRES, ZACATECAS, ZACATECAS, C.P. 98000





(HOJA CON MEMBRETE DE LA EMPRESA).

CIUDAD DE MÉXICO, __ DE _____ DE 2025

FORMATO A-2.

FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DE ÉSTE, DEBIENDO SER CLARA, PRECISA, SIN TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO LEGAL O PERSONA FACULTADA PARA ELLO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

HOJA _ DE _

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

DOMICILIO FISCAL: _____

R.F.C.: _____

TELÉFONO: _____

NO	TÍTULO DEL MÓDULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	ALFABETIZACIÓN NOMBRANDO Y CONTANDO AL MUNDO	1			
2	PAQUETE DE LA PERSONA ALFABETIZADORA NOMBRANDO Y CONTANDO AL MUNDO	1			
3	CLICKS PARA INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	1			
TOTAL					

LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ SER PRESENTADA EN MONEDA NACIONAL (M.N.) CON LAS CANTIDADES EN UN MÁXIMO DE DOS DECIMALES, ESCRITA CON NÚMERO Y LETRA, EN SUBTOTAL Y TOTAL POR EL DESGLOSE DEL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. ASIMISMO, DEBERÁ SER ACOMPAÑADA CON UNA TABLA, COMO LA QUE ANTECEDE, QUE CONTenga SU PROPUESTA PRECISA CONFORME A LO DETALLADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE IMPRESIÓN.

NOTA: LAS CANTIDADES RESPECTO DE LOS TIRAJES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS, SOLO CONSTITUYEN REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

EN EL PRESENTE FORMATO SOLO SE DEBERÁN PRECISAR PRECIOS UNITARIOS NO CANTIDADES DE SERVICIO, CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON UN CRITERIO CONSTITUCIONAL DE TRANSPARENCIA.



GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

FORMATO A-2
PROPUESTA ECONOMICA

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Licitación Pública Nacional Electrónica, con Plazos Recortados
Segundo Procedimiento No. LA-11-MDA-011MDA001-N-27-2025
Fecha: Ciudad de México a 13 de junio de 2025.

Me refiero al segundo procedimiento de Licitación Pública Nacional, con Plazos Recortados No. LA-11-MDA-011MDA001-N-27-2025 en el que mi representada, la empresa **Grupo Papelero Gutierrez, S.A. de C.V.**, RFC. GPG870312998 con domicilio en **José María Roa Bárcenas No. 105, Col. Obrera** Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06800, CDMX, Tel. 55 51325100 en participación conjunta con **Compañía Editorial Ultra, S.A. de C.V.**, RFC. EUL830817UX2, con domicilio en **Centeno 195, Col. Valle del Sur, Iztapalapa**, C.P. 09819, CDMX, Tel. 55 5445 0470 participa a través de la proposición que presenta de forma electrónica.

NO. DE PARTIDA	TITULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IVA	TOTAL
1	AFABETIZACION NOMBRANDO Y CONTANDO AL MUNDO	1	\$ 299.60	\$ 47.94	\$ 347.54
2	PAQUETE DE LA PERSONA ALFABETIZADORA NOMBRANDO Y CONTANDO AL MUNDO	1	\$ 239.39	\$ 38.30	\$ 277.69
3	CLICKS PARA INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	1	\$ 2.58	\$ 0.41	\$ 2.99
TOTAL					\$628.22

PRECIO CON IVA: SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 22/100 MN

- La moneda en que se cotiza es en pesos mexicanos.
- Señalando que los precios unitarios son en número a dos decimales
- Son precios fijos hasta termino del contrato en caso de ser adjudicados y en su caso de celebrar convenios modificatorios de tiempo o incremento de cantidades

PROTESTO LO NECESARIO
Atentamente

C. FABIÁN LÓPEZ BELMAN
REPRESENTANTE LEGAL Y COMUN DE PARTICIPACION CONJUNTA
GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V. Y COMPAÑÍA EDITORIAL ULTRA, S.A. DE C.V.

José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelero Gutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
Licitación Pública Nacional Electrónica, con Plazos Recortados
Segundo Procedimiento No. LA-11-MDA-011MDA001-N-27-2025
Nombre del licitante: Compañía Editorial Ultra, S.A. de C.V.
Fecha: Ciudad de México a 13 de junio de 2025.

Me refiero al segundo procedimiento de Licitación Pública Nacional, con Plazos Recortados No. LA-11-MDA-011MDA001-N-27-2025 en el que mi representada, la empresa Grupo Papelero Gutierrez, S.A. de C.V., RFC. GPG870312998 con domicilio en José María Roa Bárcenas No. 105, Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06800, CDMX, Tel. 55 51325100 en participación conjunta con Compañía Editorial Ultra, S.A. de C.V., RFC. EUL830817UX2, con domicilio en Centeno 195, Col. Valle del Sur, Iztapalapa, C.P. 09819, CDMX, Tel. 55 5445 0470 participa a través de la proposición que presenta de forma electrónica.

FORMATO A-1. PROPOSICIÓN TÉCNICA

NO. DE PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD
1	AFABETIZACION NOMBRANDO Y CONTANDO AL MUNDO	PZ
2	PAQUETE DE LA PERSONA ALFABETIZADORA NOMBRANDO Y CONTANDO AL MUNDO	PZ
3	CLICKS PARA INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	PZ

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelero Gutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

OBJETO: ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE MATERIALES DIDÁCTICOS, DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA EDITORIAL 2025, ASÍ COMO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA EL INEA.

ÁREA REQUERENTE:		DIRECCIÓN ACADÉMICA Y DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN		
RESPONSABLES DE ADMINISTRAR EL CONTRATO.	DE EL	TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE:	RESPONSABLES DE ADMINISTRAR EL CONTRATO:	RESPONSABLES DE SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
		ERNESTO GUTIÉRREZ GARCÉS. DIRECTOR ACADÉMICO.	ERNESTO GUTIÉRREZ GARCÉS. DIRECTOR ACADÉMICO.	NORMA GRETA SÁNCHEZ MUÑOZ. SUBDIRECTORA DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.
		GERARDO MOLINA ÁLVAREZ. DIRECTOR DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN.	GERARDO MOLINA ÁLVAREZ. DIRECTOR DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN.	MIREYA RODRÍGUEZ NAVARRO. SUBDIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN O LAS PERSONAS QUE OCUPEN LA TITULARIDAD DE LOS CARGOS ENUNCIADOS.
% PENALIZACIÓN.		TANTO PARA MÓDULOS COMO PARA INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, SERÁ DEL 1% POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO SOBRE EL PRECIO UNITARIO DEL IMPORTE DE LOS BIENES NO ENTREGADOS CONFORME A LAS FECHAS ESTABLECIDAS.	%DE DEDUCCIÓN	PARA LOS MÓDULOS SERÁ DEL 1% SOBRE EL PRECIO UNITARIO DE LOS MÓDULOS ENTREGADOS CON DEFICIENCIA, Y PARA LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, EL 1% SOBRE EL PRECIO UNITARIO DEL IMPORTE TOTAL POR CLICK, DEL MATERIAL

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Commutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelero Gutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

			ENTREGADO CON DEFICIENCIA.
TIPO DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	DIVISIBLE ☒	INDIVISIBLE ☐	LÍMITE DE INCUMPLIMIENTO DE LA FIANZA 10%
OTRAS GARANTÍAS QUE SE DEBERÁN DE CONSIDERAR, INDICAR EL O LOS TIPOS DE GARANTÍA O DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEÑALANDO VIGENCIA.	PARA EL CASO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, PÓLIZA DE CONFIDENCIALIDAD EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MÍNIMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROVEEDOR ANTES DE I.V.A. LA CUAL DEBERÁ PRESENTARSE A LOS 10 DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO. NO APLICA PARA EL CASO DE MÓDULOS.	PARTIDA PRESUPUESTAL	21501
PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES.	60 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE CADA ENTREGA	PLAZO PARA LA NOTIFICACIÓN Y REPOSICIÓN DEL BIEN	30 DÍAS NATURALES
PRESENTACIÓN Y CONDICIONES DE LA MUESTRA.	LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR AL MENOS 3 EJEMPLARES DE IMPRESOS, TANTO DE MÓDULOS COMO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS. EN RELACIÓN A LOS MÓDULOS, ADICIONALMENTE, 02 MUESTRAS DE LOS SIGUIENTES MATERIALES ESCOLARES QUE FORMARÁN PARTE DE ALGUNOS MÓDULOS: LÁPIZ TRIANGULAR ENTRENADOR, CUADERNO PROFESIONAL DE CUADRÍCULA GRANDE, SACAPUNTAS DOBLE, LÁPICES DE COLORES, LUPA CON REGLA, BOLSA DE POLIÉSTER, DADO DE PLÁSTICO, EN APEGO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL PRESENTE ANEXO Y ANEXO II. DICHAS MUESTRAS DEBERÁN SER ENTREGADAS A LA MAESTRA GRETA SÁNCHEZ MUÑOZ, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS DEL INEA, UBICADA EN EL CUARTO PISO DE LA CALLE FRANCISCO MÁRQUEZ NO. 160, COLONIA CONDESA, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06140, CIUDAD DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 10:00 HORAS A 15:00 HORAS EL DÍA PREVIO AL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. DERIVADO DE LO ANTERIOR EL LICITANTE DEBERÁ INTEGRAR EL ACUSE DE RECEPCIÓN DE MUESTRAS A SU PROPOSICIÓN TÉCNICA.		

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelero Gutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

REQUIERE ANTICIPO.	NO		PORCENTAJE DE ANTICIPO: NO APLICA.
ORIGEN DE LOS BIENES.	NACIONAL		
NORMAS QUE APLICAN.	ISO/IEC 27001:2022 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, CON ALCANCE EN LOS SERVICIOS DE IMPRESIÓN POR EL PROCESO DE PREPrensa EN SUS ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN, PROCESAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DESTRUCCIÓN DE ARCHIVOS DIGITALES CON PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS CLIENTES. ISO 9001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PARA IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DE PRODUCTOS DIGITALES Y OFFSET; PARA SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAQUETES ESCOLARES A DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y ESTADOS, DESDE LICITACIÓN HASTA ARMADO Y ENTREGA DE PAQUETES ESCOLARES Y ARTÍCULOS DE OFICINA. ISO 14001:2015 SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, PARA IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DE PRODUCTOS DIGITALES Y OFFSET; PARA SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE OFICINA Y PAQUETES ESCOLARES A DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y ESTADOS, DESDE LICITACIÓN HASTA EL ARMADO Y ENTREGA DE LOS PAQUETES ESCOLARES Y ARTÍCULOS DE OFICINA.		
MÉTODO DE EVALUCIÓN. (SÓLO APLICA EN LICITACIÓN O INVITACIÓN)	PUNTOS Y PORCENTAJES NO APLICA	COSTO BENEFICIO NO APLICA	BINARIO SÍ
CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.	a) CON INDEPENDENCIA DE OTRAS CONSIDERACIONES PUBLICADAS EN LA CONVOCATORIA. Proposición técnica Formato A-1. Se describirán de manera clara y precisa, las características técnicas del suministro de los materiales requeridos en el ANEXO TÉCNICO (ANEXO I, II, III IV y V), la proposición técnica deberá enviarse a través de la Plataforma, preferentemente en formato digital membretado. b) El no presentar el acuse de recepción de muestras en su proposición técnica.		
MODALIDAD DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.	ABIERTO  CERRADO  MONTO MÍNIMO \$70,000,000.00 MONTO MÁXIMO \$175,000,000.00		

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

ES UNA CONTRATACIÓN PLURIANUAL.	SI ☐ NO ☒
PLAZO PARA LA ENTREGA DE MÓDULOS IMPRESOS Y DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ORDEN DE SUMINISTRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE PREPrensa Y VISTO BUENO FINAL DE IMPRESIÓN Y ACABADOS DE LOS MATERIALES EDUCATIVOS, Y PARA LA IMPRESIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, A PARTIR DEL OFICIO DE LIBERACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE CADA ENTREGA. LA ENTREGA DE LOS MATERIALES SE REALIZARÁ EN DOS PARTES, PRIMERA ENTREGA EN EL MES DE JULIO, SEGUNDA ENTREGA EN EL MES DE AGOSTO Y CONFORME AL CRONOGRAMA DE ENTREGAS DETALLADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
VIGENCIA: DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.	A PARTIR DEL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DE FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
LUGAR Y CONDICIONES DE REALIZACIÓN.	LA PRODUCCIÓN Y ENTREGA DE LOS MATERIALES DEBERÁ REALIZARSE DE ACUERDO A LAS CANTIDADES DETERMINADAS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS EN CADA UNA DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, EN LOS DOMICILIOS OFICIALES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO I (MÓDULOS) Y IV (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN), A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS EN LOS QUE POR RAZONES OPERATIVAS Y A SOLICITUD DE LOS INSTITUTOS ESTATALES Y UNIDADES DE OPERACIÓN, LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN AUTORICE UNA UBICACIÓN DISTINTA
MECANISMOS DE COMPROBACIÓN, SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO.	RESPECTO DE LOS MÓDULOS , LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS, SUPERVISARÁ LA CALIDAD CONFORME A LAS PRUEBAS SOLICITADAS Y DESCRITAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE IMPRESIÓN ANEXO II, TAMBIÉN SE REALIZARÁ SUPERVISIÓN A PIE DE MÁQUINA DE LOS MÓDULOS QUE SE ESTIME PERTINENTES Y POSTERIORMENTE SE RECIBIRÁN LOS 4 EJEMPLARES ACABADOS, PARA DAR EL VISTO BUENO FINAL ANTES DE LA ENTREGA VIRTUAL AL ALMACÉN DEL INEA. EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN CORROBORARÁ ALEATORIAMENTE DE FORMA CUANTITATIVA LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN EL CONTENIDO DE CADA UNO DE LOS MÓDULOS, QUE CORRESPONDAN A LOS VALIDADOS PREVIAMENTE POR LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS DE CONFORMIDAD CON CADA MÓDULO SELLADO Y CON EL OFICIO DE VISTO BUENO. GENERARÁ LA NOTA DE ENTREGA CORRESPONDIENTE DE LOS MÓDULOS QUE SE ENCUENTREN BAJO RESGUARDO DEL PROVEEDOR HASTA EL TRASLADO AL LUGAR QUE SE LE INDIQUE. LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, REALIZARÁ LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO CON BASE EN LA MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN GENERADA POR LA DIRECCIÓN DE

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelero Gutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN, PARA CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

EL PROVEEDOR DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO EL DÍA, LUGAR Y DOMICILIO, CON TRES DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA PERSONA TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PARA QUE SE REALICE LA ENTREGA FÍSICA DE LOS MÓDULOS EN LOS DOMICILIOS QUE CORRESPONDAN.

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, INTEGRARÁ LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LA RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES EN LOS DOMICILIOS Y EN LAS CANTIDADES PROGRAMADAS EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ COMUNICARSE A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, Y A LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN.

LA DIRECCIÓN ACADÉMICA SOLICITARÁ SE REALICE EL PAGO AL PROVEEDOR, PREVIA RECEPCIÓN DEL COMUNICADO DE VALIDACIÓN EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, ASÍ COMO DE LOS VISTOS BUENOS DE LAS SUBDIRECCIONES SUPERVISORAS.

HECHO LO ANTERIOR, LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REALIZARÁ EL PAGO AL PROVEEDOR.

EN RELACIÓN A LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN: LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN, ELABORARÁ LA MATRIZ DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN Y LA ENTREGARÁ AL PROVEEDOR, JUNTO CON LOS ARCHIVOS ORIGINALES DE CADA TÍTULO A IMPRIMIR.

CON ESTOS ARCHIVOS EL PROVEEDOR, DEBERÁ ENTREGAR A LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN UNA PRUEBA DE IMPRESIÓN DEL MATERIAL QUE INTEGRA CADA ENTREGA PROGRAMADA, A MÁS TARDAR CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LOS ARCHIVOS DEL MATERIAL A PRODUCIR.

LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN RECIBIRÁ LA MUESTRA DE IMPRESIÓN, REALIZARÁ UNA VERIFICACIÓN VISUAL DEL MATERIAL, Y EMITIRÁ EL VISTO BUENO DEL MATERIAL ENTREGADO PARA DAR AUTORIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL MATERIAL A NIVEL NACIONAL O EL COMUNICADO PARA REALIZAR OBSERVACIONES Y/O CORRECCIONES A LOS ORIGINALES E INICIAR NUEVAMENTE LAS PRUEBAS DE IMPRESIÓN; ASÍ MISMO DICHA SUBDIRECCIÓN REALIZARÁ PRUEBAS DE LECTURA DEL FORMATO DE LA HOJA DE RESPUESTAS PARA EL PROCESO DE CALIFICADO AUTOMATIZADO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR EL MATERIAL IMPRESO, EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS, A LOS RESPONSABLES DE ACREDITACIÓN EN LOS INSTITUTOS ESTATALES DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS (IEEA) Y UNIDADES DE OPERACIÓN (UO) JUNTO CON EL FORMATO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE MATERIAL (ANEXO III); LOS RESPONSABLES DE ACREDITACIÓN ESTATAL RECIBIRÁN LOS MATERIALES DE ACREDITACIÓN, VERIFICARÁN LAS CANTIDADES ENTREGADAS Y UNA MUESTRA ALEATORIA DE LOS MATERIALES IMPRESOS; UNA VEZ VERIFICADAS LAS CANTIDADES ENTREGADAS CONTRA LAS PLASMADAS EN EL FORMATO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA PRODUCCIÓN, SE DEBERÁ FIRMAR EL FORMATO POR PARTE DEL TITULAR DE ACREDITACIÓN Y EL REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR, COLOCANDO LA FECHA

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

	DE ENTREGA DEL MATERIAL, ESTOS FORMATOS DEBERÁN ENVIARSE POR CORREO ELECTRÓNICO A LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN, DENTRO DE LOS 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LA PRODUCCIÓN, PARA REALIZAR LA VALIDACIÓN CONTRA LA MATRIZ DE PRODUCCIÓN PROPORCIONADA AL PROVEEDOR Y PROCEDERÁ, EN SU CASO, A LA LIBERACIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE. EN LOS FORMATOS DE ENTREGA RECEPCIÓN DEL MATERIAL DE ACREDITACIÓN SE ASENTARÁ LA FECHA DE LA ENTREGA DEL MATERIAL EN DONDE SE VALIDARÁ LA RECEPCIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LOS PRODUCTOS MOTIVO DEL PRESENTE ANEXO.
ENTREGABLES.	RESPECTO A LOS MÓDULOS: EJEMPLARES PARA VISTO BUENO. EL PROVEEDOR ENTREGARÁ DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE IMPRESIÓN, PRUEBAS DE PREPrensa, MUESTRA DE MATERIALES ESCOLARES Y 4 EJEMPLARES DE CADA TÍTULO, TERMINADOS Y EMPACADOS PARA SU VALIDACIÓN FINAL, A LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS. ÓRDENES DE SUMINISTRO. LA DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS SE REALIZARÁ CON BASE EN LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO QUE EMITA LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, CONFORME A LA MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN GENERADA POR LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN. COMUNICADO DE RECEPCIÓN. ASÍ MISMO, EL COMUNICADO QUE EMITA LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, QUE CONTenga SU VISTO BUENO RESPECTO DE LA VERIFICACIÓN DE LA ENTREGA, ACREDITADA EN EL FORMATO DE ESTILO DEL ALMACÉN, CONTENDRÁ AL MENOS EL SELLO DE RECEPCIÓN, NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA RESPONSABLE DE RECIBIR EN EL ALMACÉN ESTATAL CON LAS CANTIDADES DE MATERIALES ENTREGADOS, DE ACUERDO A LA MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN GENERADA POR LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN, EN LOS DOMICILIOS DE LOS PUNTOS ESTABLECIDOS CONFORME AL ANEXO I RESPECTO DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN: OFICIO DE LIBERACIÓN. PARA LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN A NIVEL NACIONAL CON BASE EN EL INFORME DE LAS PRUEBA DE IMPRESIÓN DEL MATERIAL A IMPRIMIR EN CADA ENTREGA PROGRAMADA, SE GENERA EL OFICIO CORRESPONDIENTE AL PROVEEDOR. NOTIFICACIÓN DE ENTREGA. POR CADA ENTREGA PROGRAMADA (EXÁMENES Y FORMATOS) SE DEBERÁ ENTREGAR UN FORMATO DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LA PRODUCCIÓN POR CADA INSTITUTO ESTATAL O UNIDAD DE OPERACIÓN. ANEXO III.
FORMA Y PLAZO DE PAGO.	EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, DENTRO DE LOS 17 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA, EN APEGO AL ARTÍCULO 73 DE LA LAASSP

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE IMPRESIÓN

SE ADJUNTAN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MÓDULOS, TANTO DE IMPRESIÓN (ANEXO II) POR TÍTULO, DE INTEGRACIÓN, EMPAQUE Y EMBALAJE DE LOS TÍTULOS CORRESPONDIENTES AL MÓDULO DE ALFABETIZACIÓN, CABE

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelero Gutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

SEÑALAR QUE LOS SIGUIENTES TÍTULOS REPRESENTAN UN CATÁLOGO DE MATERIALES Y QUE EL INSTITUTO DETERMINARÁ LA PRODUCCIÓN DE LOS QUE SEAN MÁS CONVENIENTES PARA IMPRIMIR EN LAS CANTIDADES QUE SE ESTABLEZCAN CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR SERVICIOS EDUCATIVOS A LAS PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS QUE ATIENDE EL INEA. POR TANTO, LAS CANTIDADES RESPECTO DE LOS TIRAJES SON ENUNCIATIVAS MAS NO LIMITATIVAS Y SOLO CONSTITUYEN REFERENCIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

PROGRESIVO	TÍTULO DEL MÓDULO Y CLICKS	TIRAJE MÍNIMO	TIRAJE MÁXIMO
1	ALFABETIZACIÓN NOMBRANDO Y CONTANDO AL MUNDO	120,000	300,000
2	PAQUETE DE LA PERSONA ALFABETIZADORA NOMBRANDO Y CONTANDO AL MUNDO	40,000	100,000
3	CLICKS PARA INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN	3,000,000	7,500,000

EN CASO DE LOS MÓDULOS:

DISTRIBUCIÓN

SE REALIZARÁ CON BASE EN LAS ÓRDENES DE SUMINISTRO QUE EMITA LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, CONFORME A LA MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN.

ENTREGA DE ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE IMPRESIÓN

A PARTIR DEL DÍA HABIL POSTERIOR A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO LA SUBDIRECCIÓN DE MATERIALES EDUCATIVOS, ENTREGARÁ AL PROVEEDOR LOS ORIGINALES ELECTRÓNICOS PARA IMPRESIÓN EN OFFSET, CONTRA UN RECIBO DE ENTREGA, CON ELLO SE INICIA EL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE IMPRESIÓN A PARTIR DE INSTRUCCIÓN RECIBIDA POR ESCRITO.

REUNIÓN DE COORDINACIÓN

DENTRO DE LOS PRIMEROS 3 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE REALIZARÁ UNA REUNIÓN EN LA QUE PARTICIPARÁN LAS ÁREAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO, LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN, ASÍ COMO LA DIRECCIÓN ACADÉMICA Y EL PROVEEDOR QUIÉN DEBERÁ PRESENTAR UN CRONOGRAMA DE PRODUCCIÓN (PREPrensa, IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN E INTEGRACIÓN) CONSIDERANDO:

PRUEBAS DE PREPrensa

SE REALIZARÁN A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS ARCHIVOS ELECTRÓNICOS DE IMPRESIÓN, A COLOR EN UN TIEMPO MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES Y ENTREGARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS, LA CUAL REALIZARÁ UNA REVISIÓN Y COTEJO, QUE INCLUYE:

- ELEMENTOS GRÁFICOS EN GENERAL
- POSIBLES ERRORES POSTSCRIPT
- VINCULACIÓN CORRECTA DE IMÁGENES
- VINCULACIÓN CORRECTA DE FUENTES TIPOGRÁFICAS
- REBASES CORRECTOS
- COLOR CONFORME AL DISEÑO
- IMPOSICIÓN DE PLIEGOS

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Comutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelero Gutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

- TAMAÑO FINAL
- TIPO DE ENCUADERNACIÓN, ASÍ COMO LOMOS (DE SER EL CASO)
- FORMACIÓN DE PLIEGOS (COMPAGINACIÓN O IMPOSICIÓN)

ESTA REVISIÓN SE LLEVARÁ A CABO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS HÁBILES POR TÍTULO, EN CASO DE TENER OBSERVACIONES SE NOTIFICARÁ Y SOLICITARÁ LA CORRECCIÓN HASTA QUE EL PROVEEDOR CUMPLA LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ARCHIVOS ENTREGADOS, EL TIEMPO DE CORRECCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR ES DE 1 DÍA HÁBIL POR MÓDULO. (HORARIO HÁBIL).

VISTO BUENO DE PREPrensa

UNA VEZ ACEPTADAS LAS PRUEBAS SE ENTREGARÁ UN RECIBO DE VISTO BUENO DE PREPrensa Y SE CONTINUARÁ CON EL SEGUIMIENTO A LA IMPRESIÓN DE LOS MATERIALES, EN CASO DE AJUSTES A LOS MÓDULOS, SE SOLICITARÁ EL ARCHIVO EDITABLE CORREGIDO PARA EL RESGUARDO INSTITUCIONAL Y PARA POSTERIORES IMPRESIONES.

VISTO BUENO FINAL DE IMPRESIÓN Y ACABADOS

A PARTIR DEL VISTO BUENO DE PREPrensa SE COTEJARÁN LAS PRUEBAS DE IMPRESIÓN A PIE DE MÁQUINA, UNA VEZ DETERMINADOS LOS TÍTULOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ AVISAR POR LO MENOS CON TRES DÍAS DE ANTICIPACIÓN LA ENTRADA A MÁQUINA PARA LA SUPERVISIÓN A PIE DE MÁQUINA.

DURANTE EL PROCESO DE SUPERVISIÓN DE IMPRESIÓN SE REALIZARÁ UN COTEJO DE:

- TIPO DE PAPEL
- NÚMERO DE TINTAS
- REGISTRO DE IMPRESIÓN
- REFINES
- COLOR
- IMPOSICIÓN DE PÁGINAS (COMPAGINACIÓN)
- TAMAÑO FINAL (GUÍAS DE CORTE)
- LIMPIEZA DE LA IMPRESIÓN
- DOBLEZ
- COMPAGINACIÓN
- TIPO DE ENCUADERNACIÓN
- RESISTENCIA DEL PEGADO

EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA CALIDAD NECESARIA, SE REPETIRÁN LAS PRUEBAS HASTA QUE SE CUMPLA LO INDICADO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; EL TIEMPO DE CORRECCIÓN DEL PROVEEDOR SE ACORDARÁ CON LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA, A EFECTO DE AGILIZAR A LA BREVEDAD POSIBLE LA CORRECCIÓN, EN CASO DE QUE NUEVAMENTE EXISTAN ERRORES, EL PROVEEDOR DEBERÁ SUBSANARLOS HASTA QUE LAS PRUEBAS CUMPLAN CON LO INDICADO.

ELABORACIÓN DE COLOFONES

LOS COLOFONES SE DEBERÁN COLOCAR AL FINAL DE LAS PUBLICACIONES IMPRESAS, PREFERENTEMENTE EN LA TERCERA DE FORROS O EN LA ÚLTIMA PÁGINA, EXCEPTO EN LOS CASOS QUE SE INDIQUE OTRA UBICACIÓN. LA TIPOGRAFÍA DEBE SER GARAMOND MEDIUM DE 12 PTS., LOS DATOS QUE DEBERÁN INCLUIR LOS COLOFONES SON:

NOMBRE DEL MÓDULO EN TIPOGRAFÍA BOLD.

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

TÍTULO DEL MATERIAL, EN TIPOGRAFÍA BOLD CURSIVA

FECHA DE IMPRESIÓN, EN TIPOGRAFÍA MEDIUM

NOMBRE Y DOMICILIO DEL IMPRESOR EN TIPOGRAFÍA MEDIUM

EJEMPLO:

Nombre del módulo

Título del material

Se terminó de imprimir

En el mes de ____ de 2025

En los talleres de ____ -

Con domicilio en _____

El tiraje consta de ____ ejemplares

LA UBICACIÓN SERÁ CENTRADA HORIZONTALMENTE Y A 3 CENTÍMETROS DE DISTANCIA DE LA BASE DEL TEXTO A LA LÍNEA DE CORTE DE LA PARTE INFERIOR DE LA PÁGINA (VER ESPECIFICACIONES TÉCNICAS).

INTEGRACIÓN, EMPAQUE Y EMBALAJE

CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA MÓDULO.

ÓRDENES DE SUMINISTRO

LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS REALIZARÁ LAS ORDENES DE SUMINISTRO CON BASE EN LA MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN QUE GENERE LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, PARA CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. DICHAS ÓRDENES SERÁN PROPORCIONADAS AL PROVEEDOR PARA LA DISTRIBUCIÓN.

VERIFICACIÓN Y RECEPCIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL DE LOS MÓDULOS

EL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN REALIZARÁ LA RECEPCIÓN VIRTUAL DE LOS MÓDULOS, DEBIENDO DOCUMENTAR DICHA RECEPCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS VISTOS BUENOS NOTIFICADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS.

AL FINALIZAR EL CONTRATO EL PROVEEDOR DEVOLVERÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS, LOS ORIGINALES ELECTRÓNICOS Y LAS PRUEBAS DE PREPrensa SOLICITADAS.

OTRAS CONSIDERACIONES:

EN CASO DE ROBO DE UNO O VARIOS MÓDULOS, DURANTE EL PROCESO DEL SUMINISTRO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ELABORAR UNA CONSTANCIA DE HECHOS Y PRESENTARSE ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE (MINISTERIO PÚBLICO), PARA PRESENTAR SU DECLARACIÓN, POR TRATARSE DE UN BIEN FEDERAL, ESTA DEBERÁ ENTREGARSE EN LAS OFICINAS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, Y REPONERSE LOS MÓDULOS EN LOS PRÓXIMOS 30 DÍAS.

**ORDEN PROGRESIVO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES PARA LA ENTREGA DE LOS MÓDULOS CORRESPONDIENTES
AL PROGRAMA EDITORIAL 2025**

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Commutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PRINCIPALES ACTIVIDADES				
		1as	2as	3as	4as	5as
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS (SDME)	ENTREGA DE ORIGINALES ELECTRÓNICOS PARA IMPRESIÓN	X				
PROVEEDOR / SDME	PRUEBAS DE PREPrensa		X			
PROVEEDOR / SDME	VISTO BUENO FINAL DE IMPRESIÓN Y ACABADOS		X			
PROVEEDOR	ENTREGA DE MUESTRAS DE MATERIAL ESCOLAR PARA MÓDULOS		X			
SDME/PROVEEDOR	SUPERVISIÓN DE PROCESO DE IMPRESIÓN			X		
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS (SRMS)	CORROBORACIÓN ALEATORIA PARA RECEPCIÓN VIRTUAL			X		
DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN (DPAYE)	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN DE MÓDULOS		X	X		
SRMS	ELABORACIÓN DE ORDEN DE SUMINISTRO		X	X		
PROVEEDOR	NOTIFICACIÓN POR ESCRITO 3 DÍAS ANTES DE LA ENTREGA DE MÓDULOS EN LOS IEEA Y UO				X	
PROVEEDOR	DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA A LOS INSTITUTOS ESTATALES Y UNIDADES DE OPERACIÓN DENTRO DE LOS 30 DÍAS POSTERIORES A LA ORDEN DE SUMINISTRO					X
SRMS	COMUNICADO A LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA RECEPCIÓN DE LOS MÓDULOS EN LOS IEEA Y UO					X

EN EL CASO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES

José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

LA IMPRESIÓN DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN SE PODRÁ REALIZAR EN LAS UBICACIONES QUE FAVOREZCAN LA ENTREGA DEL MATERIAL EN TIEMPO Y FORMA; LA ENTREGA DEBERÁ REALIZARSE DE ACUERDO A LAS CANTIDADES DETERMINADAS Y TIEMPOS ESTABLECIDOS EN CADA UNA DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS, EN LOS DOMICILIOS OFICIALES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO IV, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS EN LOS QUE POR RAZONES OPERATIVAS Y A SOLICITUD POR OFICIO DE LOS INSTITUTOS ESTATALES Y UNIDADES DE OPERACIÓN, LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN AUTORIZA UNA UBICACIÓN DISTINTA.

LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA, ACREDITACIÓN Y EVALUACIÓN A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y EVALUACIÓN, ENTREGARÁ EL MATERIAL DE ACREDITACIÓN EN FORMATO ELECTRÓNICO PARA QUE EL PROVEEDOR REALICE PRUEBAS DE IMPRESIÓN, Y ESA SUBDIRECCIÓN VERIFIQUE EL ORDEN DE CADA UNO DE LOS REACTIVOS, ASÍ COMO LAS IMÁGENES Y TEXTOS DE APOYO QUE INTEGRAN CADA EXAMEN.

LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN RECIBIRÁ EL MATERIAL DE PRUEBA, REALIZARÁ UNA VERIFICACIÓN VISUAL, Y VALIDACIÓN PARA DAR AUTORIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DEL MATERIAL A NIVEL NACIONAL O PARA REALIZAR OBSERVACIONES Y/O CORRECCIONES A LOS ORIGINALES E INICIAR NUEVAMENTE LAS PRUEBAS DE IMPRESIÓN.

SE CONSIDERA REALIZAR AL MENOS 2 (DOS) TIRAJES DE IMPRESIÓN Y ENTREGA DE MATERIAL DE ACREDITACIÓN, LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS POR CUADERNILLOS DE EXÁMENES Y FORMATERÍA DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN.

LOS ARCHIVOS DEL MATERIAL DE ACREDITACIÓN (CADA ENTREGA SE PUEDE INTEGRAR POR 80 EXÁMENES DIFERENTES O MÁS Y DE 5 A 15 FORMATOS DIFERENTES), SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR PARA CADA TIRAJE, DENTRO DE LOS PRIMEROS 5 DÍAS NATURALES AL INICIO DE CADA TIRAJE, CON LA ORDEN DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN QUE DETERMINE LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN. EN EL CASO DE QUE EL DÍA 5 OCURRA EN DÍA INHÁBIL LA ENTREGA DEBERÁ HACERSE A MÁS TARDAR EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL QUE SE TRATE. TENDRÁ MÁXIMO 30 DÍAS NATURALES POR CADA TIRAJE PROGRAMADO, PARA IMPRIMIR Y ENTREGAR LOS MATERIALES DE ACREDITACIÓN A CADA INSTITUTO ESTATAL Y UNIDAD DE OPERACIÓN, A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA MATRIZ DE DISTRIBUCIÓN Y LOS ARCHIVOS A IMPRIMIR.

EL MATERIAL DE ACREDITACIÓN DE MANERA ESPECÍFICA LOS CUADERNILLOS DE EXÁMENES QUE ENTREGUE EL PROVEEDOR DEBERÁN SER ENGRAPADOS A CABALLO Y EN PAQUETES DE CINCUENTA EJEMPLARES, ORDENADOS POR TIPO DE EXAMEN, EMPACADOS EN CAJAS, EN CADA UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. CADA CAJA DEBERÁ IR ROTULADA Y/O ETIQUETADA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: NOMBRE DEL INSTITUTO ESTATAL O UNIDAD DE OPERACIÓN, CANTIDAD DE MATERIAL IMPRESO Y NOMBRE O CLAVE DEL INSTRUMENTO.

LAS CAJAS DEBERÁN ESTAR SELLADAS EN LA PARTE SUPERIOR Y POSTERIOR CON ETIQUETAS QUE INDIQUEN QUE ÚNICAMENTE PUEDEN SER ABIERTAS POR EL PERSONAL DESIGNADO PARA ELLO.

PARA EL CASO DE LOS FORMATOS IMPRESOS, SE TENDRÁ QUE CONSIDERAR EL CORTE DE ACUERDO A LOS CARACTERÍSTICAS DEL MISMO.

UNA VEZ CONCLUIDA LA IMPRESIÓN DE CADA ENTREGA PROGRAMADA, EL PROVEEDOR DEBERÁ ELIMINAR LOS ARCHIVOS DE LOS EQUIPOS DE PRODUCCIÓN UTILIZADOS PARA LOS FINES DEL CONTRATO.

LA CONTRATACIÓN SE HARÁ EN LA MODALIDAD DE CLICK POR CADA PÁGINA TAMAÑO DOBLE CARTA (11 X 17 PULGADAS) EN PAPEL BOND DE 75 GRAMOS IMPRESA POR UNA CARA, EN LA CUAL TODOS LOS COMPONENTES QUE EL PROVEEDOR REQUIERA PARA LA IMPRESIÓN ESTÉN INTEGRADOS EN EL COSTO, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE DESCRIBEN EN EL PRESENTE DOCUMENTO. PARA EL CASO DE LOS FORMATOS IMPRESOS, SE TENDRÁ QUE CONSIDERAR

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Commutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelero Gutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

EL CORTE DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DE CADA UNO (MEDIA CARTA, CARTA U OTRO TAMAÑO QUE SE REQUIERA).

LA CONTRATACIÓN SERÁ BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO POR CLICKS PARA LA IMPRESIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, CUYA DISTRIBUCIÓN DETERMINARÁ LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN.

CRONOGRAMA PARA CADA TIRAJE DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN:

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PRIMERAS ACTIVIDADES	SEGUNDAS ACTIVIDADES	30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA VALIDACIÓN DE LAS PRUEBAS DE IMPRESIÓN	A PARTIR DEL DÍA 31
SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN	ENTREGA DE MATERIALES PARA IMPRESIÓN				
PROVEEDOR / SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN	PRUEBAS DE IMPRESIÓN DE LOS MATERIALES PROPORCIONADOS				
PROVEEDOR	IMPRESIÓN DE MATERIALES DE ACREDITACIÓN				
PROVEEDOR	ENTREGA A LOS INSTITUTOS ESTATALES Y UNIDADES DE OPERACIÓN DE LOS MATERIALES DE ACREDITACIÓN				
INSTITUTO ESTATAL Y UNIDAD DE OPERACIÓN	VALIDACIÓN DEL MATERIAL ENTREGADO Y ENTREGA DE ACTAS DE ENTREGA - RECEPCIÓN A LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN				
SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN	VERIFICACIÓN DE ACTAS ENTREGA CONTRA REQUERIMIENTO DE IMPRESIÓN				

SE REQUIERE QUE LA PROPUESTA, INTEGRE Y CONSIDERE COMO MÍNIMO:

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Commutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelergutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

ACCESO PARA EL SUPERVISOR Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO A MECANISMOS QUE EL PROVEEDOR POSEA, PARA LA TRAZABILIDAD Y MONITOREO A NIVEL NACIONAL DE LA IMPRESIÓN Y ENTREGA DE LOS MATERIALES DE ACREDITACIÓN QUE SEAN SOLICITADOS; ASÍ COMO NOTIFICACIONES DE LAS FECHAS DE ENTREGA DEL MATERIAL DE ACREDITACIÓN A INSTITUTOS ESTATALES Y UNIDADES DE OPERACIÓN DEL INEA.

OPERACIÓN.

EL PROVEEDOR REALIZARÁ LA IMPRESIÓN, CONTROL Y ENTREGA DE LOS TIRAJES ESTABLECIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y ACREDITACIÓN, LA SEPARACIÓN POR TÍTULO Y LA CONFORMACIÓN DE PAQUETES DE 50 MATERIALES.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PREVER UN SITIO ALTERNO DE IMPRESIÓN PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DE LA PRODUCCIÓN, ANTE EVENTUALIDADES DE TIPO NATURAL O SOCIAL (SISMOS, INUNDACIONES, FALLAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DAÑOS, ETC).

EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA INFRAESTRUCTURA, EL PERSONAL, INSUMOS, ACCESORIOS ETC. NECESARIOS PARA LA IMPRESIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.

EL INEA ÚNICAMENTE OTORGARÁ LOS ARCHIVOS EN FORMATO ELECTRÓNICO DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN Y LAS CANTIDADES A IMPRIMIR PARA CADA ENTIDAD FEDERATIVA.

EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR UNA PÓLIZA DE CONFIDENCIALIDAD PARA GARANTIZAR QUE LOS MEDIOS Y RECURSOS QUE OCUPE, OPERARÁN MANTENIENDO LA SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD CON RESPECTO A LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, FORMATERÍA E INFORMACIÓN A LA QUE PUEDAN TENER ACCESO DURANTE EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO Y SU COMPROMISO DE NO HACERLA PÚBLICA, CONSIDERANDO QUE DICHOS DOCUMENTOS SON BIENES FEDERALES, ESTA PÓLIZA DEBERÁ APLICAR DESDE EL MOMENTO EN QUE LOS ARCHIVOS Y/O INFORMACIÓN SON ENTREGADOS Y HASTA QUE DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN IMPRESO SEA ENTREGADO EN LOS DOMICILIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO IV

OTRAS CONSIDERACIONES:

EN CASO DE ROBO O PÉRDIDA DE UNO O VARIOS CUADERNILLOS DE EXAMEN, DURANTE EL PROCESO DE IMPRESIÓN Y ENTREGA, EL PROVEEDOR DEBERÁ ELABORAR UNA CONSTANCIA DE HECHOS, Y PRESENTARSE ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL CORRESPONDIENTE (MINISTERIO PÚBLICO), PARA PRESENTAR SU DECLARACIÓN, POR TRATARSE DE UN BIEN FEDERAL, A EFECTO DE QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO PROCEDA A SU CANCELACIÓN Y BLOQUEO EN EL SISTEMA DE CONTROL ESCOLAR Y LA PROHIBICIÓN PARA SU UTILIZACIÓN. ESTA DEBERÁ ENTREGARSE EN LAS OFICINAS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR MUESTRA DEL MATERIAL ESCOLAR QUE INTEGRA CADA MÓDULO PARA VISTO BUENO :

REQUIERE MUESTRA.	SÍ, DEL MATERIAL ESCOLAR (SACAPUNTAS, LUPA, LÁPIZ, CUADERNOS, MORRAL, LÁPICES DE COLORES Y CUALQUIER OTRO MATERIAL ESCOLAR QUE SE INCLUYA EN LOS MÓDULOS) CONFORME A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANTES DE LA INTEGRACIÓN DE LOS MÓDULOS.
--------------------------	---

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Commutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

FORMA Y TÉRMINOS EN QUE SE REALIZARÁ LA VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y LA ACEPTACIÓN DE LOS BIENES	EN RELACIÓN A LOS MÓDULOS, ANTES DE ENTREGAR LOS TIRAJES TOTALES DE LOS MATERIALES IMPRESOS Y EMPACADOS, SE DEBERÁN PRESENTAR A REVISIÓN 4 EJEMPLARES EN LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS, PARA QUE ESTA EMITA OFICIO DE VISTO BUENO FINAL (DE IMPRESIÓN, ACABADO E INTEGRACIÓN), DONDE 2 EJEMPLARES SERÁN PARA LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS, UN EJEMPLAR SELLADO PARA LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y UN EJEMPLAR SELLADO PARA EL PROVEEDOR. PARA EL CASO DE LOS MÓDULOS DESTINADOS A ALFABETIZACIÓN SE REQUIERE ADEMÁS LA ENTREGA DE 50 EJEMPLARES ADICIONALES, PARA LA SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO DE MATERIALES EDUCATIVOS.
---	---

ANEXO I

DOMICILIOS PARA ENTREGA DE MATERIALES

N.C.	ESTADO	DOMICILIOS
01	AGUASCALIENTES	CALLE ARROYO No. 403 LOMAS DE CHAPULIN, C.P. 20263, AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES.
02	BAJA CALIFORNIA	CALLE JUCHIPILA Y CAÑITAS LOCAL 2 COL. ZACATECAS C.P. 21090, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.
03	BAJA CALIFORNIA SUR	MANUEL MARQUEZ DE LEÓN No. 666 ENTRE GÓMEZ FARÍAS E IGNACIO ALTAMIRANO COL. CENTRO C.P. 23000, LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.
04	CAMPECHE	AV. AVIACIÓN N° 85 A ENTRE AV. GOBERNADORES Y CALLE 5, COL. EL CARMELO C.P. 24075, CAMPECHE, CAMPECHE.
05	COAHUILA DE ZARAGOZA	CALLE 3ra. N° 156 COL. SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS ENTRE LA CARRET. ANTIGUA ARTEAGA Y CARRET. 57 Y BLVD. FUNDADORES C.P. 25294, SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA.
06	COLIMA	AV. TECOMÁN N° 631 PERPENDICULAR A AV. GONZALO DE SANDOVAL Y SUCHITLÁN COL. LUIS DONALDO COLOSIO C.P. 28060, COLIMA, COLIMA.
07	CHIAPAS	8va. PONIENTE SUR N° 1543 ENTRE 14 Y 15 SUR BARRIO SAN FRANCISCO COL. CENTRO C.P. 29066, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.
08	CHIHUAHUA	CALLE JOSÉ ELIGIO MUÑOZ N° 1910 COL. SANTO NIÑO C.P. 31200, CHIHUAHUA, CHIHUAHUA.
09	CDMX	JOSÉ INDELICATO O INDEPENDENCIA N° 13 COL. PUEBLO DE SANTA MARTHA ACATITLA C.P. 09510, CIUDAD DE MÉXICO.
10	DURANGO	CALLE CONSUELO PÉREZ GAVILAN N° 503 COL. SANTA FE C.P. 34240, DURANGO, DURANGO.

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelero Gutiierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

11	GUANAJUATO	CALLE OMEGA No. 302 FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA ENTRE GAMA Y OMEGA C.P. 37545, LEÓN, GUANAJUATO.
12	GUERRERO	CALLE PRIVADA DE INSURGENTES N° 6 BIS COL. FRACCIONAMIENTO LAS MARGARITAS C.P.39017, CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO.
13	HIDALGO	CIRCUITO EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN S/N COL. SAN JUAN TILCUAUTLA C.P. 42160, SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO.
14	JALISCO	CALLE 14 ENTRE CALLE 1 Y CALLE 3 N° 2395 ZONA INDUSTRIAL DE GUADALAJARA C.P. 44940, GUADALAJARA, JALISCO.
15	MÉXICO	CALLE MECUACA N°3 SAN MATEO OXTOTITLÁN COL. NUEVA OXTOTITLÁN C.P. 50100, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO.
16	MICHOACÁN DE OCAMPO	AV. FRANCISCO I. MADERO N°7106 COL. TINIJARO C.P. 58337, MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO.
17	MORELOS	AV. JUNTO AL RÍO N° 21 FRACCIONAMIENTO JUNTO AL RÍO C.P. 62584, TEMIXCO, MORELOS.
18	NAYARIT	CALLE SAN LUIS No. 430-A ENTRE AVENIDA PROYECTO Y AV. VICTORIA COL. CENTRO C.P. 63000, TEPIC, NAYARIT.
19	NUEVO LEÓN	PLATÓN SÁNCHEZ N° 243 NORTE ESQ. CON RUPERTO MARTÍNEZ COL. CENTRO C.P. 64000, MONTECERR, NUEVO LEÓN.
20	OAXACA	AVENIDA FERROCARRIL NORTE No. 1307 COL. EL EXMARQUEZADO, C.P. 68034, MUNICIPIO TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA.
21	PUEBLA	CALLE AQUILES SERDÁN N° 416 COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN BODEGA 3 C.P. 72030, HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA.
22	QUERÉTARO	CARRETERA QUERÉTARO-MÉXICO KM 201.5 EL MARQUES QUERÉTARO EURO BUSINESS PARK BODEGA 105 C.P. 76240, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.
23	QUINTANA ROO	AV. FRANCISCO I. MADERO N° 197 ENTRE CRISTOBAL COLÓN Y MAHATMA GANDHI COL. CENTRO C.P. 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO.
24	SAN LUIS POTOSÍ	PERIFERICO NORTE MANUEL GÓMEZ MORIN N° 1145 COL. FRACCIONAMIENTO LA ANGOSTURA C.P. 78117, SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ.
25	SINALOA	AVENIDA MELCHOR DIAZ NO. 5200 ENTRE HERMANO DE VILLAFANE Y CALLE No. 2 COL. SAN RAFAEL C.P. 80150, CULIACÁN, SINALOA.
26	SONORA	CALLE BOULEVARD QUIROGA ESQ. RAMÓN VELARDE S/N COL. EL LLANO C.P. 83210, HERMOSILLO, SONORA.

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Commutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

27	TABASCO	AV. PLOMO N° 22 BODEGA 5 CIUDAD INDUSTRIAL C.P. 86010, VILLAHERMOSA, TABASCO.
28	TAMAULIPAS	CALLE MARTIRES DE CANANEA N° 1836 COL. OBRERA ESQ. CON ABASOLO C.P. 87090, VICTORIA, TAMAULIPAS.
29	TLAXCALA	AV. INDEPENDENCIA 3 CARRETERA TLAXCALA-TECHOLOTL, LUCAS CUAUHTELULPAN 021 C.P. 90110, SAN LUCAS CUAUHTELULPAN, TLAXCALA.
30	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	PROLONGACIÓN DE VICENTE GUERRERO No. 70 ZONA CENTRO C.P. 91305, BANDERILLA, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
31	YUCATÁN	CALLE 73 N° 457 LETRA A ENTRE 42 Y 44 COL. CENTRO C.P. 97000, MÉRIDA, YUCATÁN.
32	ZACATECAS	ANTIGUA CARRETERA PANAMERICANA N° 230 COL. BUENOS AIRES C.P. 98057, ZACATECAS, ZACATECAS.

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelero Gutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Módulo de alfabetización *Nombrando y contando al mundo*

Área técnica: **DIRECCIÓN ACADÉMICA**

Programa: **Programa editorial 2025**

Fecha: **Junio de 2025**

Módulo de alfabetización *Nombrando y contando al mundo*

Contenido:

Libro de alfabetización 1

Libro de alfabetización 2

Revisemos lo aprendido (instrumento)

Pegatinas

Abecedario móvil

Cuaderno profesional de cuadrícula grande

Lápiz triangular

Sacapuntas doble

Lápices de colores

Lupa con regla

Bolsa de poliéster negra doblada de 36 x 31 X 10 cm.

GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

Especificaciones técnicas Módulo de alfabetización *Nombrando y contando al mundo*

Material			LIBRO DE ALFABETIZACIÓN LIBRO 1	LIBRO DE ALFABETIZACIÓN LIBRO 2	REVISEMOS LO APRENDIDO (INSTRUMENTO)
Reproducción a partir de			Original electrónico	Original electrónico	Original electrónico
Pruebas Solicitadas	Previas a elaboración de placas	Interiores	Prueba digital a color	Prueba digital a color	Prueba digital
		Forros	Prueba digital a color	Prueba digital a color	-----
	Impresión	Interiores	Para visto bueno final de impresión, acabados y empaque	Para visto bueno final de impresión, acabados y empaque	Para visto bueno final de impresión, acabados y empaque
		Forros	21 x 27 cm	21 x 27 cm	21 x 27 cm
Tamaño final			296	304	40
No. de páginas			bond blanco de 75 g	bond blanco de 75 g	bond blanco de 75 g
Interiores	Tintas	Papel	4 tintas (CMYK)	4 tintas (CMYK)	1 tinta (negro)
		Vuelta	4 tintas (CMYK)	4 tintas (CMYK)	1 tinta (negro)
Forros	Tintas	Papel	Cartulina sulfatada doble cara de 12 ptos.	Cartulina sulfatada doble cara de 12 ptos.	-----
		Frente	4 tintas (CMYK) + UV mate	4 tintas (CMYK) + UV mate base	-----
		Vuelta	4 tintas (CMYK)	4 tintas (CMYK)	-----
Acabados	Encuadernación		Hot melt	Hot melt	Engrapado a caballo

OBSERVACIONES:

Elaborar colofones de acuerdo con el **Anexo A**.

EMPAQUE Y EMBALAJE:

Los materiales deberán integrarse en la **bolsa de polietileno calibre 100** de acuerdo al **Anexo B**.
Los módulos deberán ir empacados de 10 en 10, en posición vertical, en las cajas contenedoras diseñadas para tal efecto. Las cajas contenedoras deberán llevar en los cuatro costados un rótulo, de acuerdo al **Anexo C**.
Las cajas contenedoras deberán llevar 3 flejes de plástico de media pulgada, como se muestra en el **Anexo D**.

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

Especificaciones técnicas

Módulo de alfabetización *Nombrando y contando al mundo*

Material			PEGATINAS	ABECEDARIO MÓVIL	BOLSA DE POLIÉSTER NEGRA
Reproducción a partir de			Original electrónico	Original electrónico	
Pruebas Solicitadas	Previas a elaboración de placas	Interiores	Prueba digital	Prueba digital a color	De 36 x 31 X 10 cm.
		Forros	-----	-----	
	Impresión	Interiores	Para visto bueno final de impresión, acabados y empaque	Para visto bueno final de impresión, acabados y empaque	Según muestra, impresa, a línea en color blanco.
		Forros	21 x 27 cm	21 x 27 cm	
Tamaño final			12 páginas (6 hojas)	12 páginas (6 Tarjetas)	Para la impresión de la bolsa, se entregará original electrónico.
No. de páginas			Couché adherible de 80 gramos	Bristol de 150 gramos	Presentar prueba digital b/n y muestra impresa para VoBo.
Interiores	Papel		1 tinta (negro)	1 tinta (negro)	
	Tintas	Frente	0	0	
	Vuelta		-----	-----	
			-----	-----	
Forros	Papel		-----	-----	
	Tintas	Frente	-----	-----	
Vuelta		-----	-----		
Acabados			Refinadas y suajadas	Refinadas y suajadas	Ver trazo en el Anexo B
Encuadernación					

OBSERVACIONES:

Elaborar colofones de acuerdo con el **Anexo A**.

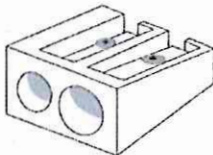
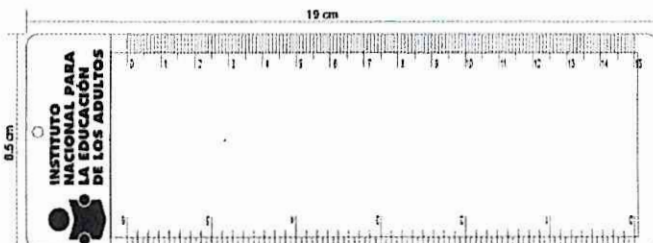
EMPAQUE Y EMBALAJE:

Los materiales deberán integrarse en la **bolsa de polietileno calibre 100** de acuerdo al **Anexo B**.
Los módulos deberán ir empacados de 10 en 10, en posición vertical, en las cajas contenedoras diseñadas para tal efecto. Las cajas contenedoras deberán llevar en los cuatro costados un rótulo, de acuerdo al **Anexo C**.
Las cajas contenedoras deberán llevar 3 flejes de plástico de media pulgada, como se muestra en el **Anexo D**.

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

Material escolar

MATERIAL	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA
Lápiz triangular entrenador	Jumbo, de grafito 2HB, con casquillo metálico y goma integrada.	Pieza
Cuaderno profesional de cuadrícula grande	80 hojas de cuadrícula grande (7 mm), papel bond bco de 56 g, con espiral de alambre, tamaño profesional, de 20 x 26.25 cm). Este material deberá llevar impreso en la portada, el diseño a partir de original electrónico, a 4 tintas. En la contraportada a 1 tinta en negro, la leyenda: <i>Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. DISTRIBUCIÓN GRATUITA.</i>	Pieza
Sacapuntas doble	Sacapuntas escolar de plástico, doble, con filo de metal. Colores variados en mate de 2.5 cm de diámetro. 	Pieza
Lápices de colores	Caja de lápices de colores con 12 piezas, redondos, de madera, de 7 y media pulgadas de largo, dentro de una caja, cartulina caple de 12 pto. con el logo del INEA e impreso a 1 tinta negra, con una ventanilla para visualizar los colores. La caja deberá traer impreso el siguiente texto: <i>Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente. DISTRIBUCIÓN GRATUITA.</i>	Pieza
Lupa con regla	De hoja de acetato flexible transparente, tamaño de 19 x 6.5 cm, con aumento de 3x. Regla impresa en el lado superior e inferior según diseño. 	Pieza

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelero Gutiérrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

Este material deberá llevar impreso, a una tinta en serigrafía, el logotipo del INEA como se muestra en el ejemplo.

ANEXO A

Colofones

Los colofones deberán colocarse al final de los materiales impresos, preferentemente en la tercera de forros o en la última página de los materiales encuadernados. Excepto en los casos que se indique.

Características técnicas

Para los libros el colofón deberá componerse en tipografía Garamond medium de 12 pts.

Datos

Nombre del módulo, debe estar en tipografía Garamond bold.

Título del material, debe estar en tipografía Garamond bold cursiva.

Fecha de impresión, debe estar en tipografía Garamond medium.

Nombre y domicilio del impresor, debe estar en tipografía Garamond medium.

Tiraje, debe estar en tipografía Garamond medium.

Ejemplo:

Nombre del módulo
Título del material
se terminó de imprimir
en el mes de _____ de 2025,
en los talleres de _____,
con domicilio en _____,
El tiraje consta de 00,000 ejemplares.

Ubicación:

Centrado horizontalmente y a 3 centímetros de distancia de la base del texto a la línea de corte de la parte inferior de la página.

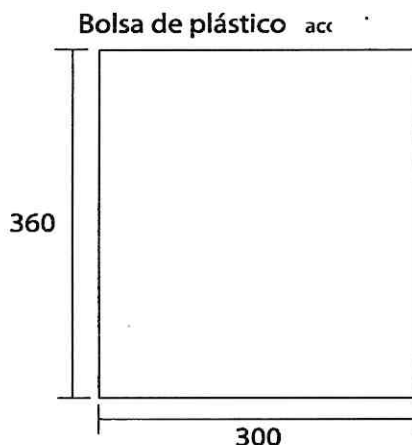


ANEXO B

Especificaciones de integración y empaque

Características de la bolsa de polietileno

El material deberá integrarse dentro de la bolsa de polietileno de 30 x 36 cms. calibre 100. La bolsa de poliéster irá doblada y todos los materiales dentro de la bolsa de polietileno termosellada.



Integración y forma de empaque

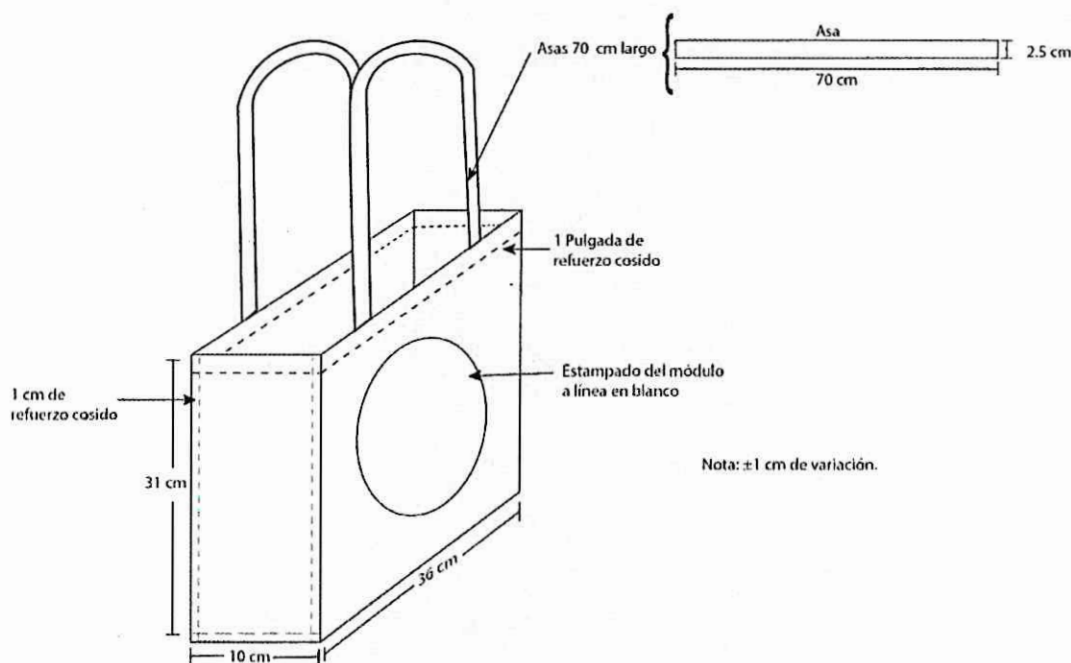
Módulo de alfabetización

Bolsa de poliéster de 36 x 31 X 10 cm.

Contenido:

- Libro de alfabetización 1
- Libro de alfabetización 2
- Revisemos lo aprendido (instrumento)
- Pegatinas
- Abecedario móvil
- Cuaderno profesional de cuadrícula grande
- Lápiz triangular
- Sacapuntas doble
- Lápices de colores
- Lupa con regla
- Bolsa de poliéster negra doblada de 36 x 31 X 10 cm.

Trazo de la bolsa de poliéster



Nota: ± 1 cm de variación.

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelero Gutiérrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

ANEXO C Cajas contenedoras

Los módulos integrados en bolsa, deberán ir empacados de 10 en 10 en posición vertical en las cajas contenedoras de cartón corrugado diseñadas para tal efecto.

Las cajas contenedoras deberán llevar en los cuatro costados un rótulo legible que indique: Nombre del módulo, las leyendas; **"MEV AprendeINEA"**, **"DISTRIBUCIÓN GRATUITA"**, **"Impresión 2025"** y la del correspondiente número de piezas: **"N [EL NÚMERO] PIEZAS"**; asimismo, los logos de **SEP** e **INEA**. En dos costados deberá llevar la leyenda: **"ESTA CAJA Y SU CONTENIDO SON DE USO EXCLUSIVO DEL INEA, DESTINADOS AL SERVICIO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN QUE ÉSTE LLEVE A CABO, POR LO QUE CUALQUIER MAL USO QUE SE LE LLEGARÁ A DAR SE SANCIONARÁ AL INFRACTOR DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE."**

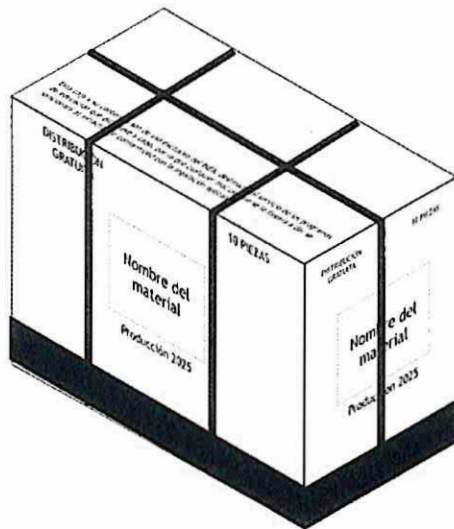
Ejemplo de la distribución de los textos (el diseño puede variar).

Esta caja y su contenido son de uso exclusivo del INEA, destinados al servicio de los programas de educación que éste lleve a cabo, por lo que cualquier mal uso que se le llegue a dar se sancionará al infractor de conformidad con la legislación aplicable.			
DISTRIBUCIÓN GRATUITA 10 PIEZAS Nombre del material Producción 2025	DISTRIBUCIÓN GRATUITA 10 PIEZAS Nombre del material Producción 2025	DISTRIBUCIÓN GRATUITA 10 PIEZAS Nombre del material Producción 2025	DISTRIBUCIÓN GRATUITA 10 PIEZAS Nombre del material Producción 2025
Esta caja y su contenido son de uso exclusivo del INEA, destinados al servicio de los programas de educación que éste lleve a cabo, por lo que cualquier mal uso que se le llegue a dar se sancionará al infractor de conformidad con la legislación aplicable.			

El proveedor deberá presentar muestra impresa para Visto Bueno.

GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

ANEXO D Flejado de caja contenedora



Las cajas contenedoras de cartón corrugado, diseñadas para tal efecto, deberán ir flejadas con tres flejes de plástico de media pulgada

GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

ANEXO III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Paquete de la persona alfabetizadora *Nombrando y contando al mundo*

Área técnica: **DIRECCIÓN ACADÉMICA**

Programa: **Programa editorial 2025**

Fecha: **Junio de 2025**

Paquete de la persona alfabetizadora

Contenido:

Libro de la persona alfabetizadora

Tarjetas diagnóstico

Pliego del abecedario y números

Pliego métrico

1 dado de plástico

Bolsa de poliéster negra doblada de 36 x 31 X 10 cm.

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

Especificaciones técnicas

Paquete de la persona alfabetizadora *Nombrando y contando al mundo*

Material			LIBRO DE LA PERSONA ALFABETIZADORA	TARJETAS DIAGNÓSTICO	PLIEGO DEL ABECEDARIO Y NÚMEROS
Reproducción a partir de			Original electrónico	Original electrónico	Original electrónico
Pruebas Solicitadas	Previas a elaboración de placas	Interiores	Prueba digital a color	Prueba digital a color	Prueba digital
		Forros	Prueba digital a color	Prueba digital a color	-----
	Impresión	Interiores	Para visto bueno final de impresión, acabados y empaque	Para visto bueno final de impresión, acabados y empaque	Para visto bueno final de impresión, acabados y empaque
		Forros			21 x 27 cm (tamaño extendido 54 x 84 cm)
Tamaño final			21 x 27 cm	10.5 x 13.5 cms	2 (1 pliego)
No. de páginas			80	58 páginas (29 tarjetas)	2 (1 pliego)
Interiores	Papel		bond blanco de 68 g	Cartulina sulfatada doble cara de 12 ptos.	bond blanco de 90 g
	Tintas	Frente	4 tintas (CMYK)	4 tintas (CMYK)	1 tinta (negro)
		Vuelta	4 tintas (CMYK)	4 tintas (CMYK)	1 tinta (negro)
Forros	Papel		cartulina couché brillante	-----	-----
			2 caras de 210 g		
	Tintas	Frente	4 tintas (CMYK) y UV mate	-----	-----
		Vuelta	1 tinta negro	-----	-----
Acabados	Encuadernación		Hot melt	Laminadas y refinadas	Refinado y doblado

OBSERVACIONES:

Elaborar colofones de acuerdo con el **Anexo A**.

EMPAQUE Y EMBALAJE:

Los materiales deberán integrarse en la **bolsa de polietileno calibre 100** de acuerdo al **Anexo B**.
Los módulos deberán ir empacados de 10 en 10, en posición vertical, en las cajas contenedoras diseñadas para tal efecto. Las cajas contenedoras deberán llevar en los cuatro costados un rótulo, de acuerdo al **Anexo C**.
Las cajas contenedoras deberán llevar 3 flejes de plástico de media pulgada, como se muestra en el **Anexo D**.

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Commutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

Especificaciones técnicas

Paquete de la persona alfabetizadora *Nombrando y contando al mundo*

Material			PLIEGO MÉTRICO	BOLSA DE POLIÉSTER NEGRA
Reproducción a partir de			Original electrónico	
Pruebas Solicitadas	Previas a elaboración de placas	Interiores	Prueba digital	
		Forros	-----	De 36 x 31 x 10 cm.
	Impresión	Interiores	Para visto bueno final de impresión, acabados y empaque	Según muestra, impresa, a línea en color blanco.
		Forros	27 x 21 cm (tamaño extendido 108 x 21 cm)	Para la impresión de la bolsa, se entregará original electrónico.
Tamaño final			2 (1 tira)	Presentar prueba digital b/n y muestra impresa para VoBo.
No. de páginas			bond blanco de 90 g	Ver trazo en el Anexo B
Interiores	Tintas	Papel	1 tinta (negro)	
		Frente	0	
		Vuelta	-----	
Forros	Tintas	Papel	-----	
		Frente	-----	
		Vuelta	-----	
Acabados	Encuadernación		Refinado y doblado	

OBSERVACIONES:

Elaborar colofones de acuerdo con el **Anexo A**.

EMPAQUE Y EMBALAJE:

Los materiales deberán integrarse en la **bolsa de polietileno calibre 100** de acuerdo al **Anexo B**.

Los módulos deberán ir empacados de 10 en 10, en posición vertical, en las cajas contenedoras diseñadas para tal efecto. Las cajas contenedoras deberán llevar en los cuatro costados un rótulo, de acuerdo al **Anexo C**.

Las cajas contenedoras deberán llevar 3 flejes de plástico de media pulgada, como se muestra en el **Anexo D**.

GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

Material escolar

MATERIAL	CARACTERÍSTICAS	UNIDAD DE MEDIDA
1 Dado	De plástico 6 lados, con bordes redondeados, de 14 mm de diferentes colores.	Pieza

ANEXO A

Colofones

Los colofones deberán colocarse al final de los materiales impresos, preferentemente en la tercera de forros o en la última página de los materiales encuadernados. Excepto en los casos que se indique.

Características técnicas

Para los libros el colofón deberá componerse en tipografía Garamond medium de 12 pts.

Datos

Nombre del módulo, debe estar en tipografía Garamond bold.

Título del material, debe estar en tipografía Garamond bold cursiva.

Fecha de impresión, debe estar en tipografía Garamond medium.

Nombre y domicilio del impresor, debe estar en tipografía Garamond medium.

Tiraje, debe estar en tipografía Garamond medium.

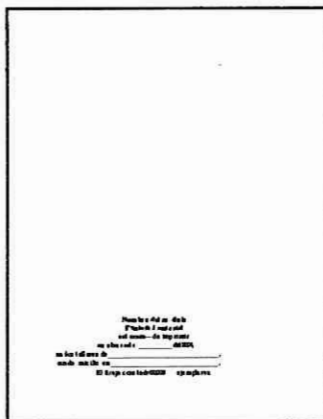
Ejemplo:

Nombre del módulo
Título del material
 se terminó de imprimir
 en el mes de _____ de 2025,
 en los talleres de _____,
 con domicilio en _____,
 El tiraje consta de 00,000 ejemplares.

GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

Ubicación:

Centrado horizontalmente y a 3 centímetros de distancia de la base del texto a la línea de corte de la parte inferior de la página.

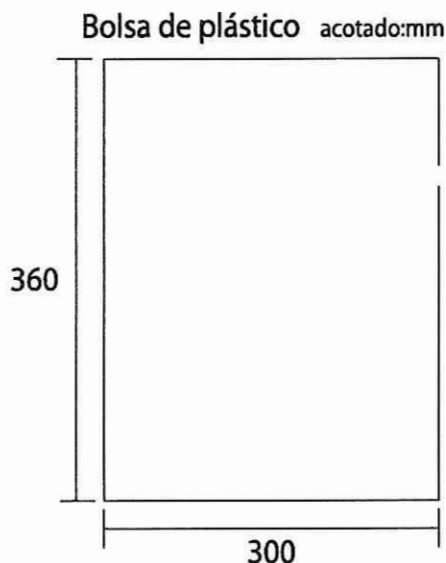


ANEXO B

Especificaciones de integración y empaque

Características de la bolsa de polietileno

El material deberá integrarse dentro de la bolsa de polietileno de 30 x 36 cms. calibre 100. La bolsa de poliéster irá doblada y todos los materiales dentro de la bolsa de polietileno termosellada.



GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

Integración y forma de empaque

Paquete de la persona alfabetizadora *Nombrando y contando al mundo*

Contenido:

Libro de la persona alfabetizadora

Tarjetas diagnóstico

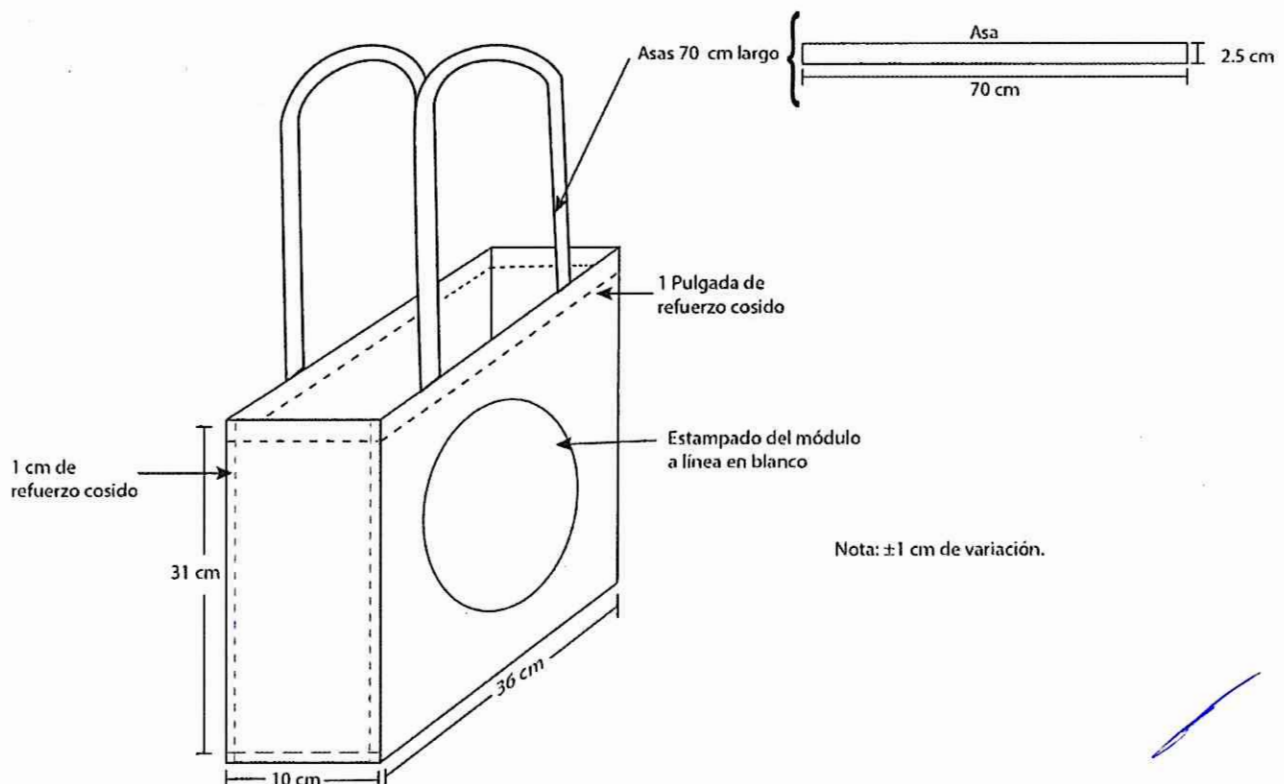
Pliego del abecedario y números

Pliego métrico

1 dado de plástico

Bolsa de poliéster negra doblada de 36 x 31 X 10 cm.

Trazo de la bolsa de poliéster



José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

ANEXO C Cajas contenedoras

Los módulos integrados en bolsa, deberán ir empacados de 10 en 10 en posición vertical en las cajas contenedoras de cartón corrugado diseñadas para tal efecto.

Las cajas contenedoras deberán llevar en los cuatro costados un rótulo legible que indique: Nombre del módulo, las leyendas; "**MEV AprendeINEA**", "**DISTRIBUCIÓN GRATUITA**", "**Impresión 2025**" y la del correspondiente número de piezas: "**N [EL NÚMERO] PIEZAS**"; asimismo, los logos de **SEP** e **INEA**. En dos costados deberá llevar la leyenda: "ESTA CAJA Y SU CONTENIDO SON DE USO EXCLUSIVO DEL INEA, DESTINADOS AL SERVICIO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN QUE ÉSTE LLEVE A CABO, POR LO QUE CUALQUIER MAL USO QUE SE LE LLEGARÁ A DAR SE SANCIONARÁ AL INFRACTOR DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE."

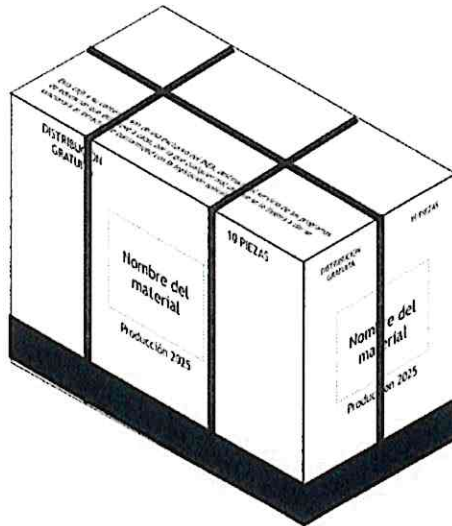
Ejemplo de la distribución de los textos (el diseño puede variar).

Esta caja y su contenido son de uso exclusivo del INEA, destinados al servicio de los programas de educación que éste lleve a cabo, por lo que cualquier mal uso que se le llegue a dar se sancionará al infractor de conformidad con la legislación aplicable.			
DISTRIBUCIÓN GRATUITA 10 PIEZAS Nombre del material Producción 2025	DISTRIBUCIÓN GRATUITA 10 PIEZAS Nombre del material Producción 2025	DISTRIBUCIÓN GRATUITA 10 PIEZAS Nombre del material Producción 2025	DISTRIBUCIÓN GRATUITA 10 PIEZAS Nombre del material Producción 2025
		Esta caja y su contenido son de uso exclusivo del INEA, destinados al servicio de los programas de educación que éste lleve a cabo, por lo que cualquier mal uso que se le llegue a dar se sancionará al infractor de conformidad con la legislación aplicable.	

El proveedor deberá presentar muestra impresa para Visto Bueno.

GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

ANEXO D Flejado de caja contenedora



Las cajas contenedoras de cartón corrugado, diseñadas para tal efecto, deberán ir flejadas con tres flejes de plástico de media pulgada.

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

ANEXO IV

FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MATERIAL DE ACREDITACIÓN

Tiraje

Instituto Estatal / Unidad de Operación

Fecha de entrega física del material

Cons.	EXÁMENES DE PRIMARIA MEVyT	Clave del examen	Batería	Impreso	Observaciones
1	Leer y Escribir	B2ELE.	0	0	
2	Saber Leer	B2ESL	0	0	
3	Los Números	B2MNU.	0	0	
4	Cuentas Útiles	B2MCU.	0	0	
5	Figuras y Medidas	B2MFM.	0	0	
6	Números y Cuentas	B2MNC.	0	0	
7	Vamos a Conocernos	B2CVC.	0	0	
8	Vivamos Mejor	B2CVM.	0	0	
Subtotal				0	

Cons.	EXÁMENES DE SECUNDARIA MEVyT	Clave del examen	Batería	Impreso	Observaciones
1	Vamos a Escribir	B3EVE	0	0	
2	Hablando se Entiende la Gente	B3EHE.	0	0	
3	Para Seguir Aprendiendo	B3ESA	0	0	

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Commutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

4	Fracciones y Porcentajes	B3MFP
5	Información y Gráficas	B3MIG
6	Operaciones Avanzadas	B3MOA
7	Nuestro Planeta la Tierra	B3CNP
8	México Nuestro Hogar	B3CNH.
Subtotal		

0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
	0	

Cons.	EXÁMENES DE PRIMARIA MEV AprendeINEA	Clave del examen
1	Lengua y Comunicación 1	LyC1
2	Lengua y Comunicación 2	LyC2
3	Pensamiento Matemático 1	PM1
4	Pensamiento Matemático 2	PM2
5	Vida y Comunidad 1	VyC1
Subtotal		

Batería	Impreso	Observaciones
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
	0	

Cons.	EXÁMENES DE SECUNDARIA MEV AprendeINEA	Clave del examen
1	Lengua y Comunicación 3	LyC3
2	Lengua y Comunicación 4	LyC4
3	Pensamiento Matemático 3	PM3
4	Pensamiento Matemático 4	PM4
5	Pensamiento Matemático 5	PM5
6	Vida y Comunidad 2	VyC2

Batería	Impreso	Observaciones
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	
0	0	

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Commutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelero Gutiérrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

7	Vida y Comunidad 3	VyC3	0	0	
Subtotal				0	

Cons.	EXÁMENES DIAGNÓSTICOS MEV AprendeINEA	Clave del examen	Batería	Impreso	Observaciones
1	Segunda Sesión	MEV.ED2	0	0	
2	Tercera Sesión	MEV.ED3	0	0	
3	Cuarta Sesión	MEV.ED4	0	0	
4	Quinta Sesión	MEV.ED5	0	0	
5	Sexta Sesión	MEV.ED6	0	0	
Subtotal				0	

Cons.	ALFABETIZACIÓN INDÍGENA BILINGÜE	Clave del examen	Batería	Impreso	Observaciones
1	MIBES 2 / Hablemos Español	B1EHA	0	0	
2	MIBES 4 /Empiezo a Leer y Escribir el Español	B1EEE	0	0	
Subtotal				0	

Cons.	EXÁMENES DIVERSIFICADOS	Clave del examen	Batería	Impreso	Observaciones
1	Nuestros Documentos	D4END	0	0	
2	Protegernos tarea de todos	D4SPT.	0	0	
3	Valores para la democracia	D4UVD.	0	0	

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelero Gutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

4	Somos Mexicanos	D4USM	0	0	
5	Jóvenes y Trabajo	D4JJT	0	0	
6	¡Aguas con las Adicciones!	D4SAG	0	0	
7	Ser Joven	D4JSJ.	0	0	
8	Sexualidad Juvenil	D4JSX	0	0	
9	Un hogar sin Violencia	D4FHV.	0	0	
10	La educación de nuestros hijos e hijas	D4FEH.	0	0	
11	Ser Padres una Experiencia Compartida	D4FEC	0	0	
12	Mi Negocio	D4TMN.	0	0	
13	Ser Mejor en el Trabajo	D4TMT	0	0	
14	Crédito para mi Negocio	D4TTN.	0	0	
15	Tu Casa, Mi Empleo	D4FCE.	0	0	
16	Nuestros Valores para la Democracia	D4UNV	0	0	
17	Por un Mejor Ambiente	D4CMA.	0	0	
18	El Sinaloa que Quiero	D4RSQ	0	0	
19	Cuando Enfrentamos un Delito.....La Justicia a Nuestro Alcance	D4UJA.	0	0	
20	Para Enseñar a Ser	D4FEN	0	0	
21	Vida en Reclusión	D4UVR	0	0	
22	Vida y Salud	D4CVS	0	0	
23	Fuera de las Drogas	D4JFD.	0	0	
24	Embarazo: un Proyecto de Vida	D4JEM.	0	0	
25	Ciudadanía. Participemos Activamente	D4UCP	0	0	
26	Para Ganarle a la Competencia	D4TPG	0	0	
27	Para Crecer de los 0 a los 18 Meses	D4FM1.	0	0	
28	K' Kaax Nuestro Monte	D4CKX	0	0	

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelero Gutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

29	Las Riquezas de Nuestra Tierra	D4CRT	0	0	
30	Organizo mi Bolsillo y las Finanzas Familiares	D4TOB	0	0	
31	Aprendamos del Conflicto	D4UAC	0	0	
32	Hágalo por su Salud Sexual y Reproductiva	D4FHS	0	0	
33	Migré a la Frontera	D4FMF.	0	0	
34	La Educación Te Hace Libre	D4UEL	0	0	
35	Manejo mis Emociones	D4FME.	0	0	
36	El Agua de Todos	D4CAT.	0	0	
37	Escribo con la Computadora	D4ICO	0	0	
38	Hago Presentaciones con la Computadora	D4IHP.	0	0	
39	Aprovecho Internet	D4IAI.	0	0	
40	Introducción al uso de la Computadora	D4IIC	0	0	
41	Ordeno y Cálculo con la Computadora	D4ICA	0	0	
42	Los primeros años de vida	D4FPA	0	0	
43	Producir y conservar el campo	D4RPC			
44	Otros Horizontes	D4UOH	0	0	
Subtotal				0	

Cons.	EXÁMENES DE ALFABETIZACIÓN	Clave del examen	Batería	Impreso	Observaciones
1	La Palabra	B1ELP	0	0	
2	Para Empezar	B1EPE.	0	0	
3	Matemáticas para Empezar	B1MME	0	0	
4	NOMBRANDO Y CONTANDO AL MUNDO	NCM			
Subtotal				0	

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Commutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelero Gutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

Cons.	ALFABETIZACIÓN	Clave de la Formativa	Batería	Impreso	Observaciones
1	FORMATIVA 1	FORMA 1	0	0	
2	FORMATIVA 1 INSTRUCTIVO DE APLICACIÓN	FORMA 1	0	0	
3	FORMATIVA 2	FORMA 2	0	0	
4	FORMATIVA 2 INSTRUCTIVO DE APLICACIÓN	FORMA 2	0	0	
5	INTERES EDUCATIVOS Y EJERCICIO DIAGNOSTICO	EJD	0	0	
6	INTERES EDUCATIVOS Y EJERCICIO DIAGNOSTICO INSTRUTIVO DE APLICACIÓN	EJD	0	0	
7	REVISEMOS LO APRENDIDO - CUADERNILLO				
8	REVISEMOS LO APRENDIDO - GUÍA				
Subtotal				0	

Cons.	EXÁMENES DE RECONOCIMIENTO DE SABERES	Clave del examen	Batería	Impreso	Observaciones
1	PRIMARIA		0	0	
2	SECUNDARIA		0	0	
Subtotal				0	

TOTAL DE EXÁMENES

0

Nombre y firma del Titular de Acreditación del
Instituto /Unidad Operativa que recibe los
materiales de acreditación.

Nombre y firma del Representante del
Proveedor

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

ANEXO IV FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MATERIAL DE EXÁMENES IMPRESOS

ALFABETIZACIÓN INDÍGENA BILINGÜE

Tiraje	
Batería	
Instituto Estatal / Unidad de Operación	
Fecha de entrega física del material	

INSTITUTO	EXÁMENES	Emplez o a leer y a escribir en mi lengua	Leo y escribo en mi lengua	Uso la lengua escrita	Escribo mi lengua	TOTAL EXÁMEN ES IMPRESO S
	LENGUA	MIBES 1	MIBES 3	MIBES 5	MIBES 7	
	CLAVE DEL EXAMEN	B1EE1	B1EL1	B1EUL	D4EEL	

		Impre so	Impres o	Impres o	Impres o	Total
CAMPECHE	MAYA	0	0	0	0	0
	CH'OL	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

		Impre so	Impres o	Impres o	Impres o	Total
CHIAPAS	Tseltal	0	0	0	0	0
	Tsotsil	0	0	0	0	0
	Tojolabal	0	0	0	0	0
	Ch'ol	0	0	0	0	0
	Zoque	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0

		Impre so	Impres o	Impres o	Impres o	Total
CHIHUAHUA	RARAMURU (tarahumara)	0	0	0	0	0
	ODAMI	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	Total	0	0	0	0	0

		Impre so	Impres o	Impres o	Impres o	Total
DURANGO	WIXARIKA/HUICHOL	0	0	0	0	0
	ODAM (Tepehuano del Sur)	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

		Impre so	Impres o	Impres o	Impres o	Total
GUERRERO	AMUZGO (ñomndaa)	0	0	0	0	0
	MIXTECO (METLATONOC)	0	0	0	0	0
	NÁHUATL DE GUERRERO	0	0	0	0	0
	TLAPANECO (ME' PHAA)	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0

		Impre so	Impres o	Impres o	Impres o	Total
HIDALGO	HÑAHÑU (HIDALGO)	0	0	0	0	0
	NÁHUATL DE LA HUASTECA (HIDALGO)	0	0	0	0	0
	NAHUATL SIERRA NORTE DE HIDALGO	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0

		Impre so	Impres o	Impres o	Impres o	Total
MÉXICO	MAZAHUA	0	0	0	0	0
	ÑATHO (Hñähñu)	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

		Impre so	Impres o	Impres o	Impres o	Total
MICHOACÁN DE OCAMPO	PURHÉPECHA	0	0	0	0	0

		Impre so	Impres o	Impres o	Impres o	Total
NAYARIT	CORA/NAYERI	0	0	0	0	0
	WIXARIKA/HUICHOL	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0

		Impre so	Impres o	Impres o	Impres o	Total
OAXACA	CHATINO SANTOS REYES NOPALA	0	0	0	0	0
	CHATINO YAITEPEC	0	0	0	0	0
	CHATINO ZEZONTEPEC	0	0	0	0	0
	CHINANTECO OJITLÁN	0	0	0	0	0
	CHINANTECO USILA	0	0	0	0	0
	CHINANTECO VALLE NACIONAL	0	0	0	0	0
	CUICATECO DEL CENTRO	0	0	0	0	0
	HUAVE DEL OESTE	0	0	0	0	0
	MAZATECO ALTA	0	0	0	0	0
	MAZATECO MEDIA	0	0	0	0	0
	MIXE ALTA / MEDIA	0	0	0	0	0

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

	MIXE BAJA	0	0	0	0	0
	MIXTECO ALTA 1	0	0	0	0	0
	MIXTECO ALTA 2	0	0	0	0	0
	MIXTECO ALTA 3	0	0	0	0	0
	MIXTECO BAJA 1	0	0	0	0	0
	MIXTECO BAJA 2	0	0	0	0	0
	MIXTECO BAJA 3	0	0	0	0	0
	MIXTECO COSTA1	0	0	0	0	0
	MIXTECO COSTA 2	0	0	0	0	0
	TRIQUI CHICAHUAXTLA	0	0	0	0	0
	TRIQUI COPALA	0	0	0	0	0
	ZAPOTECO COSTA/NOROESTE	0	0	0	0	0
	ZAPOTECO COSTA/OESTE	0	0	0	0	0
	ZAPOTECO SIERRA JUÁREZ/NORTE	0	0	0	0	0
	ZAPOTECO SIERRA SUR/CENTRAL	0	0	0	0	0
	ZAPOTECO SIERRA SUR / NORESTE ALTO	0	0	0	0	0
	ZAPOTECO SIERRA SUR/SUROESTE ALTO	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelero Gutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

		Impre so	Impres o	Impres o	Impres o	Total Impresi ón
PUEBLA	NÁHUATL SIERRA NORORIENTAL/CUETZALAN	0	0	0	0	0
	NÁHUATL SIERRA NORTE (PUEBLA)	0	0	0	0	0
	NÁHUATL SIERRA NEGRA/ZONGOLICA.	0	0	0	0	0
	TOTONACA	0	0	0	0	0
	POPOLUCA	0.0	0.0	0.0	0.0	0
	Total	0	0	0	0	0

		Impre so	Impres o	Impres o	Impres o	Total
QUERÉTARO	HÑOHO	0	0	0	0	0

		Impre so	Impres o	Impres o	Impres o	Total
QUINTANA ROO	MAYA	0	0	0	0	0

		Impre so	Impres o	Impres o	Impres o	Total
SAN LUIS POTOSÍ	NÁHUATL DE LA HUASTECA	0	0	0	0	0
	TENEK HUASTECO	0	0	0	0	0
	XÍÍU (PAME)	0	0	0	0	0

José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

Total	0	0	0	0	0
--------------	----------	----------	----------	----------	----------

		Impre so	Impres o	Impres o	Impres o	Total
TABASCO	YOKOT'AN CENTRO	0	0	0	0	0
	YOKOT'AN DEL ESTE	0	0	0	0	0
	YOKOT'AN DEL SURESTE	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0

		Impre so	Impres o	Impres o	Impres o	Total
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	NÁHUATL DE LA HUASTECA	0	0	0	0	0
	NAHUATL DE ZARAGOZA	0	0	0	0	0
	NÁHUATL DE PAJAPAN	0	0	0	0	0
	NAHUATL DE MECAYAPAN	0	0	0	0	0
	NÁHUATL SIERRA NEGRA y ZONGOLICA	0	0	0	0	0
	POPOLUCA- ZOQUE	0	0	0	0	0
	OTOMÍ DE LA SIERRA	0	0	0	0	0
	TOTONACO	0	0	0	0	0
	Total	0	0	0	0	0

José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

		Impre so	Impre so	Impre so	Impre so	Total
YUCATÁN	MAYA	0	0	0	0	0
TOTAL DE EXÁMENES		0	0	0	0	0

Nombre y firma del Titular de Acreditación del Instituto /Unidad
Operativa que recibe los materiales de acreditación.

Nombre y firma del Representante
del Proveedor

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelerogutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

ANEXO IV FORMATO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE FORMATERIA IMPRESA

Tiraje

--

Instituto Estatal / Unidad de Operación
--

--

Fecha de entrega física del material

--

FORMATOS		ESPECIFICACIONES	Impreso	Observaciones
1	REGISTRO DE INSCRIPCIÓN DE LA PERSONA EDUCANDA	Tamaño carta ambas caras	0	
2	REGISTRO DE PERSONAS OPERATIVAS	Tamaño carta ambas caras	0	
3	ALTA Y ACTUALIZACIÓN DEL CÍRCULO DE ESTUDIOS	Tamaño carta una cara	0	
4	REGISTRO DE UNIDAD OPERATIVA	Tamaño media carta	0	
5	TRÁMITES ESPECIALES	Tamaño carta una cara	0	
6	HOJA DE RESPUESTAS	Tamaño carta una cara	0	
7	HOJA DE RESPUESTAS REC. SABERES	Tamaño carta una cara	0	
8	REGISTRO DE MÓDULOS	Tamaño carta una cara	0	
9	REGISTRO DE PERSONAS OPERATIVAS VOLUNTARIAS	Tamaño carta ambas caras	0	
10	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO Lyc1	Tamaño carta una cara	0	
11	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO Lyc2	Tamaño carta una cara	0	
12	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO PM1	Tamaño carta una cara	0	
13	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO PM2	Tamaño carta una cara	0	

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelero Gutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

14	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO VyC1	Tamaño carta una cara	0	
15	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO LyC3	Tamaño carta una cara	0	
16	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO LyC4	Tamaño carta una cara	0	
17	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO PM3	Tamaño carta una cara	0	
18	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO PM4	Tamaño carta una cara	0	
19	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO PM5	Tamaño carta una cara	0	
20	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO VyC2	Tamaño carta una cara	0	
21	HOJA REVISIÓN DE PROYECTO VyC3	Tamaño carta una cara	0	
22	HOJA DE REVISIÓN DE EVIDENCIAS DE ALFABETIZACIÓN	Tamaño carta una cara	0	
23	RÚBRICA DE EVALUACIÓN	Tamaño carta ambas caras	0	
24	EVIDENCIA DE ALFABETIZACIÓN	Tamaño carta ambas caras	0	
TOTAL DE FORMATOS			0	

Nombre y firma del Titular de Acreditación del Instituto /Unidad Operativa, que recibe los materiales de acreditación

Nombre y firma del Representante del Proveedor

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelero Gutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998

GRUPO PAPELERO

GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

ANEXO V

DOMICILIOS DONDE SE DEBERÁN ENTREGAR LOS INSTRUMENTOS IMPRESOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

ENTIDAD	DOMICILIO DE ENTREGA
AGUASCALIENTES	CALLE ECUADOR NO. 202 2º PISO, EDIFICIO CONTINENTAL, ESQ. 5a AV. FRACC. LAS AMÉRICAS C.P. 20230, AGUASCALIENTES, AGS.
BAJA CALIFORNIA	CALLE CAÑITAS Y JUCHIPILA #1800, COL. DEL RASTRO, C.P. 21070, MEXICALI, B.C.
BAJA CALIFORNIA SUR	MÁRQUEZ DE LEÓN No. 666, ENTRE IGNACIO ALTAMIRANO Y GÓMEZ FARÍAS C.P. 23000, LA PAZ, B.C.S.
CAMPECHE	AV. PATRICIO TRUEBA DE REGIL No. 130, COL. SASCALUM, FRENTE A LA FACULTAD DE MEDICINA, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.
COAHUILA	CALLE TERCERA 156, LA AURORA, 25298 SALTILLO, COAH.
COLIMA	AV. TECOMÁN 631 COL. LUIS DONALDO COLOSIO, COLIMA, COLIMA C.P. 28047
CHIAPAS	18 SUR PONIENTE NO. 613 ENTRE 5A. Y 6A. PONIENTE, BARRIO SAN FRANCISCO, TUXTLA GUTIÉRREZ CHIAPAS. CP. 29066
CHIHUAHUA	CALLE J. ELIGIO MUÑOZ # 1901, ESQUINA CON CALLE 19, COL. SANTO NIÑO, C.P. 31200, CHIHUAHUA, CHI.
CIUDAD DE MÉXICO	FRANCISCO MÁRQUEZ NO. 160, ESQ. CON JOSÉ VASCONCELOS, COL. CONDESA, C.P. 06140, CUAUHTÉMOC, CDMX.
DURANGO	CALLE CONSUELO PÉREZ GAVILÁN 505, COL. SANTA FE, DURANGO, DURANGO, C.P. 34240
GUANAJUATO	BLVD. AEROPUERTO #610, LOCALES 1 Y 6, COLONIA SAN JOSÉ EL ALTO, C.P. 37545, LEÓN, GTO.
GUERRERO	CALLE CERRADA DE INSURGENTES # 6, COL. FRACCIONAMIENTO LAS MARGARITAS, CP. 39010, CHILPANCINGO, GUERRERO
HIDALGO	CIRCUITO EX HACIENDA LA CONCEPCIÓN S/N, SAN JUAN TILCUAUTLA, SAN AGUSTÍN TLAXIACA, HIDALGO, C.P. 42160
JALISCO	CALLE 14 # 2395, ENTRE CALLE 1 Y 3, COL. ZONA INDUSTRIAL, CP. 44940, GUADALAJARA, JALISCO
ESTADO DE MÉXICO	LAGO ATHABASCA NO. 103, ENTRE LAGO CAIMANERO Y PRIV. DEL CISNE, COL. NUEVA OXTOTITLÁN, C.P. 50100, TOLUCA, EDO. DE MÉXICO.
MICHOACÁN DE OCAMPO	AV. FRANCISCO I. MADERO PTE. 6000, COL. ZINDURIO, C.P. 58337, MORELIA, MICH.
MORELOS	AV. JUNTO AL RÍO NO. 21, FRACC. JUNTO AL RÍO, C.P. 62584, TEMIXCO, MORELOS.
NAYARIT	PADRE MEJÍA N°68, ESQUINA CON MORELOS, COL. CENTRO, TEPIC, NAYARIT, C.P. 63000
NUEVO LEÓN	PLATÓN SÁNCHEZ NO. 202 NORTE, ESQ. RUPERTO MARTÍNEZ, COL. CENTRO, C.P. 64000, MONTERREY, NL.
OAXACA	CALLE PENSAMIENTOS NÚM. 913-A, COLONIA REFORMA, C.P. 68050, OAXACA, OAXACA
PUEBLA	15 PONIENTE NO. 902, ESQ. 9 SUR, COL. SANTIAGO, C.P. 72410, PUEBLA, PUEBLA.
QUERÉTARO	CALLE YOLOTHZIN, NÚMERO 2000, COLONIA CUMBRES DE CONÍN (LA CAÑADA EL MARQUÉS), QUERÉTARO, QRO., C.P. 76246

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelero Gutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998



GRUPO PAPELERO GUTIÉRREZ S.A. DE C.V.

QUINTANA ROO	FRANCISCO I. MADERO 179 ENTRE CRISTÓBAL COLÓN Y MAHATMA GANDHI, COL. CENTRO C.P. 77000, CHETUMAL, QUINTANA ROO
SAN LUIS POTOSÍ	BOULEVARD MANUEL GÓMEZ MORÍN 1145 COL. LA ANGOSTURA, SAN LUIS POTOSÍ, SAN LUIS POTOSÍ
SINALOA	BLVD. CIUDADES HERMANAS 665 ORIENTE COL. ROSALES, C.P. 80230, CULIACÁN, SINALOA. 6677139368
SONORA	BLVD. SOLIDARIDAD NO. 1104, ENTRE CALLE TERCERA Y SEXTA, COL. PALO VERDE, CP. 83280. HERMOSILLO, SONORA
TABASCO	AV. PLOMO # 22, BODEGA #5, COL. CD. INDUSTRIAL, C.P. 86019, VILLAHERMOSA, TABASCO.
TAMAULIPAS	CALLE EMILIANO P. NAFARRETE NTE. 339, ZONA CENTRO, CD. VICTORIA, TAMAULIPAS C.P. 87000
TLAXCALA	AV. 5 DE MAYO NO. 1 ESQ. POPOCATÉPETL, COL. PREDIO LA MESA, LOCALIDAD STA. MARÍA IXTULCO, C.P. 90105, TLAXCALA, TLAX
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE	CALLE NIÑOS HÉROES NO. 64, ESQUINA CON AVENIDA LAS AMÉRICAS, COLONIA LAURELES; C.P. 91037, XALAPA, VER.
YUCATÁN	CALLE 73 ENTRE 42 Y 44 NÚMERO 457 "F", COLONIA CENTRO, MÉRIDA, YUCATÁN, C.P. 97000
ZACATECAS	ANTIGUA CARRETERA PANAMERICANA 230, COL. BUENOS AIRES, ZACATECAS, ZACATECAS, C.P. 98000

PROTESTO LO NECESARIO
Atentamente

C. FABIÁN LÓPEZ BELMAN

REPRESENTANTE LEGAL Y COMUN DE PARTICIPACION CONJUNTA
GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V. Y COMPAÑÍA EDITORIAL ULTRA, S.A. DE C.V.

José María Roa Bárcenas No. José María Roa Bárcenas No. 105 Col. Obrera Alcaldía Cuauhtémoc C.P. 06800 CDMX

Conmutador: 55 51325100 Ventas Gobierno: 55 51325160

www.grupopapelero Gutierrez.com.mx

g.gob@gpg.com.mx

R.F.C. GPG870312998